



DJ-CTO-778/11-2/1

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "MIG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ROLANDO MEXIA LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. Declara "DIF JALISCO" a través de su representante:

- A) Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad a lo establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, al tenor del Decreto número 17002, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 15 de Enero de 1998.
- B) Que es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y que entre sus funciones se encuentran la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad, así como celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracciones I y II y demás relativos y aplicables del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- C) Que tengo el carácter de Director General por lo que cuento con facultades suficientes para representarlo y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracciones V y VI y demás relativos y aplicables de ordenamiento en cita.
- D) Que para el cumplimiento de sus fines y en virtud de las solicitudes de compra números 459, 460, 483, 511, 517, 518 y 521, presentadas por diversas áreas de este Organismo, se llevó a cabo el concurso C10/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO", en el cual participaron diversos proveedores; por lo que una vez analizadas sus propuestas técnicas y económicas, en base al cuadro comparativo de ofertas económicas, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo determinó adjudicar la presente operación a "EL VENDEDOR", pues fue quien presentó mejor oferta.



DJ-CTO-778/11-2/1

- E) En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo señalado en los pedidos 110695, 110698, 110702, 110704, 110708, 110710 y 110711 expedidos por el Departamento de Compras, es que "DIF JALISCO" tiene interés en celebrar el presente contrato.

2.- Declara "EL VENDEDOR", a través de su representante:

- A) Que es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto la compra, venta, comodato, arrendamiento, comisión, agencia, importación, exportación, distribución, consignación, fabricación, producción, procesamiento, maquila, comercialización de equipos y accesorios de cómputo, y de toda clase de mercancías, bienes, productos y accesorios, que se encuentren en el comercio, prestar asesoría y servicio en programas computacionales, así como el servicio de taller de reparación de equipo de cómputo.
- B) Que la sociedad se encuentra debida y legalmente constituida mediante escritura pública número 3336 tres mil trescientos treinta y seis de fecha 26 de abril de 1995, otorgada ante la fe del Lic. Antonio García Medina, Notario Público número 34 de Guadalajara, Jalisco, documento inscrito en el Registro Público de Comercio de dicha Ciudad, con fecha 03 de mayo de 1995, bajo inscripción 316-317 del Tomo 566 del Libro Primero del Registro de Comercio. Que su Registro Federal de Contribuyentes es MGM950427MK0 y tiene su domicilio en la Avenida Tepeyac número 1283, en la Colonia Chapalita, en el Municipio de Zapopan, Jalisco; C.P. 45000.
- C) Que el que suscribe, C. ROLANDO MEXIA LÓPEZ, tengo el carácter de Administrador General Único, según consta en la escritura número 12174 doce mil ciento setenta y cuatro de fecha 02 de febrero del 2005, otorgada ante la fe del Lic. Jesús Enrique Ramos Ruiz, Notario Público número 20 de Zapopan, Jalisco, por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.
- D) Que se tiene interés en celebrar el presente contrato, a efecto de proporcionar a "DIF JALISCO" los bienes a los que se hace referencia más adelante.

3.- Por lo anterior, los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato de compraventa de conformidad a las siguientes:



DJ-CTO-778/11-2/1

CLÁUSULAS

CONSENTIMIENTO

PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto del presente contrato es la compraventa de los bienes con las características y especificaciones requeridas por "DIF JALISCO", en las bases del Concurso número C 10/2011 denominado "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO", tal y como se detallan a continuación, y conforme a la cotización realizada por "EL VENDEDOR":

PEDIDO 110695

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	10 PIEZAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA HP, MOD. DC6505SFF	\$11,086.20	\$110,862.00
			SUBTOTAL	\$110,862.00
			I.V.A.	\$ 17,737.92
			TOTAL	\$128,599.92

PEDIDO 110698

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	25 PIEZAS	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA HP, MOD. DC6505SFF	\$11,086.20	\$277,155.00
2	6 PIEZAS	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA HP, MOD. 6560B	\$14,612.06	\$87,672.36
			SUBTOTAL	\$364,827.36
			I.V.A.	\$ 58,372.37
			TOTAL	\$423,199.73



DJ-CTO-778/11-2/1

PEDIDO 110702

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	1 PIEZA	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-018 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SAMSUNG MOD. ML3310ND	\$2,672.41	\$2,672.41
			SUBTOTAL	\$2,672.41
			I.V.A.	\$ 427.58
			TOTAL	\$3,099.99

PEDIDO 110704


PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	3 PIEZAS	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA HP, MOD. 6560B	\$14,612.06	\$43,836.18
			SUBTOTAL	\$43,836.18
			I.V.A.	\$ 7,013.78
			TOTAL	\$50,849.96

PEDIDO 110708

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1 PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA HP, MOD. DC6505SFF	\$11,086.20	\$11,086.20
			SUBTOTAL	\$11,086.20
			I.V.A.	\$ 1,773.79
			TOTAL	\$12,859.99



DJ-CTO-778/11-2/1

PEDIDO 110710

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	1 PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA HP, MOD. 6560B	\$14,612.06	\$14,612.06
			SUBTOTAL	\$14,612.06
			I.V.A.	\$ 2,337.93
			TOTAL	\$16,949.99

PEDIDO 110711

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	3 PIEZAS	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA HP, MOD. 6560B	\$14,612.06	\$43,836.18
			SUBTOTAL	\$43,836.18
			I.V.A.	\$ 7,013.78
			TOTAL	\$50,849.96

TERCERA.- "EL VENDEDOR" manifiesta que sus bienes reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede.

PRECIO

CUARTA.- Manifiesta "EL VENDEDOR" que el precio unitario de los bienes es el señalado en la cláusula SEGUNDA de este instrumento y el costo total de la presente operación es por la cantidad de **\$686,409.54 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 54/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

QUINTA.- "DIF JALISCO" se manifiesta conforme con el precio que "EL VENDEDOR" ofrece y ambas partes acuerdan que los bienes, materia de la compraventa, deberán de entregarse a más tardar el 21 veintiuno de octubre del 2011. La entrega deberá realizarse en el Almacén General, ubicado en la finca marcada con el número 1281 de la calle Juan Tablada, colonia Miraflores, de esta ciudad de



DJ-CTO-778/11-2/1

Guadalajara, Jalisco, con número de teléfono 30300808, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Ambas partes establecen que "EL VENDEDOR" cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Así mismo, éste último se obliga a la sustitución de los bienes que se encuentren en mal estado, en un plazo no mayor a los 10 diez días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita "DIF JALISCO" sin perjuicio de las sanciones correspondientes en tal caso.

Ej
SEXTA.- Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, "EL VENDEDOR" se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, "EL VENDEDOR" notificará de inmediato y por escrito a "DIF JALISCO" las causas de la demora y su duración probable, solicitando prórroga. Tal notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del vencimiento del plazo que tenga para la entrega.

"DIF JALISCO" deberá de convocar a reunión al Comité de Adquisiciones al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda, analice la solicitud de "EL VENDEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los productos materia de la solicitud.

FORMA DE PAGO

SÉPTIMA.- Las partes establecen que la forma de pago será en moneda nacional en una sola exhibición, la cual se realizará a los 15 quince días hábiles a partir de que "EL VENDEDOR" haya presentado satisfactoriamente las facturas selladas y firmadas de recibido por el Jefe del Departamento de Almacén General y/o el Jefe del Departamento y/o el Director del área solicitante, debidamente requisitadas, en el Departamento de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicado en el primer piso del domicilio señalado en este instrumento, los días lunes y martes, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas. Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de "DIF JALISCO".

VIGENCIA

X
OCTAVA.- De común acuerdo los contratantes determinan que la vigencia del presente contrato será hasta en tanto no se haya realizado la entrega de los bienes por parte de "EL VENDEDOR" a entera satisfacción de "DIF JALISCO", sin perjuicio de lo dispuesto por las cláusulas NOVENA a la VIGÉSIMA del mismo.
R



DJ-CTO-778/11-2/1

GARANTIA

NOVENA.- Así mismo, establece **"EL VENDEDOR"** que, para efecto de garantizar tanto el cumplimiento del presente contrato, responder por los defectos y vicios ocultos, así como que los bienes objeto del mismo reúnan los requisitos de calidad, las características y especificaciones a que se comprometió en las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del mismo, otorgará garantía, la cual podrá ser mediante fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo, estos dos últimos depositados en Caja General de **"DIF JALISCO"**, con una vigencia de 1 un año contado a partir de la fecha de firma del presente contrato, por el 10% diez por ciento del monto total de la operación, materia del presente contrato con el I.V.A. incluido; la cual deberá presentar a más tardar dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la firma del mismo, en la inteligencia de que al no cumplir con las obligaciones contraídas en este instrumento se hará efectiva la misma.

Una vez entregados los bienes a satisfacción de **"DIF JALISCO"**, y que obre constancia fehaciente de ello, el Organismo podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

CAUSALES DE RESCISIÓN

DÉCIMA.- Ambas partes establecen que serán causas de rescisión del presente contrato, sin necesidad de trámite judicial alguno para **"DIF JALISCO"** y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- A) Que **"EL VENDEDOR"** no realice la entrega de los bienes dentro de la fecha y por las cantidades acordadas, en el domicilio establecido en este instrumento jurídico.
- B) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado a **"EL VENDEDOR"** para la entrega de los bienes objeto del presente instrumento y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima.
- C) Que los bienes, objeto del presente contrato, no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indican y detallan en las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del presente y las cuales acepta reunir **"EL VENDEDOR"**.
- D) Que **"EL VENDEDOR"** varíe o modifique, en todo o en parte, las características de alguno de los productos que se adquieren, ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de bien ofertado.
- E) Que **"EL VENDEDOR"** no respete el precio, conforme a lo señalado en la cláusula CUARTA del presente contrato.



DJ-CTO-778/11-2/1

- F) Que "EL VENDEDOR" no entregue la garantía en los términos estipulados en la cláusula NOVENA de este instrumento.
- G) Que "EL VENDEDOR" no entregue los bienes materia de este contrato, con las características y especificaciones detalladas en la cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico.
- H) Que "EL VENDEDOR" no permita que se realicen las visitas a las que se refiere la cláusula DÉCIMA NOVENA de este contrato.
- I) En caso de cualquier incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR" a las obligaciones estipuladas en este contrato.
- J) En cualquier otro caso señalado por la Ley.

En cualquiera de los casos anteriores, "DIF JALISCO" estará obligado a cubrir a "EL VENDEDOR" únicamente los bienes que hayan sido entregados con las características requeridas en el presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resultaren a cargo de "EL VENDEDOR".

"DIF JALISCO" podrá rescindir el contrato en forma total o parcial, siendo que, además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por "EL VENDEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida. En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir "EL VENDEDOR" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente en virtud de la rescisión.

DÉCIMA PRIMERA.- En el caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, señaladas en la cláusula que antecede, y a efecto de proceder a la rescisión del presente contrato, se deberá observar lo siguiente:

- A) Se iniciará a partir de que a "EL VENDEDOR" le sea comunicado, por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "DIF JALISCO" contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL VENDEDOR"; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada a "EL VENDEDOR" dentro de dicho plazo.



DJ-CTO-778/11-2/1

CLÁUSULA PENAL

DÉCIMA SEGUNDA.- Convienen las partes, como penas convencionales, para el caso de que "EL VENDEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato, aplicándose la garantía de cumplimiento del contrato y calidad, en los supuestos siguientes:

- a) En caso de entregar los bienes con características y especificaciones diferentes a las solicitadas por el "DIF JALISCO". En este caso, además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por "EL VENDEDOR", aún cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) En caso de no cumplir con alguna de las especificaciones y obligaciones contraídas en el contrato derivado del proceso.

Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de los bienes que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el presente contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

De 21 días en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del "DIF JALISCO". Se tomará como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados; y la pena máxima será hasta de un 10% sobre el costo total de la operación de compraventa, por concepto de cláusula penal, de conformidad a lo establecido por el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

"DIF JALISCO" podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que debe cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que "EL VENDEDOR" debe otorgar en los términos acordados en la cláusula NOVENA del presente instrumento.

DÉCIMA TERCERA.- Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR", en la calidad de los productos, ya sea en las especificaciones o características de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los siguientes puntos:

- A) Se iniciará a partir de que a "EL VENDEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el "DIF JALISCO" el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten



DJ-CTO-778/11-2/1

dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "DIF JALISCO" contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL VENDEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada a "EL VENDEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el "DIF JALISCO", la procedencia de la pena convencional, se otorgará a "EL VENDEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a "EL VENDEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

DÉCIMA CUARTA.- En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones convenidas en el presente contrato, en los bienes materia del mismo, "DIF JALISCO" podrá rechazarlos, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA y DÉCIMA TERCERA del presente contrato.

Se entenderán como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por "DIF JALISCO" aplicándose las penas convencionales establecidas en este contrato.

"DIF JALISCO" podrá hacer la devolución de los bienes que no se ajusten a lo estipulado en el presente contrato y "EL VENDEDOR" se obliga a aceptarlos, así como en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

DÉCIMA QUINTA.- "EL VENDEDOR" queda obligado ante "DIF JALISCO" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del propio contrato y del Código Civil del Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiese corresponder.



DJ-CTO-778/11-2/1

TERMINACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- "DIF JALISCO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento jurídico cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, materia del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

Eduardo
DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL VENDEDOR" asumirá la responsabilidad total en el caso de que al suministrar los bienes señalados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DÉCIMA OCTAVA.- "EL VENDEDOR" no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de "DIF JALISCO".

VISITAS A LAS INSTALACIONES

DÉCIMA NOVENA.- Acuerdan las partes que "DIF JALISCO" podrá llevar a cabo visitas en cualquier momento, a las instalaciones de "EL VENDEDOR" a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta, que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a la calidad de los bienes a adquirir.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA.- Acuerdan las partes, que "EL VENDEDOR", en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos por "DIF JALISCO", será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a "DIF JALISCO".



DJ-CTO-778/11-2/1

NOTIFICACIONES

VIGÉSIMA PRIMERA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las mismas.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y convienen que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

"DIF JALISCO" en la finca marcada con el número 1220 de la Avenida Alcalde, en la Colonia Miraflores, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

"EL VENDEDOR" en la Avenida Tepeyac número 1283, en la Colonia Chapalita, en el Municipio de Zapopan, Jalisco; C.P. 45000.

COMPETENCIA

VIGÉSIMA TERCERA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto, duda o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán en primer término las vías extrajudiciales y si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Son aplicables al presente contrato de compraventa los artículos 1850, 1851, 1855, 1856, 1857, 1859, 1862 fracción I, 1863, 1864, 1868, 1871, 1872, 1874, 1875, 1877, 1882, 1883, 1884, 2401, 2402, 2403, 2404 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.



Leído que fue el presente contrato por las partes y enterados de su contenido y alcance lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 23 veintitrés días del mes de septiembre del año 2011 dos mil once.


"DIF JALISCO"

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL


"EL VERDEDOR"

C. ROLANDO MEXIA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS


LIC. LUIS DAVID SÁNCHEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR JURÍDICO
"DIF JALISCO"


ING. ENRIQUE DE JESÚS RAMÍREZ
CERVANTES
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y
SISTEMAS DE INFORMACIÓN
"DIF JALISCO"

LA PRESENTE HOJA PERTENECE AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO DJ-CTO-778/11-2/1
CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
JALISCO Y LA EMPRESA "MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V."

VIGENCIA : Junio 2011

SOLICITUD
DEPENDENCIA

COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO A

NO. PROGRESIVO

CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTÁNDAR

- Procesador
- Chipset
- Memoria
- Disco Duro
- Monitor
- Mouse
- Teclado
- Sistema Operativo
- Software Incluido
- Tarjeta de red
- Tarjeta de Video
- Tarjeta de Sonido
- Garantía
- Unidad Óptica
- Puertos y slots:
- Documentación
- Componentes
- Gabinete:
- Factor de Forma
- Fuente de poder
- Administración
- El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar EPEAT, lo cual será comprobado mediante la impresión de los certificados para CPU y monitor de la página oficial del EPEAT (www.epeat.net), haciendo referencia a los modelos ofertados, los cuales deberán aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones.

COMENTARIOS

AMD Athlon II X2 E26 ó Intel Core i5-650
Intel Q67 ó AMD 785G

4 GB DDR3 1333 MHz (1 X 2048MB). 3 slots libres despues de configuración. Crecimiento mínimo a 16 GB.

320 GB Sata 3.0 Gb/s 7200RPM Smart III mínimo, con tecnología NCQ. Tanto la capacidad del disco como su tecnología Smart deben poder verificarse a través del BIOS

Desde 17" TFT Resolución mínima de 1280 x 1024 @ 60 Hz con base con mecanismo de inclinación en la pantalla hacia delante y hacia atrás, así como capacidad de movimiento de 90° grados incluyendo Software propietario del marca del equipo a ofertar con licencia de uso perpetuo para visualización de formatos verticales. Conectores DVI y VGA, VGA y Displayport ó VGA y HDMI. Deberá incluir todos los cables necesarios y/o convertidores necesarios para ser instalado al equipo ofertado.

Óptico, 2 botones + Scroll, PS2 ó USB.

Distribución Latinoamérica PS2 ó USB **TECLAS NO BORRABLES**. El teclado deberá de permanecer con las letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de garantía. Se deberá ofertar el sistema operativo Windows 7 Pro en español 32Bits OEM

Deberá incluir Open Office en Español ultima versión. Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fabrica, vía partición oculta del disco duro ó DVDs que incluya el desktop (SO + Open Office) y todos los controladores necesarios.

1G/100/1000 BaseT

1 GB de memoria de video dinámica ó superior, compatible con el chipset del equipo ofertado, incluyendo puertos de video con salida dual, ya sea DVI y VGA, VGA y Displayport ó VGA y HDMI para la utilización de hasta 2 monitores simultaneamente. Soporta a Direct X10.1

Alta definición Estereo. Bocina Integrada.

4 años, en sitio, partes y mano de obra incluida. El Fabricante deberá contar con un sitio WEB a través del cual sea posible dar seguimiento a las garantías de los productos ofertados mediante número de serie y parte del equipo.

DVD+RW, soporte doble capa, con software de uso licencia perpetua

mínimo 10 USB 2.0, Al menos 2 PCI Express libre despues de configuración.

Copia ISO 900X ; Copia Certificación NOM vigente, que incluya el modelo ofertado ó anexar carta por parte del fabricante en donde se afirme que el n° de certificado NOM presentado corresponde al equipo que se oferta, con vigencia no mayor a 30 días (sin importar al concurso/invitación al que se refiera). Presentar folleto O Pagina web en donde se puedan verificar las características ofertadas. No se aceptarán alteraciones ó modificaciones al diseño original de fábrica en ninguno de los componentes del equipo ofertado.

Toda la partida deberá de estar integrada por componentes homogéneos.

Tipo Tool less (abrir sin herramientas) en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, Disco Duro, Unidad óptica, Fuente de poder y tarjetas de expansión, sin adaptaciones qe cambien el diseño original del equipo.

Factor de forma pequeña (Small Form Factor)

Fuente de poder con factor de corrección de potencia activa de máximo 250 Watts con tecnología 80 plus. Presentar carta del fabricante en donde valide que la fuente de poder soporta todos los dispositivos a su máxima capacidad.

El equipo ofertado deberá deberán de soportar la administración fuera de banda mediante el estándar DASH 1.1 ó Intel Vpro.

OBSERVACIONES

Mencionar marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización tanto en CPU como en Monitor. El gabinete, teclado, monitor y mouse será de la misma marca del equipo a ofertar. Bios Desarrollado o licenciado por el fabricante de la marca a ofertar. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se ofrece como superior mediante carta. Deberá presentar la carta de distribuidor autorizado ó certificado emitida por el fabricante con vigencia no mayor a 30 días (sin importar al concurso al que se refiera). Presentar folleto O Pagina web impreso en donde se puedan verificar las características ofertadas. No se aceptarán alteraciones ó modificaciones al diseño original de fábrica en ninguno de los componentes del equipo ofertado.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

24 JUN. 2011

VO. BO. TÉCNICO
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
COORDINADOR DE PLANEACIÓN



GOBIERNO DE JALISCO

VIGENCIA : JUNIO 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD DEPENDENCIA

LAPTOP INTERMEDIA

NO. PROGRESIVO

CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTÁNDAR

- Procesador
- Chipset
- Memoria
- Disco Duro
- Pantalla
- Mouse
- Teclado
- Sistema Operativo
- Software incluido
- Tarjeta de red
- Modem
- Conectividad Wireless
- Video
- Audio
- Garantía
- Unidad Óptica
- Puertos y slots:
- Slots de expansión integrados
- Web Cam
- Batería
- Documentación
- Requerimiento Opcional GABINETE GRABADO
- Accesorios
- El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar EPEAT en clasificación GOLD registrado en el país de origen del fabricante, lo cual será comprobado mediante la impresión del certificado de la página oficial del EPEAT (www.epeat.net), haciendo referencia al modelo ofertado, el cual deberá aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones. No se admite carta del fabricante del equipo a ofertar para comprobar dicha certificación.

COMENTARIOS

AMD Phenom II Dual-Core Mobile N640 ó Intel Core I5-560M.
 AMD M880G o Mobile Intel QM57 Express
 4 GB DDR3 1333 MHz (1x2048MB), 1 slot libre después de configuración. Crecimiento mínimo a 6 GB.
 320 GB SATA 7200 rpm. Con Protección contra golpes, Manipulación brusca y Vibración excesiva.
 TFT anti-reflejo de 14 +/- 5% pulgadas HD (1366 x 768) con retroiluminación LED
 Touchpad con zona dedicada para desplazamiento vertical.
 En Español de tamaño completo. Teclas no Borrables. Incluye teclas especiales para MS Windows.
 Se deberá ofertar el sistema operativo Windows 7 Pro En español 32 Bits OEM
 Deberá incluir Open Office en Español última versión, Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstala el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluyan SO y todos los controladores necesarios.
 10/100/1000 BaseT integrada.
 Modem de 56K V.92.
 WLAN 802.11 b/g/n y Bluetooth 2.1 Integrados.
 ATI o NVIDIA de 512 MB de Memoria compartida o independiente. Soporte a Direct X10.
 Sonido de alta definición, altavoz estéreo y micrófono integrados.
 Garantía por tres años en partes, mano de obra y sitio. El Fabricante deberá contar con un sitio WEB a través del cual sea posible revisar las garantías de los productos ofertados mediante número de serie y parte del equipo.
 DVD+-RW interno, soporte para doble capa, con software de uso, licencia perpetua
 3 puertos USB 2.0, 1 puerto combo eSATA/USB 2.0, 1 VGA, 1 DisplayPort ó DVI, RJ45, RJ11, 1 IEEE 1394a.
 1 Express-Card 34 o superior, 1 Lector de memorias Flash multiformato 3-en-1, Sensor de huellas digitales integrado.
 Cámara WEB con resolución 2 MP o superior, integrada al marco de la Pantalla
 1 batería con duración de por lo menos 5 horas 30 minutos, capacidad de agregar una segunda batería para extender la duración a por lo menos 11 horas y con capacidad para instalarse junto con el docking (No replicador de puertos USB) según información proporcionada por el fabricante en pruebas de benchmark.
 copia ISO 900X : Copia Certificación NOM vigente, que incluya el modelo ofertado o anexar carta por parte del fabricante en donde se afirme que el n° de certificado NOM presentado corresponde al equipo que se oferta, con vigencia no mayor a 30 días (sin importar al concurso/invitación al que se refiera).
 La carcasa, en su parte superior, deberá contar con la Impresión/grabación laser del logotipo de la dependencia/Gobierno de Jalisco, resistente a alcohol, químicos, grasas o aceites que afecten la nitidez del logotipo. Dicha impresión debe ser superior a la Serigrafía (No Calcomanía) y el proveedor deberá garantizar que la imagen se encontrara en óptimas condiciones por un periodo mínimo de 3 años. El logo se entregara vía digital al proveedor ganador. Mínimo 30 equipos.
 Maletín de Lona o piel diseñado para el equipo ofertado con compartimiento acolchonado para computadora portátil o BackPAQ, de la misma marca del equipo ofertado o Marca Targus con garantía de por vida.

Esc...
A

R...

OBSERVACIONES

Mencionar marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización. Bios Desarrollado o licenciado por el fabricante de la marca a ofertar. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas (No se considera característica superior el ofertar una pantalla más grande). Deberá presentar la carta de distribuidor autorizado o certificado emitida por el fabricante con vigencia no mayor a 30 días (sin importar al concurso al que se refiera) Presentar folleto o pagina web impresa en donde se puedan verificar las características ofertadas.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

ACT-000-000

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

29 JUN. 2011

Vo/B. TÉCNICO
 HECTOR DAVID MORALES VARGAS
 COORDINADOR DE PLANEACIÓN

2



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

IMPRESORAS

NO. PROGRESIVO
 CANTIDAD SOLICITADA

Hardware incluido

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Cartucho(s) o cinta de impresión | <input checked="" type="checkbox"/> Impresora Laser blanco y negro |
| <input checked="" type="checkbox"/> CD Rom con drivers y con guía de usuario | <input type="checkbox"/> Impresora Laser a color |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cable de corriente | <input type="checkbox"/> Impresora de inyección de tinta |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cable USB | <input type="checkbox"/> Impresora de matriz de punto |
| <input type="checkbox"/> Cable paralelo | <input type="checkbox"/> Impresoras de fotos |
| <input type="checkbox"/> Bandeja de entrada de alimentación manual para el uso de hojas sueltas con copias, sobres y tarjetas | <input type="checkbox"/> Plotter |

Caraterísticas

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Calidad de impresión (resolución) : 1200x1200 | <input checked="" type="checkbox"/> Conectividad USB |
| <input checked="" type="checkbox"/> Impresión duplex automática | <input checked="" type="checkbox"/> Conectividad Administrador de impresión de red |
| <input checked="" type="checkbox"/> Memoria: 32 Megabytes. | <input type="checkbox"/> Conectividad Paralelo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Compatibilidad: MS Windows, Mac, Linux | <input checked="" type="checkbox"/> Velocidad de impresión: 27 paginas por minuto |
| <input checked="" type="checkbox"/> Garantía: 1 años de garantía y servicio en sitio | <input type="checkbox"/> Capacidad de entrada de papel: 250 hojas. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Tamaño de papel: Carta y Oficio | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Accesorio duplex | |

Impresoras de matriz

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Pines de impresión : | <input type="checkbox"/> Vida del cabezal: |
| <input type="checkbox"/> Velocidad de impresión: | <input type="checkbox"/> Velocidad en la alimentación de papel : |
| <input type="checkbox"/> Tamaño del carro: | <input type="checkbox"/> Buffer de entrada : |
| <input type="checkbox"/> Alimentador de papel: | <input type="checkbox"/> Manejo de papel: |
| <input type="checkbox"/> Características especiales: | <input type="checkbox"/> MTBF |

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM.
 Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
 Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR

ELABORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
 09 FEB 2011
 Vo. Bp. TÉCNICO
 HECTOR DAVID MORALES VARGAS
 COORDINADOR DE PLANEACION

AET-DGI-018

2



MEMORANDO No.

DJ-872/2011-2

Para: **LCP. JESÚS ROSALES ARCINIEGA**
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Guadalajara, Jalisco; 05 de octubre de 2011.

Por medio del presente remito la Póliza de Fianza número 1117140-000 de fecha 23 de septiembre del 2011, por la cantidad de \$68,640.95 (SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 95/100 M.N.) expedida por Primero Fianzas, S.A. de C.V., a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, otorgada por el proveedor "MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.", para garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato de compraventa número DJ-CTO-778/11-2/1, lo anterior para que quede bajo su guarda y custodia.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"

M. en D. FRANCISCO LUIS MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DPTO. DE ACUERDOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Director Jurídico.- Lic. Luis David Sánchez Jiménez
c.c.p. Expediente

MLOA

DIRECCIÓN JURÍDICA

SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO

13:05
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS



MEMORANDO No. DJ-823/2011-2

Para: **ING. ENRIQUE RAMÍREZ CERVANTES**
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Guadalajara, Jalisco; 26 de septiembre de 2011.

En virtud de diversas solicitudes de compra, relativas a la adquisición de equipo de computo, conforme a las cuales se llevo a cabo el Concurso C10/2011 denominado "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO", dentro del cual, resultó adjudicado, entre otros, el proveedor "MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.", es que remito en tres tantos el contrato de compraventa número DJ-CTO-778/11-2/1, a efecto de que se recaben las firmas correspondientes, solicitándole que una vez hecho lo anterior sean devueltos a este Departamento para su guardia y custodia.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"

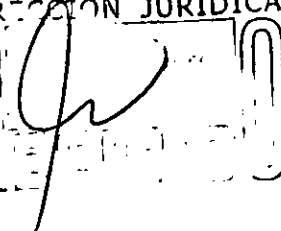

M. en D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPTO. DE ACUERDOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Director Jurídico.- Lic. Luis David Sánchez Jiménez
c.c.p. Expediente

MLOA

DIF JALISCO
RECIBIDO

MONSERRAT
Dirección de Tecnologías y
Sistemas de Información

DIF JALISCO
DIRECCION JURIDICA




GOBIERNO DE JALISCO

VIGENCIA : Junio 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD DEPENDENCIA

COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO A

NO. PROGRESIVO

CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTANDAR

- Procesador
- Chipset
- Memoria
- Disco Duro
- Monitor
- Mouse
- Teclado
- Sistema Operativo
- Software Incluido
- Tarjeta de red
- Tarjeta de Video
- Tarjeta de Sonido
- Garantía
- Unidad Óptica
- Puertos y slots:
- Documentación
- Componentes
- Gabinete:
- Factor de Forma
- Fuente de poder
- Administración
- El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar EPEAT, lo cual será comprobado mediante la impresión de los certificados para CPU y monitor de la página oficial del EPEAT (www.epeat.net), haciendo referencia a los modelos ofertados, los cuales deberán aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones.

COMENTARIOS

AMD Athlon II X2 B26 ó Intel Core i5-650
Intel Q67 ó AMD 785G

4 GB DDR3 1333 MHz (1 X 2048MB). 3 slots libres despues de configuración. Crecimiento mínimo a 16 GB.

320 GB Sata 3.0 Gb/s 7200RPM Smart II mínimo, con tecnología NCQ. Tanto la capacidad del disco como su tecnología Smart deben poder verificarse a través del BIOS.

Desde 17" TFT Resolución mínima de 1280 x 1024 @ 60 Hz con base con movimiento de inclinación en la pantalla hacia adelante y hacia atrás, así como capacidad de rotación de 90° grados incluyendo Software propietario del marca del equipo a ofertar con licencia de uso perpetuo para visualización de formatos verticales. Conectores DVI y VGA, VGA y Display-port ó VGA y HDMI. Deberá incluir todos los cables necesarios y/o convertidores necesarios para ser instalado al equipo ofertado.

Optico, 2 botones + Scroll, PS2 o USB.

Distribución Latinoamérica PS2 o USB. TECLAS NO BORRABLES. El teclado deberá de permanecer con las letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de garantía Se deberá ofertar el sistema operativo Windows 7 Pro en español 32Bits OEM

Deberá incluir Open Office en Español última versión. Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fabrica, via partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop (SO + Open Office) y todos los controladores necesarios.

10/100/1000 BaseT

1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado, incluyendo puertos de video con salida dual, ya sea DVI y VGA, VGA y Display-port ó VGA y HDMI para la utilización de hasta 2 monitores simultaneamente. Soporte a Direct X10.1

Alta definición Estereo. Bocina integrada.

4 años, en sitio, partes y mano de obra incluida. El Fabricante deberá contar con un sitio WEB a través del cual sea posible dar seguimiento a las garantías de los productos ofertados mediante número de serie y parte del equipo.

DVD+RW, soporte doble capa, con software de uso licencia perpetua

mínimo 10 USB 2.0, Al menos 2 PCI Express libre despues de configuración.

copia ISO 900X ; Copia Certificación NOM vigente, que incluya el modelo ofertado o anexas carta por parte del fabricante en donde se afirme que el n° de certificado NOM presentado corresponde al equipo que se oferta, con vigencia no mayor a 30 días (sin importar el concurso/invitación al que se refiera). Presentar folleto O Pagina web en donde se puedan verificar las características ofertadas. No se aceptarán alteraciones o modificaciones al diseño original de fábrica en ninguno de los componentes del equipo ofertado.

Toda la partida debera de estar integrada por componentes homogéneos.

Tipo Tool less (abrir sin herramientas) en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, Disco Duro, Unidad óptica, Fuente de poder y tarjetas de expansión, sin adaptaciones qe cambien el diseño original del equipo.

Factor de forma pequeña (Small Form Factor)

Fuente de poder con factor de corrección de potencia activa de máximo 250 Watts con tecnología 80 plus. Presentar carta del fabricante en donde valide que la fuente de poder soporta todos los dispositivos a su máxima capacidad.

El equipo ofertado deberá deberán de soportar la administración fuera de banda mediante el estándar DASH 1.1 ó Intel Vpro.

OBSERVACIONES

Mencionar marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización tanto en CPU como en Monitor. El gabinete, teclado, monitor y mouse será de la misma marca del equipo a ofertar. BIOS Desarrollado o licenciado por el fabricante de la marca a ofertar. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferta como superior mediante carta. Deberá presentar la carta de distribuidor autorizado o certificado emitida por el fabricante con vigencia no mayor a 30 días (sin importar el concurso al que se refiera). Presentar folleto O Pagina web impreso en donde se puedan verificar las características ofertadas. No se aceptarán alteraciones o modificaciones al diseño original de fábrica en ninguno de los componentes del equipo ofertado.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

24 JUN. 2011

VO. BO. TÉCNICO
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

NET-003-09-10



GOBIERNO DE JALISCO

VIGENCIA : JUNIO 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD DEPENDENCIA

LAPTOP INTERMEDIA

NO. PROGRESIVO

CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTÁNDAR

- Procesador
- Chipset
- Memoria
- Disco Duro
- Pantalla
- Mouse
- Teclado
- Sistema Operativo
- Software incluido
- Tarjeta de red
- Modem
- Conectividad Wireless
- Video
- Audio
- Garantía
- Unidad Óptica
- Puertos y slots:
- Slots de expansión Integrados
- Web Cam
- Batería
- Documentación
- Requerimiento Opcional GABINETE GRABADO
- Accesorios
- El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar EPEAT en clasificación GOLD registrado en el país de origen del fabricante, lo cual será comprobado mediante la impresión del certificado de la página oficial del EPEAT (www.epeat.net), haciendo referencia al modelo ofertado, el cual deberá aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones. No se admite carta del fabricante del equipo u ofertar para comprobar dicha certificación.

COMENTARIOS

AMD Phenom II Dual-Core Mobile N840 ó Intel Core i5-560M.
AMD M880G o Mobile Intel QM57 Express
4 GB DDR3 1333 MHz (1x2048MB). 1 slot libre después de configuración. Crecimiento mínimo a 8 GB.
320 GB SATA 7200 rpm. Con Protección contra golpes, Manipulación brusca y Vibración excesiva.
TFT anti-reflejo de 14 +/- 5% pulgadas HD (1366 x 768) con retroiluminación LED.
Touchpad con zona dedicada para desplazamiento vertical.
En Español de tamaño completo. Teclas no Borrables. Incluye teclas especiales para MS Windows.
Se deberá ofertar el sistema operativo Windows 7 Pro En español 32 Bits OEM

Deberá incluir Open Office en Español última versión. Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstala el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluyan SO y todos los controladores necesarios.

10/100/1000 BaseT integrada.
Modem de 56K V.92.
WLAN 802.11 b/g/n y Bluetooth 2.1 Integrados.
ATI o NVIDIA de 512 MB de Memoria compartida o independiente. Soporte a Direct X10.
Sonido de alta definición. altavoz estéreo y micrófono integrados.

Garantía por tres años en partes, mano de obra y sitio. El Fabricante deberá contar con un sitio WEB a través del cual sea posible revisar las garantías de los productos ofertados mediante número de serie y parte del equipo.

DVD+-RW interno, soporte para doble capa, con software de uso, licencia perpetua.
3 puertos USB 2.0, 1 puerto combo eSATA/USB 2.0, 1 VGA, 1 DisplayPort ó DVI, RJ45, RJ11, 1 IEEE 1394a.
1 Express-Card 34 o superior, 1 Lector de memorias Flash multiformato 3-en-1, Sensor de huellas digitales integrado.
Cámara WEB con resolución 2 MP o superior, integrada al marco de la Pantalla.

1 batería con duración de por lo menos 5 horas 30 minutos, capacidad de agregar una segunda batería para extender la duración a por lo menos 11 horas y con capacidad para instalarse junto con el docking (No replicador de puertos USB) según información proporcionada por el fabricante en pruebas de benchmark.

Copia ISO 900X ; Copia Certificación NOM vigente, que incluya el modelo ofertado o anexar carta por parte del fabricante en donde se afirme que el n° de certificado NOM presentado corresponde al equipo que se oferta, con vigencia no mayor a 30 días (sin importar el concurso/invitación al que se refiera).

La carcasa, en su parte superior, deberá contar con la impresión/grabación laser del logotipo de la dependencia/Gobierno de Jalisco, resistente a alcohol, químicos, grasas o aceites que afecten la nitidez del logotipo. Dicha Impresión debe ser superior a la Serigrafía (No Calcomanía) y el proveedor deberá garantizar que la imagen se encuentre en óptimas condiciones por un periodo mínimo de 3 años. El logo se entregará vía digital al proveedor ganador. Mínimo 30 equipos.

Maletín de Lana o piel diseñado para el equipo ofertado con compartimiento acolchonado para computadora portátil o BackPAQ, de la misma marca del equipo ofertado o Marca Targus con garantía de por vida.

OBSERVACIONES

Mencionar marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización. Biot Desarrollado e licenciado por el fabricante de la marca a ofertar. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas (No se considera característica superior el ofertar una pantalla más grande). Deberá presentar la carta de distribuidor autorizado o certificado emitida por el fabricante con vigencia no mayor a 30 días (sin importar el concurso al que se refiera). Presentar folleto o página web impresa en donde se puedan verificar las características ofertadas.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

REC-003-2011
9 JUN 2011
Vo/B. TÉCNICO
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
COORDINADOR DE PLANEACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

IMPRESORAS

NO. PROGRESIVO
 CANTIDAD SOLICITADA

Hardware incluido

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Cartucho(s) o cinta de impresión | <input checked="" type="checkbox"/> Impresora Laser blanco y negro |
| <input checked="" type="checkbox"/> CD Rom con drivers y con guía de usuario | <input type="checkbox"/> Impresora Laser a color |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cable de corriente | <input type="checkbox"/> Impresora de inyección de tinta |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cable USB | <input type="checkbox"/> Impresora de matriz de punto |
| <input type="checkbox"/> Cable paralelo | <input type="checkbox"/> Impresoras de fotos |
| <input type="checkbox"/> Bandeja de entrada de alimentación manual para el uso de hojas sueltas con copias, sobres y tarjetas | <input type="checkbox"/> Plotter |

Carateristicas

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Calidad de impresión (resolución) : 1200x1200 | <input checked="" type="checkbox"/> Conectividad USB |
| <input checked="" type="checkbox"/> Impresión duplex automatica | <input checked="" type="checkbox"/> Conectividad Administrador de impresión de red |
| <input checked="" type="checkbox"/> Memoria: 32 Megabytes. | <input type="checkbox"/> Conectividad Paralelo |
| <input checked="" type="checkbox"/> Compatibilidad: MS Windows, Mac, Linux | <input checked="" type="checkbox"/> Velocidad de impresión: 27 paginas por minuto |
| <input checked="" type="checkbox"/> Garantía: 1 años de garantía y servicio en sitio | <input type="checkbox"/> Capacidad de entrada de papel: 250 hojas. |
| <input checked="" type="checkbox"/> Tamaño de papel: Carta y Oficio | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Accesorio duplex | |

Impresoras de matriz

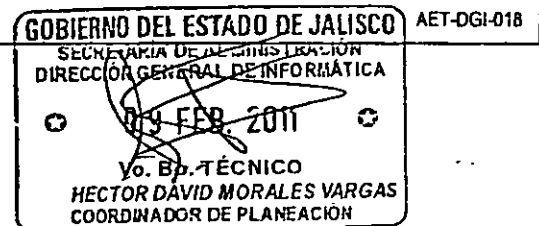
- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Pines de impresión : | <input type="checkbox"/> Vida del cabezal: |
| <input type="checkbox"/> Velocidad de impresión: | <input type="checkbox"/> Velocidad en la alimentación de papel : |
| <input type="checkbox"/> Tamaño del carro: | <input type="checkbox"/> Buffer de entrada : |
| <input type="checkbox"/> Alimentador de papel: | <input type="checkbox"/> Manejo de papel: |
| <input type="checkbox"/> Caracteristicas especiales: | <input type="checkbox"/> MTBF |

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM.
 Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
 Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR

ELABORO





MG MICROS
INNOVACIÓN CON VALOR

Handwritten signature/initials.

**ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA
CONCURSO 10/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"**

**"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	36	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	DC6505SFF CODIGO FABRICANTE:L202 2LT#ABM Y MONITOR EM886AA LE1711	\$11,086.20	\$399,103.20
2	13	COMPUTADORA PORTATIL	HP	HP 6560b No. de Parte: LR937LA#ABM	\$14,612.06	\$189,956.78
3	6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX-4623NF	\$4,722.00	\$28,332.00
4	5	VIDEO PROYECTOR	EPSON	POWER LITE 910W	\$9,522.00	\$47,610.00
5	4	CAMARA DIGITAL	SONY	DSC-W530	\$2,650.00	\$10,600.00
6	3	FAX PAPEL BOND	BROTHER	FA575	\$1,360.00	\$4,080.00
7	10	MEMORIA USB 8GB	KINGSTON	DTIG3/8GBZ	\$135.00	\$1,350.00
8	48	NO BREAK	CDP	B-SMART1508	\$2,958.00	\$141,984.00
9	1	IMPRESORA LASER	SAMSUN	ML3310ND	\$2,672.41	\$2,672.41

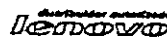
SUB TOTAL \$ 825,688.39
IVA \$ 132,110.14
TOTAL \$957,798.53

CANTIDAD CON LETRA:

NUEVE CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Handwritten signature
Ing Rolando Mexía Lopez
Representante Legal



MATRIZ
Av. Tepeyac 1283 Col Chapalita Zapopan Jalisco C.P. 45000
Tel. (01 33) 3122 4205 | www.mgmicros.com.mx

2010 FEB 11-26



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110695

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	Teléfono	3122-4205	07	09	2011
No. Fâx	3122-42-05	Departamento	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	459	Representante	Juan Carlos Saucedo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	10	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03 MARCA HP, MOD DC6505SFF	11,086.200	110,862.000

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.	
SUB TOTAL	110,862.000
IVA	17,737.920
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	128,599.920

Ciento veintiocho mil quinientos noventa y nueve pesos 92/100 M.N.
LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	4309	UR	3008	SP	79	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50618
----	------	----	------	----	----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------


 Roguló
 L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE
 COMPRAS

Autorizó
Ing. Felipe Valdez de Anda
DIRECCIÓN GENERAL

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO



DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CUADRO COMPARATIVO

SOLICITUD DE COMPRA	459	PROVEEDOR	316 - MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.	1861 - SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	1999 - COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	2348 - ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	100 - COMPUCAD S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN	DOMICILIO	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	PAVO # 447	GABRIEL CASTAÑOS NO 9	RETORNO EUCLIDES NO 660 INT 42	AURELIO L. GALLARDO NO. 433
COTIZADOR	CARMEN	TELEFONO	3122-4205	36-14-11-26	39-15-66-66	3875-2900	3616-9415
FECHA	2011-09-07 00:00:00	CONDICIONES	Crédito 15 Dias Hábiles	Crédito 15 Dias Hábiles	Crédito 15 Dias Hábiles	Crédito 15 Dias Hábiles	
PAGO	POR HONORARIOS. NO	REPRESENTANTE	JUAN CARLOS SAUCEDO	LIC. ALBERTO ZARAGOZA	ING. GUSTAVO CAMPA	RAFAEL GALVEZ	JUAN CARLOS GONZALEZ DIPP

PART.	CANT.	PRODUCTO	UNIDAD	IMPUESTO	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	10	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA HP MOD DC6505FF	\$11,086.20	\$110,862.00	MARCA HP MOD 6200PRO	\$11,293.10	\$112,931.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
2	2	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	MARCA SAMSUNG MOD SCX-4828FN	\$4,864.30	\$9,728.60		\$0.00	\$0.00
3	10	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA CDP MOD B-SMART1508	\$2,958.00	\$29,580.00	MARCA SOLA BASIC MOD NBK51000	\$2,580.00	\$25,800.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00

NOTAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA:

NOTAS DEL CUADRO:	PROPUESTA OFERTADA	SUB-TOTAL	\$140,442.00		\$138,731.00		\$0.00		\$9,728.60		\$0.00
RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011		I.V.A.	\$22,470.72		\$22,196.96		\$0.00		\$1,556.58		\$0.00
		I.S.R. 10%									
		TOTAL	\$162,912.72		\$160,927.96		\$0.00		\$11,285.18		\$0.00

PG: 4309 UR: 3008 SP: 79 UM: 50 MP: 229	MEJOR PRECIO Y/O PROPUESTA	SUB-TOTAL	\$110,862.00		\$25,800.00				\$9,728.60		
FEDERAL: ESTATAL: X		I.V.A.	\$17,737.92		\$4,128.00				\$1,556.58		
		RETENCION									
		TOTAL	\$128,599.92		\$29,928.00				\$11,285.18		



**SOLICITUD DE COMPRA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	459
FECHA	
04/08/2011	

Departamento solicitante	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN
Fecha deseada de entrega	30/09/2011

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	10	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03
2	2	PIEZA	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023
3	10	PIEZA	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035

PG	UR	SP	UM	MP	Area solicitante	Vo.Bo.
4309	3008	79	50	229	Luis Bernardo López Rodríguez	Ing. Felipe Valdez de Anda
Importe: 170,197.52						
Federal:						
Estatat: X						
FC SIS: 50618 FC PRES: 50618 Concurso por invitacion a 6 proveedores Cotizador asignado: CARMEN						



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110698

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 8 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	Teléfono	3122-4205	07	09	2011
No. Fax	3122-42-05	Departamento	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	460	Representante	Juan Carlos Saucedo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	25	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03 MARCA HP, MOD DC6505SFF	11,086.200	277,155.000
2	6	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DGI-09-03 MARCA HP, MOD 6560B	14,612.060	87,672.360

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

SUB TOTAL	364,827.360
IVA	58,372.378
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	423,199.738

Cuatrocientos veintitres mil ciento noventa y nueve pesos 73/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.


Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contratadas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	4309	UR	6018	SP	514	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50619
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------


 Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE
 COMPRAS

Autorizó
Ing. Felipe Valdez de Anda
 DIRECCIÓN GENERAL

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO



DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CUADRO COMPARATIVO

SOLICITUD DE COMPRA	460	PROVEEDOR	316 - MG MICROS DE OCCIDENTE S A C.V.	1861 - SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	1999 - COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	2348 - ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	100 - COMPUTAD S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	DOMICILIO	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	PAVO # 447	GABRIEL CASTAÑOS NO. 9	RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42	AURELIO L. GALLARDO NO. 433
COTIZADOR	CARMEN	TELEFONO	3122-4205	36-14-11-26	39-15-88-66	3675-2900	3616-9415
FECHA	2011-09-07 00:00:00	CONDICIONES	Crédito 15 Dias Hábiles	Crédito 15 Dias Hábiles	Crédito 15 Dias Hábiles	Crédito 15 Dias Hábiles	
PAGO	POR HONORARIOS: NO	REPRESENTANTE	JUAN CARLOS SAUCEDO	LIC. ALBERTO ZARAGOZA	ING. GUSTAVO CAMPA	RAFAEL GALVEZ	JUAN CARLOS GONZALEZ DIPP

PART.	CANT.	PRODUCTO	UNIDAD	IMPUESTO	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	25	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA HP, MOD DC65059FF	\$11,086.20	\$277,155.00	MARCA HP MOD 6200 PRO	\$11,293.10	\$282,327.50	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
2	6	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DGI-09-03	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA HP, MOD 6560B	\$14,612.06	\$87,672.36	MARCA HP MOD 6560B	\$14,827.58	\$88,965.48	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
3	3	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	MARCA SAMSUNG MOD SCX-4828FN	\$4,864.30	\$14,592.90		\$0.00	\$0.00
4	3	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA EPSON, MOD POWER LITE 910W	\$9,522.00	\$28,566.00	MARCA NEC MOD M300X	\$9,521.55	\$28,564.65	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
5	3	CAMARA DIGITAL CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-003	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA SONY, MOD DSC W530	\$2,850.00	\$7,950.00	MARCA SONY	\$2,586.20	\$7,758.60	MARCA SONY MOD DSXW530	\$2,586.00	\$7,758.00	MARCA FINEPIX, MOD XP30	\$2,781.72	\$8,345.16	MARCA SONY, MOD DSC-W530	\$2,850.00	\$8,550.00
6	3	FAX PAPEL BOND VELOCIDAD DE MODERN9600 DPL ALIMENTADOR AUTOMATICO 10 HOJAS, CHAROLAM DE PAPEL 50 HOJAS, MEMORIA 512 KB, ESCANEADO RAPIDO, TRASMISION PROGRAMADA	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA BROTHER, MOD FA575	\$1,360.00	\$4,080.00	MARCA HP	\$1,293.10	\$3,879.30	MARCA BROTHER MOD FAX575	\$1,293.00	\$3,879.00		\$1,390.96	\$4,172.58	MARCA BROTHER MOD FA575	\$1,999.00	\$5,997.00
7	10	MEMORIA USB DE 8GB, GARANTIA DE 5 AÑOS	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA KINGSTON MOD DTIC2	\$135.00	\$1,350.00	MARCA KINGSTON	\$155.17	\$1,551.70	MARCA KINGSTON	\$129.31	\$1,293.10		\$166.90	\$1,669.00	MARCA KINGSTON MOD DTIC2	\$158.00	\$1,580.00
8	25	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA CDP MOD B-SMART1508	\$2,958.00	\$73,950.00	MARCA SOLA BASIC MOD NBKS1000	\$2,580.00	\$64,500.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00

NOTAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA:																			
NOTAS DEL CUADRO: RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.		PROPUESTA OFERTADA	SUB-TOTAL	\$480,723.36			\$477,547.23			\$12,930.10			\$28,779.64			\$16,127.00			
			I.V.A.	\$78,915.74			\$76,407.56			\$2,068.82			\$4,604.74			\$2,580.32			
			RETENCION I.S.R. 10%																
			TOTAL	\$557,639.10			\$553,954.79			\$14,998.92			\$33,384.38			\$18,707.32			
PG: 4309 UR: 6018 SP: 514 UM: 50 MP: 229 FEDERAL: ESTATAL: X		MEJOR PRECIO Y/O	SUB-TOTAL	\$384,827.36			\$383,064.65			\$12,930.10			\$14,592.90						
			I.V.A.	\$56,372.38			\$54,890.34			\$2,068.82			\$2,334.86						
			RETENCION																
			TOTAL	\$423,199.74			\$423,199.74			\$14,998.92			\$16,927.76						



**SOLICITUD DE COMPRA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

010/2011

SC	460
FECHA	
04/08/2011	

Departamento solicitante	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Fecha deseada de entrega	30/09/2011

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
✓ 1	25	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03
✓ 2	6	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DGI-09-03
✓ 3	3	PIEZA	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023
✓ 4	3	PIEZA	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005
5	3	PIEZA	CAMARA DIGITAL CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-003
6	3	PIEZA	FAX PAPEL BOND VELOCIDAD DE MODEM 9600 bps, ALIMENTADOR AUTOMATICO 10 HOJAS, CHAROLAM DE PAPEL 50 HOJAS, MEMORIA 512 KB. ESCANEADO RAPIDO, TRASMISION PROGRAMADA
7	10	PIEZA	MEMORIA USB DE 8GB. GARANTIA DE 5 AÑOS
✓ 8	25	PIEZA	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035

PG	UR	SP	UM	MP	Area solicitante	Vo.Bo.
4309	6018	514	50	229	Lic. Margarito Castañeda Alvara	Lic. Ana María de Fátima Hernández Morán
Importe: 565,048.76						
Federal:						
Estatat: X					Autorización del monto Autorizada Lic. Ana María de Fátima Hernández Morán Subdirección General De Fortalecimiento Municipal	
FC SIS: 50619						
FC PRES: 50619						
Concurso por Invitación a 6 proveedores Cotizador asignado: CARMEN						



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110702

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	Teléfono	3122-4205	07	09	2011
No. Fáj	3122-42-05	Departamento	TESORERÍA			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	483	Representante	Juan Carlos Saucedo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	1	PIEZA	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-018 MARCA SAMSUN MOD ML3310ND	2,672.410	2,672.410

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

SUB TOTAL	2,672.410
IVA	427.586
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	3,099.996

Tres mil noventa y nueve pesos 99/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- o Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- o Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- o Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- o Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

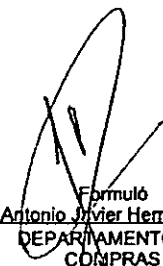
Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- o Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- o Deposito bancario, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- o Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	5206	UR	5074	SP	148	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50644
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------


 Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE
 COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA JALISCO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CUADRO COMPARATIVO



SOLICITUD DE COMPRA		483	PROVEEDOR	316 - MG MICROS DE OCCIDENTE S A C V	1801 - SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S A DE C V	1899 - COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S A DE C V	2241 - ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A DE C V	100 - COMERCIO S.A DE C V					
DEPARTAMENTO SOLICITANTE	TESORERIA	DOMICILIO	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	PAYO #417	28-14-11-28	28-15-89-88	RETORNO EUCIDES NO 880 INT 42	MARLETO GALVARDO NO 433					
COTIZADOR	CARMEN	CONDICIONES	Ciudad 15 Dias Habiles	Ciudad 15 Dias Habiles	Ciudad 15 Dias Habiles	Ciudad 15 Dias Habiles	Ciudad 15 Dias Habiles	3018-8415					
FECHA	2011-09-07 00:00:00	REPRESENTANTE	JUAN CARLOS SALCEDO	LC ALBERTO ZARAGOZA	ING GUSTAVO CAMPA	RAFAEL CALVEZ	JUAN CARLOS GONZALEZ DHP						
PAGO	FOR HONORARIOS, NO												
PART. CANT.	PRODUCTO	UNIDAD	IMPUESTO	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
1	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO ADJUNTO	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA SAMSUNG MOD M1312END	\$2,872.41	\$2,872.41	NO PROPONE	\$0.00	\$0.00	SAMSUNG MOD ML2855DN	\$3,710.82	\$3,710.82	
NOTAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA:													
NOTAS DEL CUADRO:													
RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C/102011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.				PROPUESTA OFERTADA	SUB-TOTAL	\$2,872.41	I.V.A	\$427.58	RETENCION	I.S.R. 10%	\$0.00	TOTAL	\$3,300.00
Pg: 5206 UR: 5074 Sp: 148 Um: 50 Mq: 229				MEJOR PRECIO	SUB-TOTAL	\$2,872.41	I.V.A	\$427.58	RETENCION				
FEDERAL: ESTATAL: X				Y/O PROPUESTA	TOTAL	\$3,100.00							



**SOLICITUD DE COMPRA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	483
FECHA	
11/08/2011	

Departamento solicitante	TESORERÍA
Fecha deseada de entrega	30/09/2011

Partido	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	PIEZA	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-018

PG	UR	SP	UM	MP	Area solicitante	Vo.Bo.
5206	5074	148	50	229	L.A.E. Eduardo Casillas Cisneros	L.C.P. Jesús Rosales Arciniega
Importe: 3,491.60						
Federal:						
Estatat: X						
FC SIS: 50644 FC PRES: 50644 Concurso por invitacion a 6 proveedores Cotizador asignado: CARMEN						



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110704

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	Teléfono	3122-4205	07	09	2011
No. Fâx	3122-42-05	Departamento	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	511	Representante	Juan Carlos Saucedo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1 2	3	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DGI-09-03 MARCA HP, MOD 6560B	14,612.060	43,836.180

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2011

SUB TOTAL	43,836.180
IVA	7,013.789
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	50,849.969

Cincuenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 96/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.


Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo..

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	2106	UR	3008	SP	560	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50690
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------


 Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE
 COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS



CUADRO COMPARATIVO

SOLICITUD DE COMPRA		511		PROVEEDOR	316 - MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	1861 - SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	1869 - COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	2348 - ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	100 - COMPUTAD S.A. DE C.V.										
DEPARTAMENTO SOLICITANTE		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN		DIRECCIÓN	AVENIDA TEPEYAC N° 1203	PAVO # 447	GABRIEL CASTAÑOS NO. 9	RETORNO EUCLIDES NO 680 INT. 42	AURELIO L.GALLARDO NO. 433										
COTIZADOR		CARMEN		TELEFONO	3122-4205	36-14-11-26	36-15-96-66	3675-2900	3616-9415										
FECHA		2011-09-07 00:00:00		CONDICIONES	Credito 15 Dias Hábiles	Credito 15 Dias Hábiles	Credito 15 Dias Hábiles	Credito 15 Dias Hábiles											
PAGO		POR HONORARIOS: NO		REPRESENTANTE	JUAN CARLOS SAUCEDO	LIC ALBERTO ZARAGOZA	ING GUSTAVO CAMPA	RAFAEL GALVEZ	JUAN CARLOS GONZALEZ DPP										
PART.	CANT.	PRODUCTO	UNIDAD	IMPUESTO	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	3	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DG1-09-03	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA HP. MOD 6560B	\$14,827.58	\$43,836.18	MARCA HP. MOD 6560B	\$14,827.58	\$44,482.74	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
2	2	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DG1-09-03	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA EPSON. MOD POWER LITE 910W	\$9,522.00	\$19,044.00	MARCA NEC. MOD M3002	\$9,521.55	\$19,043.10	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
3	1	CAMARA DIGITAL CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DG1-09-03	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA SONY. MOD DSC-W530	\$2,850.00	\$2,850.00	MARCA SONY. MOD DSCW530	\$2,586.20	\$2,586.20	MARCA SONY. MOD DSCW530	\$2,586.00	\$2,586.00	MARCA FINEPIX MOD XP30	\$2,781.72	\$2,781.72	MARCA SONY MOD OSD-W530	\$2,850.00	\$2,850.00
NOTAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA:																			
NOTAS DEL CUADRO:																			
RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2011				PROPUESTA OFERTADA	SUB-TOTAL	\$65,530.18			\$66,112.04			\$2,586.00			\$2,781.72			\$2,850.00	
					I.V.A	\$10,484.83			\$10,577.83			\$413.76			\$445.08			\$456.00	
					I.S.R 10%														
					TOTAL	\$76,015.01			\$76,689.97			\$2,999.76			\$3,226.80			\$3,306.00	
PG: 2106 UR: 3008 SP: 560 UM: 50 MP: 229				MEJOR PRECIO Y/O PROPUESTA	SUB-TOTAL	\$43,836.18			\$19,043.10			\$2,586.00							
FEDERAL: ESTATAL: X					I.V.A	\$7,013.79			\$3,046.90			\$413.76							
					RETENCION														
					TOTAL	\$50,849.97			\$22,090.00			\$2,999.76							



**SOLICITUD DE COMPRA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	511
FECHA	
25/08/2011	

Departamento solicitante	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN
Fecha deseada de entrega	30/09/2011

Partid	Cantidad	Unidad	Descripción
1	3	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DGI-09-03
2	2	PIEZA	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005
3	1	PIEZA	CAMARA DIGITAL CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-003

PG	UR	SP	UM	MP	Area solicitante	Vo.Bo.
2106	3008	560	50	229	Luis Bernardo López Rodríguez	Ing. Felipe Valdez de Anda
Importe: 75,246.88						
Federal:						
Estatad: X						
FC SIS: 50690 FC PRES: 50690 Concurso por invitacion a 6 proveedores Cotizador asignado: CARMEN						



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110708

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	Teléfono	3122-4205	07	09	2011
No. Fáj	3122-42-05	Departamento	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	517	Representante	Juan Carlos Saucedo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	1	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03 MARCA HP MOD DC6505SFF	11,086.200	11,086.200

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

SUB TOTAL	11,086.200
IVA	1,773.792
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	12,859.992

Doce mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 99/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

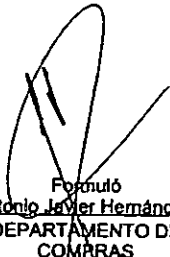
Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	5206	UR	5131	SP	140	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50691
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------


 Firmó
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE
 COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS



CUADRO COMPARATIVO

SOLICITUD DE COMPRA	517	PROVEEDOR	316 - MG MICROS DE OCCIDENTE S A C V	1951 - SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S A DE C V	1999 - COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S A DE C V	2348 - ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S A DE C V	100 - COMPUTAD S A DE C V
DEPARTAMENTO	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	DOMICILIO	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	PAVO # 447	GABRIEL CASTAÑOS NO 9	RETORNO EUCLIDES NO 660 INT 42	AURELIO L GALLARDO NO 433
SOLICITANTE	CARMEN	TELEFONO	3122-4205	36-14-11-26	39-15-06-66	3675-2900	3616-9415
COTIZADOR	2011-09-07 00:00:00	CONDICIONES	Credito 15 Dias Habiles	Credito 15 Dias Habiles	Credito 15 Dias Habiles	Credito 15 Dias Habiles	JUAN CARLOS GONZALEZ DIPP
FECHA	POR HONORARIOS: NO	REPRESENTANTE	JUAN CARLOS SAUCEDO	LIC ALBERTO ZARAGOZA	ING GUSTAVO CAMPA	RAFAEL GALVEZ	
PAGO							

PART.	CANT.	PRODUCTO	UNIDAD	IMPUESTO	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA HP MOD DC65D5SFF	\$11,086.20	\$11,086.20	MARCA HP MOD 6200PRO	\$11,293.10	\$11,293.10	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
2	8	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA CDP MOD B-SMART1508	\$2,958.00	\$23,664.00	MARCA SOLA BASIC	\$2,580.00	\$20,640.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00

NOTAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA:

NOTAS DEL CUADRO:	PROPUESTA OFERTADA	SUB-TOTAL	\$34,750.20		\$31,933.10		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO EL		I.V.A	\$5,560.03		\$5,109.30		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00
		I.S.R. 10%																	
		TOTAL	\$40,310.23		\$37,042.40		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00

PG: 5206 UR: 5131 SP: 140 UM: 50 MP: 229	MEJOR PRECIO Y/O	SUB-TOTAL	\$11,086.20		\$20,640.00														
FEDERAL: ESTATAL: X		I.V.A	\$1,773.79		\$3,302.40														
		RETENCION																	
		TOTAL	\$12,859.99		\$23,942.40														



**SOLICITUD DE COMPRA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	517
FECHA	
26/08/2011	

Departamento solicitante	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Fecha deseada de entrega	30/09/2011

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03
2	8	PIEZA	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035

PG	UR	SP	UM	MP	Area solicitante	Vo.Bo.
5206	5131	140	50	229	Ing. Iván Omar Villanueva Ruiz	Ing. Enrique de Jesús Ramírez Cervantes
Importe: 36,942.52						
Federal:						
Estatat: X					Autorización del monto Autorizada L.A.E José Guillermo Cuenca Zavala Subdirección General Administrativa	
FC SIS: 50691						
FC PRES: 50691						
Concurso por invitacion a 6 proveedores						
Cotizador asignado:						
CARMEN						

Sistema DIF Jalisco
 Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores CP 44270, Guadalajara Jal.
 Tel. 3030.3800 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO**

PEDIDO	
No.	110710

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	Teléfono	3122-4205	07	09	2011
No. Fáj	3122-42-05	Departamento	VOLUNTARIADO SISTEMA DIF JALISCO			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	518	Representante	Juan Carlos Saucedo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	1	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DGI-09-03 MARCA HP, MOD 6560B	14,612.060	14,612.060

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE, 2011.

SUB TOTAL	14,612.060
IVA	2,337.930
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	16,949.990

Dieciseis mil novecientos cuarenta y nueve pesos 99/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- o Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- o Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- o Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- o Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

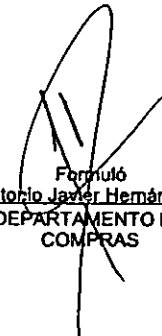
Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- o Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- o Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- o Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del i.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	5206	UR	1004	SP	183	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50689
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	------------------------	---------	----------------------------	-------


 Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE
 COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 ADMINISTRATIVA



DEPARTAMENTO DE COMPRAS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

CUADRO COMPARATIVO

SOLICITUD DE COMPRA	518	PROVEEDOR	316 - MAG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.	1881 - SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	1889 - COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	2346 - ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	190 - COMERCIO S.A. DE C.V.									
DEPARTAMENTO SOLICITANTE	VOLUNTARIADO SISTEMA DIF. JALISCO	DOMICILIO	AVENIDA TEPEYAC N° 1283 31224205	C.V.	PAVO & 447 36-14-11-28	C.V.	GABRIEL CASTAÑOS NO 9 39-15-09-08	C.V.	RETORNO EQUILIBES NO 660 INT. 42 3075-2900	C.V.	RETORNO EQUILIBES NO 660 INT. 42 3075-2900	C.V.	RETORNO EQUILIBES NO 660 INT. 42 3075-2900	C.V.	RETORNO EQUILIBES NO 660 INT. 42 3075-2900	
FECHA	2011-06-06 00:00:00	CONDICIONES	21224205	CONDICIONES	36-14-11-28	CONDICIONES	39-15-09-08	CONDICIONES	3075-2900	CONDICIONES	3075-2900	CONDICIONES	3075-2900	CONDICIONES	3075-2900	
PAGO	POR HONORARIOS: NO	REPRESENTANTE	ALAN CARLOS SAUCEDO	REPRESENTANTE	LIC. ALBERTO ZARAGOZA	REPRESENTANTE	ING. GUSTAVO CAMPA	REPRESENTANTE	RAFAEL GALVEZ	REPRESENTANTE	RAFAEL GALVEZ	REPRESENTANTE	RAFAEL GALVEZ	REPRESENTANTE	RAFAEL GALVEZ	
PART. 1	CANT.	PRODUCTO	UNIDAD	IMPUESTO	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO A11-DG16109-03	PIEZA	16%	MARCA HP, MODELO 6560B	\$14,812.06	\$14,812.06	MARCA HP, MODELO 6560B	\$14,827.58	\$14,827.58	MARCA Y MODELO NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	MARCA Y MODELO NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
NOTAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA:																

NOTAS DEL CUADRO:		RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C102011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.	
PG: 5206	UR: 5010	SP: 132	UM: 50
FEDERAL:	ESTATAL:	X	
MEJOR PRECIO NO PROPUESTA		SUB-TOTAL \$14,612.06	
		LVA \$2,337.93	
		RETENCION L.S.R. 10% \$17,199.99	
		TOTAL \$16,949.99	
MEJOR PRECIO NO PROPUESTA		SUB-TOTAL \$14,827.58	
		LVA \$2,372.41	
		RETENCION L.S.R. 10% \$17,199.99	
		TOTAL \$16,949.99	





**SOLICITUD DE COMPRA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	518
FECHA	
25/08/2011	

Departamento solicitante	VOLUNTARIADO SISTEMA DIF JALISCO
Fecha deseada de entrega	30/09/2011

Partid	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DGI-09-03

PG	UR	SP	UM	MP	Area solicitante	Vo.Bo.
5206	1004	183	50	229	Lic. MARIA ROSAS PALACIOS	Ing. Felipe Valdez de Anda
Importe: 17,049.68						
Federal:						
Estatad: X					Autorización del monto Autorizada Ing. Felipe Valdez de Anda Dirección General	
FC SIS: 50689						
FC PRES: 50689						
Concurso por invitacion a 6 proveedores						
Cotizador asignado:						
CARMEN						

Sistema DIF Jalisco
 Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores CP 44270, Guadalajara Jal.
 Tel. 3030.3800 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO**

PEDIDO	
No.	110711

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4815 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor		MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección		AVENIDA TEPEYAC N° 1283		Teléfono	3122-4205		
No. Fáb	3122-42-05	Departamento		SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA			
Condiciones		Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	521	Representante	Juan Carlos Saucedo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	3	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DGI-09-03 MARCA HP, MOD 6560B	14,612.060	43,836.180

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C/10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

SUB TOTAL	43,836.180
IVA	7,013.789
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	50,849.969

Cincuenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 96/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- o Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- o Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- o Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- o Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- o Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- o Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- o Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	5206	UR	5010	SP	132	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50693
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	------------------------	---------	----------------------------	-------

2-284

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Página 1/1 del pedido 110711



SYSTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA JALISCO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CUADRO COMPARATIVO

SOLICITUD DE COMPRA	521	PROVEEDOR	318 - MAS MICROS DE OCCIDENTE S A C V	1861 - SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.	1860 - COMPUTER LANG DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	2348 - ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	100 - COMPUTADO S.A. DE C.V.		
DEPARTAMENTO	SUBDIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	DOMICILIO	AVENIDA TEREVAC N° 1263	PAVO # 417	GABRIEL CASTAÑOS NO 9	RETORNO EXCLUIDOS NO 660 INT. 42	AURELIO L GALVARDO NO 433		
SOLICITANTE	COTIZADOR	TEL.FONO	3122-4308	36-14-11-26	36-15-04-06	3075-2300	3018-44-15		
FECHA	2011-09-08 00:00:00	CONDICIONES REPRESENTANTE	Código IS DIA Hablas JUAN CARLOS SAUCEDO	Código IS DIA Hablas UC ALBERTO ZARAGOZA	Código IS DIA Hablas ING GUSTAVO CAMPA	Código IS DIA Hablas RAFAEL GALVEZ	Código IS DIA Hablas JUAN CARLOS GONZALEZ DRP		
PAGO	FOR HONORARIOS: NO								
PART. CANT.	PRODUCTO	UNIDAD	IMPUESTO	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO ACT-091-09-03	PIEZA	L.V.A. GRAVADO AL 18%	MARCA HP, MODELO 6590B	\$19.61206	\$43,836.18	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00
3				MARCA HP, MODELO 6590B	\$14,827.58	\$44,482.74	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00

NOTAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA:

NOTAS DEL CUADRO:	PROPIUESTA OFERTADA	SUB-TOTAL	IVA	I.S.R.	TOTAL	MARCA Y MODELO <th>PRECIO UNITARIO <th>IMPORTE TOTAL <th>MARCA Y MODELO <th>PRECIO UNITARIO <th>IMPORTE TOTAL</th> </th></th></th></th>	PRECIO UNITARIO <th>IMPORTE TOTAL <th>MARCA Y MODELO <th>PRECIO UNITARIO <th>IMPORTE TOTAL</th> </th></th></th>	IMPORTE TOTAL <th>MARCA Y MODELO <th>PRECIO UNITARIO <th>IMPORTE TOTAL</th> </th></th>	MARCA Y MODELO <th>PRECIO UNITARIO <th>IMPORTE TOTAL</th> </th>	PRECIO UNITARIO <th>IMPORTE TOTAL</th>	IMPORTE TOTAL
RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C102011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO EL		\$43,836.18	\$7,013.79		\$50,849.97						
		\$44,482.74	\$7,117.24		\$51,599.98						
		\$0.00	\$0.00		\$0.00						
		\$0.00	\$0.00		\$0.00						
		\$0.00	\$0.00		\$0.00						

PG: 6206	UR: 5010	SP: 132	UM: 50	MP: 229	MAYOR PRECIO	SUB-TOTAL	IVA	I.S.R.	TOTAL
FEDERAL:	ESTATAL:	X			NO PROPUESTA	\$43,836.18	\$7,013.79		\$50,849.97

[Handwritten signature]





**SOLICITUD DE COMPRA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	521
FECHA	
29/08/2011	

Departamento solicitante	SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
Fecha deseada de entrega	30/09/2011

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	3	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DGI-09-03

PG	UR	SP	UM	MP	Area solicitante	Vo.Bo.
5206	5010	132	50	229	L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala	Ing. Felipe Valdez de Anda
Importe: 48,720.00						
Federal:						
Estatal: X						
FC SIS: 50693 FC PRES: 50693 Concurso por invitacion a 6 proveedores Cotizador asignado: CARMEN						



MG MICROS
INNOVACIÓN CON VALOR

Handwritten signature

**ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA
CONCURSO 10/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"**

**"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE**

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	36	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	HP	DC6505SFF CODIGO FABRICANTE:LZ02 2LT#ABM Y MONITOR EM886AA LE1711	\$11,086.20	\$399,103.20
2	13	COMPUTADORA PORTATIL	HP	HP 6560b No. de Parte: LR937LA#ABM	\$14,612.06	\$189,956.78
3	6	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX-4623NF	\$4,722.00	\$28,332.00
4	5	VIDEO PROYECTOR	EPSON	POWER LITE 910W	\$9,522.00	\$47,610.00
5	4	CAMARA DIGITAL	SONY	DSC-W530	\$2,650.00	\$10,600.00
6	3	FAX PAPEL BOND	BROTHER	FA575	\$1,360.00	\$4,080.00
7	10	MEMORIA USB 8GB	KINGSTON	DTIG3/8GBZ	\$135.00	\$1,350.00
8	48	NO BREAK	CDP	B-SMART1508	\$2,958.00	\$141,984.00
9	1	IMPRESORA LASER	SAMSUN	ML3310ND	\$2,672.41	\$2,672.41

SUB TOTAL \$ 825,688.39
IVA \$ 132,110.14
TOTAL \$ 957,798.53

Handwritten signature
CANTIDAD CON LETRA.

NUEVE CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 53/100 M.N.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Handwritten signature
Ing Rolando Mexia Lopez
Representante Legal

Handwritten signature



Handwritten mark



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110698

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	Teléfono	3122-4205	07	09	2011
No. Fáj	3122-42-05	Departamento	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	460	Representante	Juan Carlos Saucedo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	25	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03 MARCA HP, MOD DC6505SFF	11,086.200	277,155.000
2	6	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DGI-09-03 MARCA HP, MOD 6560B	14,612.060	87,672.360

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.	
SUB TOTAL	364,827.360
IVA	58,372.378
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	423,199.738

Cuatrocientos veintitres mil ciento noventa y nueve pesos 73/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- o Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- o Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- o Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- o Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

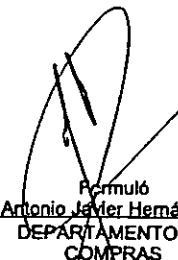
Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:


- o **Cheque certificado**, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- o **Deposito bancario**, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- o **Fianza expedida por una Institución Mexicana**, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.


Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	4309	UR	6018	SP	514	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50619
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------


 Firmuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS


 Autorizó
Ing. Felipe Vázquez de Anda
 DIRECCIÓN GENERAL

 Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES


 Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuencá Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 Página 1/1 del pedido 110698



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110695

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	Teléfono	3122-4205	07	09	2011
No. Fáj	3122-42-05	Departamento	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	459	Representante	Juan Carlos Saucedo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	10	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03 MARCA HP, MOD DC6505SFF	11,086.200	110,862.000

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.	
SUB TOTAL	110,862.000
IVA	17,737.920
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	128,599.920

Ciento veintiocho mil quinientos noventa y nueve pesos 92/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	4309	UR	3008	SP	79	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50618
----	------	----	------	----	----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------

Roguló
 L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Autorizó
 Ing. Felipe Máldez de Anda
 DIRECCIÓN GENERAL

 Vo. Bo.
 Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
 L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110704

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	Teléfono	3122-4205	07	09	2011
No. Fâx	3122-42-05	Departamento	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	511	Representante	Juan Carlos Saucedo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	3	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DGI-09-03 MARCA HP, MOD 6560B	14,612.060	43,836.180

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2011		
	SUB TOTAL	43,836.180
	IVA	7,013.789
	RETENCION I.S.R. 10%	
	EXENTOS	
	TOTAL	50,849.969

Cincuenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 96/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	2106	UR	3008	SP	560	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50690
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110702

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA TEPEYAC N° 1283		Teléfono	3122-4205		07 09 2011
No. Fáj	3122-42-05	Departamento	TESORERÍA			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	483	Representante	Juan Carlos Saucedo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	1	PIEZA	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-018 MARCA SAMSUN MOD ML3310ND	2,672.410	2,672.410

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

SUB TOTAL	2,672.410
IVA	427.586
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	3,099.996

Tres mil noventa y nueve pesos 99/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	5206	UR	5074	SP	148	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50644
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE
CONPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110708

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44770 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA TEPEYAC N° 1283		Teléfono	3122-4205	07	09 2011
No. Fâx	3122-42-05	Departamento	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	517	Representante	Juan Carlos Saucedo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	1	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03 MARCA HP MOD DC6505SFF	11,086.200	11,086.200

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.	
SUB TOTAL	11,086.200
IVA	1,773.792
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	12,859.992

Doce mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 99/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	5206	UR	5131	SP	140	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50691
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
Página 1/1 del pedido 110708



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110710

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.			DÍA	MES	AÑO	
Dirección	AVENIDA TEPEYAC N° 1283		Teléfono	3122-4205	07	09	2011
No. Fáj	3122-42-05	Departamento	VOLUNTARIADO SISTEMA DIF JALISCO				
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	518	Representante	Juan Carlos Saucedo		

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	1	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DGI-09-03 MARCA HP, MOD 65608	14,612.060	14,612.060

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE, 2011.

SUB TOTAL	14,612.060
IVA	2,337.930
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	16,949.990

Dieciséis mil novecientos cuarenta y nueve pesos 99/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	5206	UR	1004	SP	183	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50689
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------

Firmuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Quenza Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110711

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	Teléfono	3122-4205	07	09	2011
No. Fáj	3122-42-05	Departamento	SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	521	Representante	Juan Carlos Saucedo	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	3	PIEZA	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DGI-09-03 MARCA HP, MOD 6560B	14,612.060	43,836.180

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.	
SUB TOTAL	43,836.180
IVA	7,013.789
RETENCION I.S.R. 10% EXENTOS	
TOTAL	50,849.969

Cincuenta mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 96/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

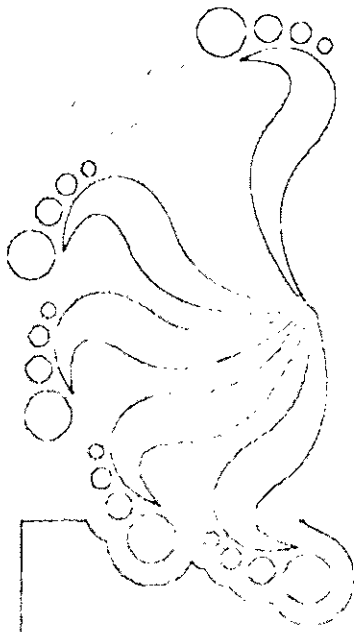
Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	5206	UR	5010	SP	132	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50693
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	------------------------	---------	----------------------------	-------

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE
 COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipa Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 ADMINISTRATIVA
 Página 1/1 del pedido 110711



DIIF

JALISCO

hacemos más

GOBIERNO DE JALISCO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA JALISCO**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

BASES

CONCURSO

C10/2011

"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"



OFICIO NO. 715 / 2011

Guadalajara, Jalisco; a 31 de agosto de 2011

**MTRA. BERTHA LENIA HERNANDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.
P R E S E N T E.**

Estimada Mtra. Hernández:

Reciba un cordial saludo y a la vez, en relación a la circular número DSA/011/09, emitida por la Dirección de Seguridad Alimentaria de éste Organismo, me permito solicitarle de la manera más atenta, se nos proporcione de manera inmediata, copia de los listados mensuales de las entregas de despensas por el año 2011, debidamente firmados por los beneficiarios, así como constancia de la publicación de los padrones de dichos beneficiarios.

De igual forma autorizó para que reciban dicha documentación de manera indistinta a los C.C. Olivia Elizabeth Martínez Aréchiga, Christian Alberto Fernández Zavala y Esther Grajeda Flores.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E
"TRABAJAMOS POR LA FAMILIA"**

**LIC. TERESA ALBAVERA PÉREZ
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"

C.c.p. Dirección General
Dirección de Seguridad Alimentaria
Subdirección General de Fortalecimiento Municipal
Contraloría Interna
Director Jurídico
Archivo de Dirección Jurídica.
FAMM

Av. Arcadio No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jal. Mex. Tel. (01 33) 31 30 38 00

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 8 fracción II, 11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y artículos 1,2 y 19 fracción II del reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones antes citada, así como lo previsto en los artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos Para las Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicado en Av. Prolongación Alcalde # 1220, Sector Hidalgo, C.P. 44270, Guadalajara Jal., con número telefónico 30-30-38-08,; invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas, en participar en el Concurso No. 10/2011 para la adquisición de "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO" que se llevará a cabo con recursos ESTATALES, y a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

"CONVOCANTE" : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.
"COMITE" : Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la "CONVOCANTE"
"DOMICILIO" : Av. Prolongación Alcalde # 1220, Sector Hidalgo, C.P. 44270, Guadalajara Jalisco.
"PARTICIPANTE" : Persona Física o Jurídica (Razón Social o Denominación)
"PROVEEDOR" : "PARTICIPANTE" Adjudicado.
"LEY" : Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
"REGLAMENTO" : Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
"PROCESO" : Concurso No. 10/2011 para la adquisición de "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO".

1.- Las propuestas de los "PARTICIPANTES" deberán sujetarse a lo señalado en el Anexo 1.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto de este Concurso, deberán de ser entregados en el almacén general de este Sistema ubicado en Juan Tablada # 1281 colonia Miraflores en Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 horas, con un plazo de entrega de 45 días naturales posteriores a la Resolución de la Adjudicación.

La transportación de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

3. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir preferentemente sólo un representante del "PARTICIPANTE".

La Junta se llevará a cabo a las 12:30 horas del día 30 de Agosto de 2011, en la Sala "Madre Teresa de Calcuta", ubicada en el "DOMICILIO".

En la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, conforme al modelo del formato del Anexo 2, firmado por el "PARTICIPANTE" o su Representante. El



OFICIO NO. 715 / 2011

Guadalajara, Jalisco; a 31 de agosto de 2011

**MTRA. BERTHA LENIA HERNANDEZ RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA.
P R E S E N T E.**

Estimada Mtra. Hernández:

Reciba un cordial saludo y a la vez, en relación a la circular número DSA/011/09, emitida por la Dirección de Seguridad Alimentaria de éste Organismo, me permito solicitarle de la manera más atenta, se nos proporcione de manera inmediata, copia de los listados mensuales de las entregas de despensas por el año 2011, debidamente firmados por los beneficiarios, así como constancia de la publicación de los padrones de dichos beneficiarios.

De igual forma autorizó para que reciban dicha documentación de manera indistinta a los C.C. Olivia Elizabeth Martínez Aréchiga, Christian Alberto Fernández Zavala y Esther Grajeda Flores.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
"TRABAJAMOS POR LA FAMILIA"

LIC. TERESA ALBAVERA PÉREZ
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"

C.c.p. Dirección General
Dirección de Seguridad Alimentaria
Subdirección General de Fortalecimiento Municipal
Contraloría Interna
Director Jurídico
Archivo de Dirección Jurídica.
FAMM

anexo deberá entregarse a más tardar a las 12:00 horas del día 26 de Agosto de 2011, en el departamento de compras de la CONVOCANTE ubicado en el "DOMICILIO".

La asistencia de los interesados no es obligatoria, sin embargo deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el departamento de compras de la "CONVOCANTE", de lunes a viernes en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas.

El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD.

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "PARTICIPANTES" registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por el "COMITE" serán válidas, no pudiendo los "PARTICIPANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE" y del "COMITÉ".

5. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES".

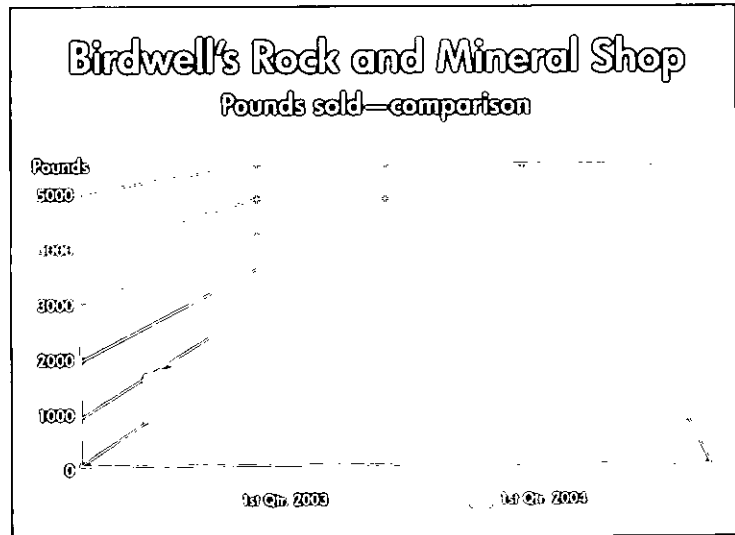
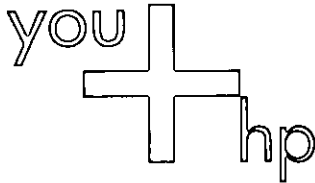
Las especificaciones del equipo ofertado deberán estar publicadas en la página WEB del fabricante previo al concurso, caso contrario será motivo de descalificación, esto para las partidas No. 1 y 2.

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" a solicitar la documentación a los "PARTICIPANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedor de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero deberá ser factor condicionante para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedor de la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, al teléfono 38-18-28-18, o bien ingresar al módulo "Adquisiciones de Gobierno" de la página de Internet www.jalisco.gob.mx.

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- a) Cada propuesta deberá ir dentro de un sobre cerrado conforme a lo solicitado en el punto 7.2 inciso e) de las presentes bases.
- b) Deberán dirigirse al "COMITE" y/o a la "CONVOCANTE", presentarse mecanografiadas o impresas en original (NO MANUSCRITOS), preferentemente elaboradas en papel membreteado del "PARTICIPANTE" o en papel blanco sin membrete.
- c) Toda la documentación redactada por el "PARTICIPANTE" deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas



HP's professional personal LaserJet printer—ideal for any business

- Quick printing - With up to 22 ppm and Instant-on Technology, your print job is finished before many printers have even started printing
- Look Sharp - Get professional-looking documents with 1200 dpi
- Maximize your potential - Flexible options to fit your environment - take advantage of wired or wireless* networking options, automatic two-sided printing and expandable memory

*available on HP LaserJet 1320nw only

www.hp.com

Use genuine HP LaserJet printing supplies for professional-quality every time

- Designed together with the printer for consistently outstanding results
- Backed by HP's premium protection print cartridge warranty
- Designed for the way you work with a full range of HP professional-quality everyday papers and specialty papers



bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.

- d) El "PARTICIPANTE" o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.
- e) Los "PARTICIPANTES" deberán presentar una sola propuesta para cada partida ofertada.
- f) La proposición no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del anexo 5, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.
- h) La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6, indicando los precios en Moneda Nacional. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra.
- i) Las ofertas deberán realizarse de acuerdo a las necesidades mínimas planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.
- j) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el "COMITE" opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.
- k) Ser foliados en forma consecutiva todas y cada una de las hojas de los documentos que integran los documentos (Técnica y Económica).

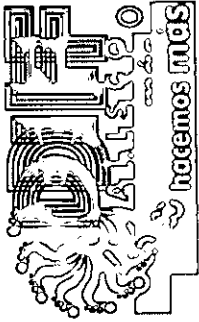
7. DESARROLLO DEL PROCESO.

7.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto se llevará a cabo a las 9:45 horas del día 01 de Septiembre del 2011, en la Sala Madre Teresa de Calcuta, ubicada en "EL DOMICILIO" de la "CONVOCANTE".

Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica.

- a) Original de Propuesta Técnica, conforme al (Anexo 5), que deberá de contener las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases.
- b) Original de Carta Proposición conforme al (Anexo 3).
- c) Original de Acreditación conforme al (Anexo 4).
- d) Copia ISO 900X, para las partidas No.1, 2, 3, 4, 8 y 9.
- e) Copia Certificación NOM, para las partidas No. 1, 2, 3, 4, 8 y 9.
- f) Carta de Distribución Autorizada emitida por el Fabricante con fecha de este año, para las partidas No. 1, 2, 3, 4, 8 y 9.



Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guatemala, Juti. Méx. Tel: (01 33) 30 30 30 00
sistemadit-jaisce-gob.mx

7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir el "PARTICIPANTE" o un representante del mismo.
- b) Los "PARTICIPANTES" que concurren al acto, firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los "PARTICIPANTES" ingresen a la sala de juntas.
- c) En el momento en que se indique, ingresarán los "PARTICIPANTES" a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Se hará mención de los miembros del "COMITE" presentes.
- e) Los "PARTICIPANTES" registrados entregarán los 2 sobres cerrados en forma inviolable, uno conteniendo la propuesta técnica y otro la propuesta económica señalando claramente nombre del "PARTICIPANTE", Proceso y tipo de Propuesta (Técnica o Económica), en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, el Comité le solicitará al o los "PARTICIPANTES" que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para verificar que contengan, todos los documentos requeridos. En caso de omitir total o parcialmente el foliado de los documentos solicitados, el Comité le solicitará al o los "PARTICIPANTES" que cubran el requisito solicitado para seguir con el acto.
- g) Cuando menos dos de los integrantes del "COMITE" y los "PARTICIPANTES" presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricarán los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE", el análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la "CONVOCANTE" bajo su responsabilidad, el dictamen técnico será emitido por el "COMITE".

7.3. DICTÁMEN TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

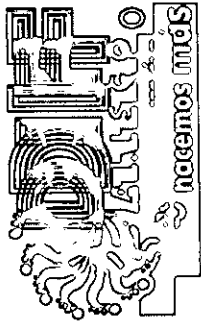
Este acto se llevará a cabo a las 10:15 horas del día 06 de Septiembre del 2011, en la sala "Madre Teresa de Calcuta" de la "CONVOCANTE", ubicada en el DOMICILIO, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si el comité lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "PARTICIPANTES".

Documentos que deberá contener el sobre de la propuesta económica.

- a) Original de la propuesta económica conforme al (Anexo 6).

7.4. Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) Se dará lectura del acta del dictamen técnico donde se mencionará (n) al (los) "PARTICIPANTE" (s) que puedan continuar ofertando y por lo tanto adquiriera(n) el derecho a que se realice la apertura de su (s) propuesta (s) económica (s).



Ax. Alcalde No. 1220. Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadaluajara, Jal. Mex. Tel: (0136) 30 30 38 00
sistemodhi.jalisco.gob.mx

- b) Se firmará el acta del dictamen técnico por todos los asistentes; la omisión de la firma de alguno no invalidará el contenido y efecto del acta.
- c) Se les entregará copia del acta del dictamen técnico a los "PARTICIPANTES" que se encuentren presentes. Se les regresará el sobre cerrado de su propuesta económica transcurridos quince días hábiles contados a partir de este acto, a los "PARTICIPANTES" que hubiesen sido descalificados.
- d) Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas para verificar que contenga el documento requerido.
- e) El Secretario Ejecutivo del "COMITE" dará lectura de las propuestas económicas o en su defecto se anexará el cuadro económico comparativo al acta de resolución.
- f) Cuando menos dos de los integrantes del "COMITE" y los "PARTICIPANTES" presentes que quisieran hacerlo, rubricarán todas y cada una de las hojas de las propuestas económicas.
- g) Se dará a conocer a los "PARTICIPANTES", el lugar, día y hora, en que se emitirá la resolución de adjudicación.

Todos los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE" para su análisis y constancias de los actos.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Cada una de las partidas objeto de este proceso, se adjudicarán por separado.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio del "COMITÉ" se considerará:

- a) Precio ofertado.
b) Calidad de los bienes ofertados
c) Tiempo de Garantía...
d) Plazo de entrega
e) Financiamiento de pago.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, y X, de la "LEY".

9. FACULTADES DEL COMITÉ.

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el "PARTICIPANTE" no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento.
- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de dictamen técnico y resolución de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los "PARTICIPANTES".

PRODUCTOS LA COLINA, S. A. DE C.V.



Planta Santa María
 Callejón de las Rosas # 220 C.P. 45601
 La Trinita Tlaquepaque Jal.
 Tel. T. Fax 3671 0155 3674 0157 3674 0163 01500 712 9258

Oficinas Corporativas
 Coyula # 2123 Mercado de Abastos C.P. 44530 Guadalajara Jal. Mex.
 Tels. 3671 1444 3671 1443 3671 2749 01 800 054 6054
 Web: grupolacolina.com
 E-mail: servicioalcliente@grupolacolina.com

Tlaquepaque Jal. A 15 de abril del 2011

CERTIFICADO DE CALIDAD

Producto: Frijol Pinto (*Phaseolus vulgaris*)
 Presentación: DIF JALISCO 1 kg
 Saco de polipropileno tejido con 25 piezas

Numero de lote	105-3528-3
Cantidad	18,900Kg
Consumo preferente	15/09/2012

Cliente: DIF Jalisco

PARÁMETRO	RESULTADO	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
Consistencia	Firme.	Firme. propio.	SENSORIALES
Color	Beige - c/betas café	Beige - c/betas café	SENSORIALES
Olor	Característico libre de aromas extraños	Libre de aromas extraños	NMX-FF-038-SCFI-02
Apariencia	Grano entero	Grano entero	NMX-FF-038-SCFI-2002
Humedad	10,0 %	9,0 a 13,0 %	NMX-FF-038-SCFI-2002
Impurezas (Ferrón)	0,0%	0,1 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Piedras	0,03%	0,5 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos manchados	2,3%	5,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos Partidos	1,6%	2,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos Tipo	90,0 %	85,0 % Mín.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Variedades afines	1,8 %	2,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Variedades contra tipo	0,0 %	1,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Tiempo de cocimiento	60,0 min.	50,0 a 70,0 min.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Infestación	Libre	Libre	
Mal desarrollados	2,5 %	5,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002

T. E. S. Macías Brambila

P. D.

Alberto Murillo Macías
 Jefe de Control de Calidad

- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d) El "COMITE", la "CONVOCANTE" o quien ellos designen, podrán solicitar a los "PARTICIPANTES", aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que el "COMITE" considere que el "PARTICIPANTE" no podría suministrar los "bienes" satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el proceso, de conformidad a lo establecido en los puntos 10, 11, 12 y 13 de estas bases.
- g) Podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que, gradual y preponderadamente, hubiere obtenido el mejor lugar de acuerdo al resultado del cuadro económico comparativo, en el supuesto de lo previsto por los últimos párrafos del punto 15 y 16.
- h) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

10. DESCALIFICACIÓN DE "PARTICIPANTES".

El "COMITÉ" descalificará total o parcialmente a los "PARTICIPANTES" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el Artículo 18 de la "LEY".
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que la CONVOCANTE considere graves.
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTES".
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTES" para elevar los precios de los "bienes" objeto del presente proceso.
- e) Si se comprueba que al "PARTICIPANTE" por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- f) Cuando la "CONVOCANTE" y el "COMITÉ" tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables al "PARTICIPANTE", en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g) Cuando alguno de los documentos preparados por el "PARTICIPANTE" no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.



LA COLINA

Naturalmente... solo calidad!

PRODUCTOS LA COLINA, S. A. DE C.V.

Finca Sanja María
Colección de las Bajas 1 780 C.P. 45601
La finca: Hoqueacagua, Jal.
Tel: 1 81 3154 0155 3494 0157, 3394 0113 01900 7113 0153

Oficinas Corporativas
Coyul # 3119 Mecabece 2600es C.P. 41530 Guadalupe, Jal. Mex.
Tel.: 3171 1444, 3171 1452 3671 2941, 01 500 034 5034
Web: productoscolina.com
E-mail: servicioalcliente@productoscolina.com

Tlaquepaque Jal. A 15 de ABRIL del 2011

CERTIFICADO DE CALIDAD

Producto: Fríjol flor de mayo (*Phaseolus vulgaris*)
Presentación: DIF JALISCO 1 kg
Saco de polipropileno tejido con 25 piezas

Num de lote	108-3642-4
Cantidad	1.1295Kg
Consumo preferente	18/09/2012

Cliente: DIF Jalisco

PARAMETRO	RESULTADO	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
Consistencia	Firme.	Firme, propio.	SENSORIALES
Color	Rosa intenso - c/betas crema	Rosa intenso - c/betas crema	SENSORIALES
Olor	Característico libre de aromas extraños	Libre de aromas extraños	NMX-FF-038-SCFI-02
Apariencia	Grano entero	Grano entero	NMX-FF-038-SCFI-2002
Humedad	9.7 %	9.0 a 13.0 %	NMX-FF-638-SCFI-2002
Impurezas (stros)	0.0 %	0.3 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Piedras	0.0 %	0.5 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos manchados	2.4 %	3.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos Partidos	0.7%	3.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos tipo	90.0 %	85.0 % Mín.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Varietades afines	0.7%	4.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Apropiadas de otros	0.3 %	2.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Total granos dañados	1.2 %	4.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Tiempo de cocimiento	60.0 min.	50.0 a 70.0 min.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Infestación	Libre	Libre	NMX-FF-038-SCFI-2002
Mal desarrollados	3.0%	5.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002

T D D Noget Bantle

Alberto Murillo Macías
Jefe de Control de Calidad

- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los "bienes" objeto del proceso.
- j) Si presentaran datos falsos.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los "bienes".
- l) La falta de cualquier documento solicitado.
- m) Si se comprueba que el "PARTICIPANTE" no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n) Si el "PARTICIPANTE" establece comunicación con el "COMITÉ" o la "CONVOCANTE", para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.
- o) Cuando el "PARTICIPANTE" niegue el acceso a sus instalaciones a la CONVOCANTE en caso de que esta última decida realizar visita.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

11. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

El "COMITÉ" podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso:

- a) Cuando ningún "PARTICIPANTE" se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 7.1 de las bases.
- b) Si a criterio del "COMITÉ" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la "CONVOCANTE", las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún "PARTICIPANTE".
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

El "COMITÉ" podrá suspender parcial o totalmente el proceso:

PRODUCTOS LA COLINA, S. A. DE C.V.



Planta Sania Maria
 Callejon de las Flores # 250 C.P. 45807
 Te. Tlaquepaque Jalisco
 Tel. T. Fax 3674 6155 3694 0157 3634 0143 01500 713 9233

Oficinas Corporativas
 Coyul # 2125 Mercado de Abastos C.P. 44530 Guadalajara, Jalisco Mex
 Tels: 3671 1443 3671 1443 3671 2949 01 800 054 8054
 Web: grupolacolina.com
 E-mail: servicioalcliente@grupolacolina.com

Tlaquepaque Jal. A 15 de ABRIL del 2011

CERTIFICADO DE CALIDAD

Producto: Frijol flor de mayo (*Phaseolus vulgaris*)
 Presentación: DIF JALISCO 1 kg
 Saco de polipropileno tejido con 25 piezas

Num de lote	108-3642-4
Cantidad	8,705Kg
Consumo preferente	18/09/2012

Cliente: DIF Jalisco

PARÁMETRO	RESULTADO	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
Consistencia	Firme.	Firme, propio.	SENSORIALES
Color	Rosa intenso - c/betas crema	Rosa intenso - c/betas crema	SENSORIALES
Olor	Característico libre de aromas extraños	Libre de aromas extraños	NMX-FF-038-SCFI-02
Apariencia	Grano entero	Grano entero	NMX-FF-038-SCFI-2002
Humedad	9.7 %	9.0 a 13.0 %	NMX-FF-038-SCFI-2002
Impurezas(otros)	0.0 %	0.8 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Piedras	0.0 %	0.5 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos manchados	2.4 %	3.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos Partidos	0.7%	3.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos Tipo	90.0 %	85.0 % Mín.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Variedades afines	0.7%	4.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Variedades contrastantes	0.2 %	2.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Total granos dañados	1.2 %	4.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Tiempo de cocimiento	60.0 min.	50.0 a 70.0 min.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Infestación	Libre	Libre	NMX-FF-038-SCFI-2002
Mal desarrollados	3.0%	5.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002

F.M.D. Graciela Brambila
 P.A. ~~Albino~~

Alberto Murillo Macias
 Jefe de Control de Calidad

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTES" para presentar sus ofertas de los "bienes" objeto del presente proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el "COMITÉ", en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los "PARTICIPANTES".

13. CANCELACIÓN DEL PROCESO.-

El "COMITÉ" podrá cancelar parcial o totalmente el proceso:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los "bienes" que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f) Si los precios ofertados por los "PARTICIPANTES" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los "PARTICIPANTES".

14. ACTO DE EMISION Y NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) El "COMITÉ" emitirá resolución de adjudicación dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente el "COMITÉ".
- b) Este acto podrá asistir un representante del "PARTICIPANTE" para oír la resolución.



Naturalmente... solo calidad!

PRODUCTOS LA COLINA, S. A. DE C.V.

Planta Santa María
Carretera de los Rosas # 260 C.P. 45601
La Florida Tlaxiaco, Puebla, Jal.
Tel. y Fax: 3674 0155 3674 0157 3674 0158 3674 0159

Oficinas Corporativas
Carretera 2127 Municipio de Abasco, C.P. 46320 Guadalupe, Jalisco, Mex.
Tel.: 3671 1444 3671 1443 3671 2348, 01 560 524 8554
Web: grupoelcolina.com
E-mail: ventas@elcolina.com y grupoelcolina.com

Tlaxiaco, Puebla, Jal., A 15 de abril del 2011

CERTIFICADO DE CALIDAD

Producto: Frijol Pinto (*Phaseolus vulgaris*)
Presentación: DIF JALISCO 1 kg
Saco de polipropileno lejado con 25 piezas

Numero de lote	105-3521-4
Cantidad	11,100Kg
Consumo preferente	15/09/2012

Cliente: DIF Jalisco

PARÁMETRO	RESULTADO	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
Consistencia	Firme	Firme, propia.	SENSORIALES
Color	Beige - cebetas café	Beige - cebetas café	SENSORIALES
Olor	Característico libre de aromas extraños	Libre de aromas extraños	NMX-FF-038-SCFI-02
Apariencia	Grano entero	Grano entero	NMX-FF-038-SCFI-2002
Humedad	10.9 %	9.0 a 13.0 %	NMX-FF-038-SCFI-2002
Impurezas (Lentil)	0.04%	0.1 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Piedras	0.3%	0.5 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos murchados	1.9%	5.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos Partidos	1.6%	2.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos tipo	90.0 %	85.0 % Mín.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Variedad afine	1.8 %	2.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Variedad afine	0.0 %	1.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Tiempo de cocimiento	60.0 min.	50.0 a 70.0 min.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Intestacion	Libre	Libre	NMX-FF-038-SCFI-2002
Mal desarrollados	2.6 %	5.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002

F. G. A. D. Excel. Bascobca
Alberto Murillo Macías
Jefe de Control de Calidad

c) Los "PARTICIPANTES" interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución a la "CONVOCANTE" o bien podrán acceder a la misma en la página web de la "CONVOCANTE" a los ocho días hábiles siguientes a la fecha de su emisión.

d) La resolución de adjudicación se le notificará al PROVEEDOR, de ser posible una vez concluida la sesión de "COMITÉ" respectiva.

15. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El "PROVEEDOR" deberá constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, excepto cuando la adjudicación sea por un importe igual o menor a 3,500 Salarios Mínimos vigentes en la Zona Metropolitana de Guadalajara Incluyendo I.V.A., a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en el "DOMICILIO". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por 1 un año a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez entregados los bienes a satisfacción de la CONVOCANTE, esta podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 7.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, el "COMITÉ" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que, gradual y preponderadamente, hubiere obtenido el mejor lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente la "CONVOCANTE".

16. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el Anexo 4 (Acreditación), los "PROVEEDORES" deberán presentar a la "CONVOCANTE", para la elaboración del contrato en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- o Para las Personas Morales: Original o copia certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- o Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la Credencial para Votar.
- o Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido

PRODUCTOS LA COLINA, S. A. DE C.V.



Planta Santa María
 Callejón de las Rosas # 280 C.P. 45307
 La Florida, Tlaquepaque Jal.
 Tel. Y Fax 3694 0155, 3694 0157, 3694 0153, 01560 713 5258

Oficinas Corporativas
 Coyul # 2129 Mercado de Acajote C.P. 44520 Guadalupe Jal. Mex.
 Tels.: 3671 1444, 3671 1443, 3671 2949, 01 800 954 6354
 Web: grupocolina.com
 E-mail: servicioalcliente@grupocolina.com

Tlaquepaque Jal. A 15 de abril del 2011

CERTIFICADO DE CALIDAD

Producto: Frijol Pinto (*Phaseolus vulgaris*)
 Presentación: DIF JALISCO 1 kg
 Saco de polipropileno tejido con 25 piezas

Numero de lote	105-3608-3
Cantidad	3.400Kg
Consumo preferente	15/09/2012

Cliente: DIF Jalisco

PARAMETRO	RESULTADO	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
Consistencia	Firme.	Firme, propio.	SENSORIALES
Color	Beige - c/hetas café	Beige - c/hetas café	SENSORIALES
Olor	Característico libre de aromas extraños	Libre de aromas extraños	NMX-FF-038-SCFI-02
Apariencia	Grano entero	Grano entero	NMX-FF-038-SCFI-2002
Humedad	12,5 %	9,0 a 13,0 %	NMX-FF-038-SCFI-2002
Impurezas (Terrón)	0,0 %	0,1 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Piedras	0,0 %	0,5 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos manchados	1,2 %	5,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos Partidos	1,0 %	2,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos Tipo	97,0 %	85,0 % Min.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Varietades afines	1,8 %	2,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Varietades conmutables	0,0 %	1,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Tiempo de cocimiento	60,0 min.	50,0 a 70,0 min.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Infestación	Libre	Libre	
Vial desarrolladas	0,0 %	5,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002

T.P.L. Daniel Borrero

[Handwritten signature]

Alberto Murillo Macías
 Jefe de Control de Calidad

revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder de la "CONVOCANTE".

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato, del 12º al 15º día hábil, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el "DOMICILIO".

Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar. Previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 18 del Reglamento.

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato dentro del plazo establecido, el "COMITÉ" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que, gradual y preponderadamente, hubiere obtenido el mejor lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente la CONVOCANTE.

17. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente proceso.

18. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 15 días hábiles, después de haber presentado satisfactoriamente en el Departamento de Egresos los días lunes y martes, de 09:00 a 14:00 hrs. Los siguientes documentos:

- a) Factura original sellada y firmada de recibido por el jefe del departamento de Almacén General y/o el Jefe del Departamento o Director del área requirente y 6 copias.

Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de la CONVOCANTE.

19. DEMORAS.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

La CONVOCANTE deberá de convocar a reunión a el "COMITÉ" al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

PRODUCTOS LA COLINA, S. A. DE C.V.



Planta Sania María
 Callejón de las Tesas # 353 C.F. 45131
 La Ermita, Tlaquepaque Jal.
 Tel. y Fax 3694 0155, 3694 0157 3694 0163, 01609 713 9258

Oficinas Corporativas
 Coyul # 2129 Mercado de Abastos C.P. 44513 Guadalupe Jal. Mex.
 Tel. 3671 1444 3671 1443, 3671 2949 01 609 054 8034
 Web: grupolacolina.com
 E-mail: servicioalcliente@grupolacolina.com

Tlaquepaque Jal. A 15 de ABRIL del 2011

CERTIFICADO DE CALIDAD

Producto: Frijol flor de mayo (*Phaseolus vulgaris*)
 Presentación: DIF JALISCO 1 kg
 Saco de polipropileno tejido con 25 piezas

Num de lote	104-3625-4
Cantidad	11,625Kg
Consumo preferente	14/09/2012

Cliente: DIF Jalisco

PARÁMETRO	RESULTADO	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
Consistencia	Firme.	Firme, propio.	SENSORIALES
Color	Rosa intenso - c/betas crema	Rosa intenso - c/betas crema	SENSORIALES
Olor	Característico libre de aromas extraños	Libre de aromas extraños	NMX-FF-038-SCFI-C2
Apariencia	Grano entero	Grano entero	NMX-FF-038-SCFI-2002
Humedad	9,2 %	9,0 a 13,0 %	NMX-FF-038-SCFI-2002
Impurezas (otros)	0,08 %	0,8 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Piedras	0,08 %	0,5 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos manchados	1,6 %	3,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos Partidos	2,6%	3,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos Tipo	92,0 %	85,0 % Min.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Variedades afines	0,08%	4,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Variedades de otra planta	0,0 %	2,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Total granos dañados	1,5 %	4,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Tiempo de cocimiento	60,0 min	50,0 a 70,0 min.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Infestación	Libre	Libre	NMX-FF-038-SCFI-2002
Mal desarrollados	2,5 %	5,0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002

T. O. S. Diacele Brancata

T. O. S.

Alberto Murillo Macias
 Jefe de Control de Calidad

20. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las bases, la "CONVOCANTE" podrá rechazar los "bienes".

Se entiende como no entregados los "bienes" en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por la CONVOCANTE, aplicándose las sanciones establecidas en estas bases.

La "CONVOCANTE" podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

21. SANCIONES.

21.1. La "CONVOCANTE" podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al "PROVEEDOR" para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 21.2. (según quede relacionado con el 21.2).
- c) En caso de entregar bienes con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que la "CONVOCANTE" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) Que "EL PROVEEDOR" varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad.
- e) Que "EL PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 15 de las presentes bases.
- f) Que EL PROVEEDOR no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el ANEXO 1 de estas bases.
- g) Que "EL PROVEEDOR" no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 27 de las presentes bases.
- h) En cualquier otro caso señalado por la "LEY"

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por la CONVOCANTE, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

PRODUCTOS LA COLINA, S. A. DE C.V.



Naturalmente... ¡sólo calidad!

Planta Santa María
Callejón de las Rosas # 230 C.P. 45601
La Ermita Tlaquepaque, Jal.
Tels. Y fax 3674 0155 3694 0157 3694 0163 01920 713 6258

Oficinas Corporativas
Coyula # 2129 Mercado de Acajals C.P. 44530 Guadalupe Jal. Mex.
Tels.: 3671 1444 3671 1443 3671 2949 01 530 054 8054
Web: grupolacolina.com
E-mail: servicioalcliente@grupolacolina.com

Tlaquepaque Jal. A 15 de abril del 2011

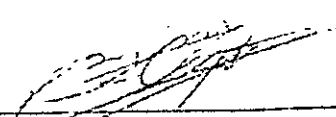
CERTIFICADO DE CALIDAD

Producto: Frijol Pinto (*Phaseolus vulgaris*)
Presentación: DIF JALISCO 1 kg
Saco de polipropileno tejido con 25 piezas

Numero de lote	105-3608-3
Cantidad	3,400Kg
Consumo preferente	15/09/2012

Cliente: DIF Jalisco

PARÁMETRO	RESULTADO	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
Consistencia	Firme	Firme, propio.	SENSORIALES
Color	Beige - e betas café	Beige - e betas café	SENSORIALES
Olor	Característico libre de aromas extraños	Libre de aromas extraños	NMX-FI-038-SCFI-02
Apariencia	Grano entero	Grano entero	NMX-FI-038-SCFI-2002
Humedad	10.6 %	9.0 a 13.0 %	NMX-FF-038-SCFI-2002
Impurezas (ferro)	0.6 %	0.1 % Máx.	NMX-FI-038-SCFI-2002
Piedras	0.4 %	0.5 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos manchados	2.6 %	5.0 % Máx.	NMX-FI-038-SCFI-2002
Granos partidos	1.3 %	2.0 % Máx.	NMX-FI-038-SCFI-2002
Granos tipo	92.7 %	85.0 % Mía.	NMX-FI-038-SCFI-02
Varietades afines	1.8 %	2.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Varietades contrastantes	0.0 %	1.0 % Máx.	NMX-FI-038-SCFI-2002
Tiempo de cocimiento	60.0 min.	50.0 a 70.0 min.	NMX-FI-038-SCFI-2002
Infestación	Libre	Libre	
Mal desarrollados	0.0 %	5.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002


Alberto Murillo Macías
Jefe de Control de Calidad

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, LA CONVOCANTE contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir "EL PROVEEDOR" a "LA CONVOCANTE" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los bienes no entregados finalmente, en virtud de la rescisión.

21.2. Penas Convencionales.

21.2.1 Se Aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- a) En caso de entregar bienes con características y especificaciones diferentes a las solicitadas por la CONVOCANTE. En este caso, además se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) En caso de no cumplir con alguna de las especificaciones y obligaciones contraídas en el contrato derivado del proceso.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes" que no hayan sido recibidos dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

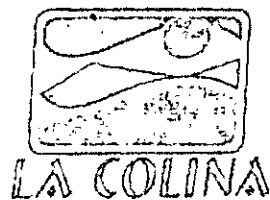
DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE la "CONVOCANTE"	

LA CONVOCANTE podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el PROVEEDOR deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 15 de estas bases.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del PROVEEDOR, en la calidad de los bienes, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por la CONVOCANTE el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, LA CONVOCANTE contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR, y cuya determinación deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.



Naturalmente... sólo calidad!

PRODUCTOS LA COLINA, S. A. DE C.V.

Planta Santo María
 Calleja de los Rosas # 210 C.P. 45801
 La Ermita Tlaquepaque Jal.
 Tels. y Fax 3654 0355, 3694 0117, 3634 0163, 01200 713 9258

Oficinas Corporativas
 Coyul # 2129 Mercado de Abastos C.P. 44536 Guadalajara Jal. Mex.
 Tels.: 3671 1444, 3671 1443, 3671 2949 01 600 664 8034
 Web: grupocolina.com
 E-mail: servicioalcliente@grupocolina.com

Tlaquepaque Jal. A 15 de ABRIL del 2011

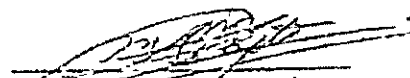
CERTIFICADO DE CALIDAD

Producto: Frijol flor de junio (*Phaseolus vulgaris*)
 Presentación: DIF JALISCO 1 kg
 Saco de polipropileno tejido con 25 piezas

Num de lote	102-3628-3
Cantidad	5,775kg
Consumo preferente	13/09/2012

Cliente: DIF Jalisco

PARÁMETRO	RESULTADO	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
Consistencia	Firme.	Firme, propio.	SENSORIALES
Color	Rosa intenso - c/betas crema	Rosa intenso - c/betas crema	SENSORIALES
Olor	Característico libre de aromas extraños	Libre de aromas extraños	NMX-FF-038-SCFI-02
Aparentera	Grano entero	Grano entero	NMX-FF-038-SCFI-2002
Humedad	10.4 %	9.0 a 13.0 %	NMX-FF-038-SCFI-2002
Impurezas (otros)	0.0%	0.8 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Piedras	0.14 %	0.5 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos manchados	2.1%	3.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos partidos	3.2%	3.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Granos pequeños	9.0%	8.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Varietades afines	3.7%	4.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Varietades contrastantes	0.1 %	2.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Total granos dañados	0.20 %	4.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Tiempo de cocimiento	60.0 min.	50.0 a 70.0 min.	NMX-FF-038-SCFI-2002
Infestación	Libre	Libre	NMX-FF-038-SCFI-2002
Mal desarrollados	1.5%	5.0 % Máx.	NMX-FF-038-SCFI-2002


 Alberto Murillo Macías
 Jefe de Control de Calidad

C) Cuando se determine por la CONVOCANTE, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al PROVEEDOR un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al PROVEEDOR en mora para todos los efectos legales correspondientes.

22. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de la "CONVOCANTE".

23. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados a la "CONVOCANTE" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

24. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE".

25. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El "PROVEEDOR" queda obligado ante la "CONVOCANTE" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la LEY.

27. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL "PARTICIPANTE".

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los "PARTICIPANTES" a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio de la "CONVOCANTE", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "PARTICIPANTES" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del "PROCESO" si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Guadalajara, Jalisco 18 de Agosto de 2011

1452



Guadalajara Jal. A 18 de Agosto de 2011

SISTEMA DIF JALISCO
At'n. Lic. Luis David Sánchez Jiménez
Director Jurídico
Sistema DIF Jalisco
Presente

Sirva la presente para saludarlo y a la vez para hacer de su conocimiento que la Empresa Fianzas Dorama S.A. ha solicitado que sean finiquitadas las fianzas que ya no están vigentes porque ha concluido su vigencia; por ello le estamos solicitando nos confirme que las mismas ya prescribieron y no se encuentran vigentes por razones de fecha, las cuales ya caducaron con sus contratos respectivos por ser de años anteriores, por lo que estamos requiriendo de sus finas atenciones para que nos proporcione la petición arriba descrita.

Las fianzas en cuestión son las siguientes:

No. de Fianza	Periodos		No. de Contrato
	Desde	Hasta	
000224AU0008	05/01/2009	03/07/2010	DJ-CTO-1049/08-2 D
000112AU0009	08/12/2009	07/12/2010	DJ-CTO-1115/09-2 D
000555A30010	02/08/2010	01/08/2011	DJ-CTO-785/1

Sin más por el momento y en espera de que nuestra solicitud sea atendida nos despedimos enviando un saludo afectuoso

ATENTAMENTE

C.P. EDUARDO SANCHEZ CAMPOS
GERENTE ADMINISTRATIVO

- c.c.p. ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA Director General DIF JALISCO ✓
- c.c.p. LAE. JOSE GUILLERMO CUENCA ZAVALA Subdirector Gral. Admvo.
- c.c.p. M. en D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ Jefe Acuerdos y Asuntos Jurídicos
- c.c.p. Archivo



ANEXO 1

CONCURSO 10/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

ESPECIFICACIONES SOLICITADAS		
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	35 <i>30+5</i>	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03 (COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO A)
2	6 <i>3+3</i>	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DGI-09-03 (LAPTOP INTERMEDIA)
3	6	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023
4	3	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005
5	3	CAMARA DIGITAL CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-003
6	3	FAX PAPEL BOND VELOCIDAD DE MODEM 9600 bps, ALIMENTADOR AUTOMATICO 10 HOJAS, CHAROLAM DE PAPEL
7	10	MEMORIA USB DE 8GB. GARANTIA DE 5 ANOS
8	35	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035
9	1	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-018

[Handwritten signature]

Q

[Handwritten mark]

9

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

párrafo quinto de la cláusula octava del contrato DJ-CTO-1292/10-2/1 de referencia; en cuyo apartado se estableció que, en caso de existir duda por parte del Organismo Estatal, como en el caso nos ocupa, ante los resultados contrastados que arrojaron, tanto el informe de resultados que sirvió de base para la emisión del Dictamen de Evaluación de la Calidad emitido por el Departamento de Aseguramiento de la Calidad del Organismo, como por los diversos Certificados de la calidad de su producto frijol, aportados de su parte como evidencia para contrarrestar los resultados del dictamen en comento, es que se autoriza enviar y se envía a analizar nuevamente dichos parámetros en comento a diverso laboratorio tercero, que la Dirección de Seguridad Alimentaria, por conducto de su Departamento de Aseguramiento de la Calidad del Organismo tenga a bien en asignar para la verificación de dicho análisis, respecto de los lotes de frijol correspondientes a su entrega del periodo del 09 al 27 de mayo de 2011.

Ante ello, se determina que subsiste, en sus términos, el incumplimiento decretado conforme al Dictamen de Evaluación de la Calidad adjuntado al Oficio 732 fechado el 11 de agosto del presente año, salvo que, por los resultados que se obtengan de los nuevos análisis que, en su caso, se realicen, pudiera resultar procedente su modificación.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción I, 9, 10, 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como los diversos numerales 17, 21 y 28 del Reglamento de la ley de adquisiciones en cita.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
"TRABAJAMOS POR LA FAMILIA"

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"
LDSJ / FAMM / MMVG / MJJP

ANEXO 1 PARTIDA 1



MICROSA: Junio 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

ÁMBITO DE ESPECIALIZACIÓN TÉCNICAS



CANTIDAD

PROGRESIVO

COMPUTADORA P/COMERCIO TIPO A

NO. PROGRESIVO

CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTÁNDAR

Procesador

Chipset

Memoria

Disco Duro

Monitor

Mouse

Teclado

Sistema Operativo

Software incluido

Tarjeta de red

Tarjeta de Video

Tarjeta de Sonido

Garantía

Unidad Óptica

Puertos y slots

Documentación

Componentes

Gabinete

Factor de Forma

Fuente de poder

Administración

El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar CPCAT, lo cual será comprobado mediante la impresión de los certificados para CPU y monitor de la página oficial del CPCAT (www.cpcat.net), haciendo referencia a los modelos ofertados, los cuales deberán aparecer en estado activo y coincidiendo con todas sus especificaciones.

COMENTARIOS

AMD Athlon II X2 E220 o Intel Core i5-650

Intel Q57 o AMD 750D

4 GB DDR3 1333 MHz (1 X 2048MB) 3 slots libres después de configuración. Crecimiento mínimo a 16 GB.

320 GB Data 3.0 Gata 7200RPM Green II mínimo, con tecnología NCQ. Tanto la capacidad del disco como su tecnología Green deben estar verificados a través del BIOS.

Desde 17" TFT. Resolución mínima de 1280 x 1024. LCD Lu con base con mecanismo de inclinación en la pantalla hacia delante y hacia atrás, así como capacidad de rotación de 90° por eje incluyendo software propietario del equipo e operar con licencia de uso perpetuo para visualización de formatos verticales. Conectores DVI y VGA, VGA y DisplayPort o VGA y HDMI. Deberá incluir todos los cables necesarios y/o convertidores necesarios para ser instalado el equipo ofertado.

Óptica, 2 botones - DVD, PG2 o USB

Distribución de componentes PG2 o USB. TECLAS NO BORRABLES. El teclado deberá de pertenecer con las letras del teclado lógico por lo menos durante el periodo de garantía. De deberá incluir el software operativo Windows 7 Pro en español 32bits ODM.

Deberá incluir Open Office en Español última versión. Sistema de recuperación de la misma marca del equipo a ofrecer, que brinde y actualizaciones relativas al software original de fábrica. Via partición óptica del disco duro o DVD/CD que incluya el escritorio (SO + Open Office) y todos los convertidores necesarios.

10/100/1000 Case T

1 GB de memoria de video. Chipset o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado. Incluyendo puertos de video con salida dual, ya sea DVI y VGA, VDA y DisplayPort o VGA y HDMI para la utilización de hasta 3 monitores simultáneamente. Coperto a Direct X10.1

Alta definición. Cámara. Doble integrada

4 años, on site, partes y mano de obra incluidas. El fabricante deberá contar con un sitio Web a través del cual sea posible dar seguimiento a las garantías de los productos ofertados mediante número de serie y parte del equipo.

DVD+RW, soporte doble capa, con software de uso licencia perpetuo

mínimo 16 GB 2.0, Al menos 2 PCI Express libre después de configuración

certifica ISO 9001. Certifica Certificación NOM vigente, que incluye el modelo ofertado o similar tanto por parte del fabricante en donde se afirma que el n° de certificado NOM presentado corresponde al equipo que se oferta, con vigencia no mayor a 30 días (sin importar el cumplimiento también el que se refiere) Presentar folleto O Página web en donde se puedan verificar las características ofertadas. No se aceptarán abreviaturas e modificaciones al diseño original de fábrica en ninguno de los componentes del equipo ofertado.

Toda la partes deberá de estar integrada por componentes homogéneos.

Tipo Tecl. (con un teclado) en los siguientes dispositivos: Tecla de cámara, Disco Duro, Unidad óptica, Fuente de poder y Tarjetas de expansión, en adaptaciones se cambien el diseño original del equipo.

Factor de forma pequeño (Mini Form Factor)

Fuente de poder con factor de conversión de potencia activa de máxima 250 Watts con eficiencia a 85 y us. Presentar con el fabricante en donde verifique que la fuente de poder soporte todos los dispositivos a su máxima capacidad.

El equipo ofertado deberá contar de soporte de administración fuera de bandeja mediante el estándar BASH 1.1 a Intel Vpro.

CONSERVACIÓN

Indicar marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización tanto en CPU como en monitor. El teclado, teclado, monitor y mouse son de la misma marca del equipo a ofertar. Debe Desactivado el teclado por el fabricante de la marca a ofertar. Podrá ofertar especificaciones superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferta como superior al estándar. Deberá presentar la serie de Certificación emitida o certificado por el fabricante con vigencia no mayor a 30 días (sin importar el cumplimiento al que se refiere). Presentar folleto O Página web en donde se puedan verificar las características ofertadas. No se aceptarán abreviaturas e modificaciones al diseño original de fábrica en ninguno de los componentes del equipo ofertado.

SOLICITUD DE PROPUESTAS A EVITAR A COPIAR:

CLACORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
21 JUN. 2011
M. BO. TÉCNICO
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

A

ccp

Handwritten signature

párrafo quinto de la cláusula octava del contrato DJ-CTO-1292/10-2/1 de referencia; en cuyo apartado se estableció que, en caso de existir duda por parte del Organismo Estatal, como en el caso nos ocupa, ante los resultados contrastados que arrojaron, tanto el informe de resultados que sirvió de base para la emisión del Dictamen de Evaluación de la Calidad emitido por el Departamento de Aseguramiento de la Calidad del Organismo, como por los diversos Certificados de la calidad de su producto frijol, aportados de su parte como evidencia para contrarrestar los resultados del dictamen en comento, es que se autoriza enviar y se envía a analizar nuevamente dichos parámetros en comento a diverso laboratorio tercero, que la Dirección de Seguridad Alimentaria, por conducto de su Departamento de Aseguramiento de la Calidad del Organismo tenga a bien en asignar para la verificación de dicho análisis, respecto de los lotes de frijol correspondientes a su entrega del período del 09 al 27 de mayo de 2011.

Ante ello, se determina que subsiste, en sus términos, el incumplimiento decretado conforme al Dictamen de Evaluación de la Calidad adjuntado al Oficio 732 fechado el 11 de agosto del presente año, salvo que, por los resultados que se obtengan de los nuevos análisis que, en su caso, se realicen, pudiera resultar procedente su modificación.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 fracción I, 9, 10, 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como los diversos numerales 17, 21 y 28 del Reglamento de la ley de adquisiciones en cita.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"TRABAJAMOS POR LA FAMILIA"

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"



derecho de exigir el pago de las cantidades que resulten a su cargo, diversas a las que se determinan en el presente oficio.

III.- Por lo que, de acuerdo a lo antes expuesto, es que por este conducto y en definitiva, se hace exigible a su representada el pago de la pena convencional que asciende sólo a la cantidad de **\$26,599.77 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL)**; la cual deberá cubrir la empresa que representa dentro de un plazo máximo de 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente. Haciendo de su conocimiento que si transcurrido el plazo antes referido no ha realizado dicho pago, se le considerará en mora para todos los efectos legales correspondientes, conforme a lo pactado en la cláusula DÉCIMA OCTAVA del contrato DJ-CTO-1297/10-2/1.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el punto 21.2.3., parte *in fine*, de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 09/2010 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES", en la cláusula DÉCIMA OCTAVA del contrato de compraventa número DJ-CTO-1297/10-2/1, así como por lo dispuesto en los artículos 1, 8, fracción I, 9, 10, 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como en los diversos numerales 1, 17, 21 y 28, del Reglamento de la ley de adquisiciones en cita.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"TRABAJAMOS POR LA FAMILIA"

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"

C.c.p. LAE. JOSÉ GUILLERMO CUENCA ZAVALA.- Subdirección General Administrativa
LIC. LUIS DAVID SÁNCHEZ JIMÉNEZ.- Dirección Jurídica
CPA. GREGORIO ANAYA LÓPEZ.- Contraloría Interna
LCP. JESÚS ROSALES ARCINIEGA.- Dirección de Recursos Financieros
C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ.- Dirección de Recursos Materiales
DRA. MARÍA MARTHA VÁZQUEZ GONZÁLEZ.- Dirección de Seguridad Alimentaria
ING. MONICA JANETTE JIMÉNEZ PÉREZ.- Departamento de Aseguramiento de la Calidad
LCP. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA.- Departamento de Compras
Archivo de Dirección Jurídica.

FAMM

**ANEXO 1
PARTIDA 3**



**DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**



**SOLICITUD
DEPENDENCIA**

MULTIFUNCIONAL

Nº. PROGRESIVO
CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTANDAR

- Tecnología
- Funcionalidades
- Resolución
- Memoria
- Ampliación
- Impresión (Páginas por minuto carta)
- Tamaño de papel (Mínimo/Máximo)
- Capacidad de papel
- copia continuo
- Impresión 1:N
- Procesador de documentos (ADF)
- Compatibilidad con S.O.
- Conectividad
- Velocidad de Escáner:
- Escaneo a color:
- Formato archivos soportados:
- Modos de Imagen:
- Cable USB
-

COMENTARIOS

Laocr
Copiar, Imprimir, Escáner y Fax
Impresión de Calidad 600 x 600 x 2 DPI
64MB
24
Carta/Legal
250 Hojas
99
SI
SI, No. Tamaño, Capacidad
Todas las versiones de Windows
USB 2.0 (Compatible con USB 1.1), Administrador de
Impresión de red.
BMP, TIFF, JPEG, PDF
Auto, Texto, Foto, Texto / Foto

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM.
Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
Nota: Las características aquí mencionadas, con de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIAS DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR

entre otros



ACT-034-021



Calidad emitido por el Departamento de Aseguramiento de la Calidad de este Organismo, correspondiente a dichos productos en comento, entregados durante el periodo del 08 al 25 de marzo de 2011.

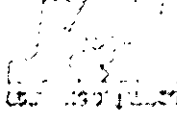

II.- Por lo que, mediante memorando DC 246/2011 de fecha 15 de agosto de 2011, el L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla, Jefe del Departamento de Compras de este Organismo, elaboró la Cuantificación de las penas convencionales en base al dictamen de evaluación de la calidad ajustado, correspondiente a los productos entregados durante el periodo del 08 al 25 de marzo de 2011, y del cual se adjunta copia fotostática al presente oficio, resultando que las penas convencionales de mérito se calculan de la siguiente forma:

**CUANTIFICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES
PERIODO DEL 08 AL 25 DE MARZO DE 2011**

PRODUCTO	PARAMETRO SOLICITADO	REPORTE DE LABORATORIO	TIPO DE INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE APLICABLE PENAS CONVENCIONAL	COSTO DEL PRODUCTO ENTREGADO DURANTE DICHO PERIODO	MONTO PENAS CONVENCIONAL		
Soya texturizada	Cenizas: 7% MÁXIMO	Cenizas: 11.92%	Físico-Químico	2%	\$396,614.96	\$7,932.29		
	Proteína: 47% MÍNIMO	Proteína: 42.54%						
Pasta para sopa	Hierro: 35 mg/Kg MÍNIMO	Hierro: 13.365 mg/Kg					\$933,373.87	\$18,667.47
	Proteína: 12% MÍNIMO	Proteína: 11.62%						
	Extracto Etéreo: 2.8% MÍNIMO	Extracto Etéreo: 2%						
	Ácido Fólico: 2 mg/Kg MÍNIMO	Ácido Fólico: 1.05 mg/Kg						
TOTAL						\$26,599.77		

La cuantificación antes realizada corresponde únicamente a los incumplimientos presentados en las características y especificaciones respecto de los productos: *soya texturizada sólo respecto de los parámetros físico-químicos de cenizas y proteína, así como físico-químicos respecto de la pasta para sopa, entregados durante el periodo del 08 al 25 de marzo de 2011*, tal y como se describe en el cuadro correspondiente; por lo que en caso de que su representada haya incurrido en cualquier clase de incumplimiento, distinto a los antes descritos, se hará acreedora a la aplicación de la pena convencional a la que haya lugar, de conformidad a lo establecido en la cláusula penal del contrato celebrado; reservándose, el Organismo que represento, el

**ANEXO 1
PARTIDA 4**

	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
SOLICITUD DEPENDENCIA		

CANONES / PROYECTORES

NO PROGRESIVO
 CANTIDAD SOLICITADA

Accesorios

- Maletín Control remoto (incluyendo pilas)
- Cables VGA, RCA, alimentación, S-Video y Audio, USB
- Manual de operación
- Fuente de Alimentación

- Tecnología: LCD / DLP / DMD Garantía: 2 años proyector, 90 días en lámpara
- Brillo: 3000 ansi lúmenes o superior
- Contraste de 2100:1 para DLP, 500:1 para LCD
- Resolución: NATIVA XGA (1024 x 768) O WXGA
- Resolución soportada *on forma automática* compatible SXGA, comprimida VGA, XGA, SXGA
- Método de proyección: Al techo, frontal y posterior
- Aspecto: 4:3 / 16:9, nativo y/o soportado
- Pantalla: Apertura 300 pulgadas
- Lente: enfoque con zoom manual
- Lámpara: 5000 estándar/6000 económica horas
- Corrección Keystone: automático mínimo 30 grados
- Conexiones de entrada: VGA, RCA Video compuesto, S-video, USB para transmisión de video, entrada de audio
- Conectividad LAN incluido mediante puerto RJ-45

OBSERVACIONES

- Distancia de proyección de 0.85 metros a 10 metros o superior
- Tamaño de imagen, ajustable de 30" a 300" diagonal (82.5 - 750 cm)
- Transmisión de señal de video por cable estándar USB
- Audio: 10 Watts o superior, Señal de Video Analógico: SECAM, PAL, NTSC
- Video Compuesto: 1 RCA, S-Video 1 Mini din 4 pines, Audio (RGB/Video): 1 MiniJack octocanalida
- Funcionalidades básicas de automática de entrada, Volumen (audio), Menú: en español

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO
LIC. VICENTE ESPINOZA DEN.Z

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA	
03 FEB. 2011	
Vo. Bo. TÉCNICO HECTOR DAVID MORALES LARGAS COORDINADOR DE PLANEACIÓN	



OFICIO NO. 788

Guadalajara, Jal.; a 24 AGO. 2011

"GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V."
Av. Prolong. Américas No. 1600, 4º Cuarto Piso,
Col. Country Club, de Guadalajara, Jalisco.
PRESENTE.-

Con at'n: **C. GUILLERMO FIGUEROA BARBA**
LIC. MIGUEL ÁNGEL GIL VALENCIA

En virtud del contrato de compraventa número DJ-CTO-1297/10-2/1, celebrado entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y su representada el día 07 de diciembre de 2010, con motivo de la Licitación Pública número 09/2010 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES" que se llevó a cabo y de la cual resultó adjudicada; con el carácter que ostento de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF JALISCO), con fundamento en los artículos 1, 17, 18, 24 fracción III y 32 fracciones V, VI, VII, del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, me permito notificarle lo siguiente:

I.- Que en virtud de que, del re-chequeo ordenado por el Organismo, respecto de los **Oficios 699 vinculado al diverso 617**, de fechas, 26 de julio y 05 de julio, de 2011, respectivamente, se advierte del memorando D.S.A. 235/11 fechado el 03 de agosto de 2011, emitido por la Dirección de Seguridad Alimentaria, que de los análisis de laboratorio practicados al producto soya texturizada, se corrobora que dicho producto cumple con las especificaciones solicitadas en cuanto a los parámetros *Plomo* y *Cadmio*, atendiendo a la tabla que se detalla a continuación:

PROD UCTO	PARÁMETRO SOLICITADO	REPORTE DE LABORATORIO	STATUS
Soya texturizada	Plomo: 0.2 mg/Kg MÁXIMO	Plomo: N.D.	CUMPLE
	Cadmio: 0.1 mg/Kg MÁXIMO	Cadmio: N.D.	CUMPLE

II.- Conforme a lo señalado en el punto número I.- que antecede y de acuerdo a lo convenido por las partes en el contrato celebrado, se advierte que la empresa **"GRUPO INDUSTRIAL VIDA, S.A. DE C.V."**, aún continúa incumpliendo con las cláusulas segunda, cuarta y quinta del mismo, respecto del propio producto soya texturizada tocante a los parámetros físico-químicos de Cenizas y Proteína mas ya no en lo que atañe a los parámetros Plomo y Cadmio, Coliformes totales, así como respecto del diverso producto pasta para sopa, en atención al Dictamen de Evaluación de la

ANEXO 1
PARTIDA 5



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Protección de Datos
Privacidad

SOLICITUD
DEPENDENCIA

CÁMARAS DIGITALES

NO. PROGRESIVO
CANTIDAD SOLICITADA:

- Accesorios**
- Baterías
 - Cargador de baterías
 - Cable USB
 - Cable de Video
 - Medio de almacenamiento extraíble 4GB
- Características**
- Lentes Carl Zeiss/J Vario-Tessar
 - CCD Super HAD de tipo 1/2.5" con 10 mega píxeles efectivos
 - Grabación
 - Zoom óptico 4x, Inteligente de 19x (VGA)
 - Foco
 - Mínima Distancia de enfoque
 - Macro
 - Velocidad de disparo
 - Exposición Manual
 - Modos del Flash:
 - Color del Display
- Formatos de Imagen**
- Formatos de Imagen
 - Efectos en las fotos
 - Self Timer
 - Salida de Video
 - Modo de Video
 - Estuche
 - Bocina, micrófono
 - Terminal USB
 - Compatibilidad con Windows X y MAC
- CD Rom**
- CD Rom
 - Software
 - Cable de corriente
 - Triple

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado
Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
D. TÉCNICO
HECTOR RAÚL VARGAS
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

AET-054-000



derecho de exigir el pago de las cantidades que resulten a su cargo, diversas a las que se determinan en el presente oficio.

III.- Por lo que, de acuerdo a lo antes expuesto, es que por este conducto y en definitiva, se hace exigible a su representada el pago de la pena convencional que asciende sólo a la cantidad de **\$26,599.77 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL)**; la cual deberá cubrir la empresa que representa dentro de un plazo máximo de 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente. Haciendo de su conocimiento que si transcurrido el plazo antes referido no ha realizado dicho pago, se le considerará en mora para todos los efectos legales correspondientes, conforme a lo pactado en la cláusula DÉCIMA OCTAVA del contrato DJ-CTO-1297/10-2/1.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el punto 21.2.3., parte *in fine*, de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 09/2010 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES", en la cláusula DÉCIMA OCTAVA del contrato de compraventa número DJ-CTO-1297/10-2/1, así como por lo dispuesto en los artículos 1, 8, fracción I, 9, 10, 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como en los diversos numerales 1, 17, 21 y 28, del Reglamento de la ley de adquisiciones en cita.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E
"TRABAJAMOS POR LA FAMILIA"



ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"

C.c.p. LAE. JOSÉ GUILLERMO CUENCA ZAVALA.- Subdirección General Administrativa
LIC. LUIS DAVID SÁNCHEZ JIMÉNEZ.- Dirección Jurídica
CPA. GREGORIO ANAYA LÓPEZ.- Contraloría Interna
LCP. JESÚS ROSALES ARCINIEGA.- Dirección de Recursos Financieros
C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ.- Dirección de Recursos Materiales
DRA. MARÍA MARTHA VÁZQUEZ GONZÁLEZ.- Dirección de Seguridad Alimentaria
ING. MONICA JANETTE JIMÉNEZ PÉREZ.- Departamento de Aseguramiento de la Calidad
LCP. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA.- Departamento de Compras
Archivo de Dirección Jurídica.

FAMM

ANEXO 1
PARTIDA B

 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Departamento de Sistemas Informáticos
SOLICITUD DEPENDENCIA		NO. PROGRESIVO <input type="text"/> <input type="text"/> CANTIDAD SOLICITADA <input type="text"/> <input type="text"/>
UPS		
Características <input checked="" type="checkbox"/> Capacidad (va) 1000 <input checked="" type="checkbox"/> Minutos de respaldo a carga plena: 15 <input checked="" type="checkbox"/> Minutos a media carga: 30 <input type="checkbox"/> Interfaz con SNMP <input checked="" type="checkbox"/> Número de contactos regulados: 3 <input checked="" type="checkbox"/> Número de contactos soportados por batería: 3 <input checked="" type="checkbox"/> Indicador de baterías <input checked="" type="checkbox"/> Supresión de picos <input checked="" type="checkbox"/> Regulación a onda sinusoidal <input type="checkbox"/> Puerto de comunicación <input type="checkbox"/> Rango de regulación din baterías <input type="checkbox"/> Protección de línea telefónica/DSL <input checked="" type="checkbox"/> Garantía: 2 años mínimo		
OBSERVACIONES <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px auto; width: 80%;"> Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores. </div>		
SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:		
ELABORO		

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
 VOF 56, TÉCNICO
 RECTOR DAVID GONZÁLEZ VARGAS
 COORDINADOR DE PLANEACIÓN

[Handwritten Signature]
 [Handwritten Initials]



derecho de exigir el pago de las cantidades que resulten a su cargo, diversas a las que se determinan en el presente oficio.

III.- Por lo que, de acuerdo a lo antes expuesto, es que por este conducto y en definitiva, se hace exigible a su representada el pago de la pena convencional que asciende sólo a la cantidad de \$26,599.77 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL); la cual deberá cubrir la empresa que representa dentro de un plazo máximo de 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente. Haciendo de su conocimiento que si transcurrido el plazo antes referido no ha realizado dicho pago, se le considerará en mora para todos los efectos legales correspondientes, conforme a lo pactado en la cláusula DÉCIMA OCTAVA del contrato DJ-CTO-1297/10-2/1.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el punto 21.2.3., parte *in fine*, de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 09/2010 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES", en la cláusula DÉCIMA OCTAVA del contrato de compraventa número DJ-CTO-1297/10-2/1, así como por lo dispuesto en los artículos 1, 8, fracción I, 9, 10, 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como en los diversos numerales 1, 17, 21 y 28, del Reglamento de la ley de adquisiciones en cita.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"TRABAJAMOS POR LA FAMILIA"

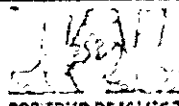

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"

C.c.p. LAE. JOSÉ GUILLERMO CUENCA ZAVALA.- Subdirección General Administrativa
LIC. LUIS DAVID SÁNCHEZ JIMÉNEZ.- Dirección Jurídica
CPA. GREGORIO ANAYA LÓPEZ.- Contraloría Interna
LCP. JESÚS ROSALES ARCINIEGA.- Dirección de Recursos Financieros
C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ.- Dirección de Recursos Materiales
DRA. MARÍA MARTHA VÁZQUEZ GONZÁLEZ.- Dirección de Seguridad Alimentaria
ING. MONICA JANETTE JIMÉNEZ PÉREZ.- Departamento de Aseguramiento de la Calidad
LCP. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA.- Departamento de Compras
Archivo de Dirección Jurídica.

FAMM

ANEXO 1 PARTIDA 9

 GOBIERNO DE JALISCO	DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 Departamento de Informática
SOLICITUD DEPENDENCIA		
IMPRESORAS		
		NO PROGRESIVO <input type="checkbox"/> CANTIDAD SOLICITADA <input type="checkbox"/>
Hardware incluido		
<input type="checkbox"/> Carucho(s) o cinta de impresión <input checked="" type="checkbox"/> CD Rom con drivers y con guía de usuario <input checked="" type="checkbox"/> Cable de corriente <input checked="" type="checkbox"/> Cable USB <input type="checkbox"/> Cable paralelo <input type="checkbox"/> Bandeja de entrada de alimentación manual para el uso de hojas sueltas con copias, sobres y tarjetas	<input checked="" type="checkbox"/> Impresora Laser blanco y negro <input type="checkbox"/> Impresora Laser a color <input type="checkbox"/> Impresora de inyección de tinta <input type="checkbox"/> Impresora de matriz de punto <input type="checkbox"/> Impresoras de fotos <input type="checkbox"/> Plotter	
Características		
<input checked="" type="checkbox"/> Capacidad de impresión (resolución) 1200x1200 <input checked="" type="checkbox"/> Impresión duplex automática <input checked="" type="checkbox"/> Memoria 32 Megabyte(s) <input checked="" type="checkbox"/> Compatibilidad MS Windows Mac Linux <input checked="" type="checkbox"/> Garantía 1 año de garantía y servicio en sitio <input checked="" type="checkbox"/> Tamaño de papel: Carta y Oficio <input checked="" type="checkbox"/> Accesorio dustbox	<input checked="" type="checkbox"/> Conectividad USB <input checked="" type="checkbox"/> Conectividad Administrativa de impresión de red <input type="checkbox"/> Conectividad Portable <input checked="" type="checkbox"/> Velocidad de impresión 27 páginas por minuto <input type="checkbox"/> Capacidad de entrada de papel 250 hojas	
Impresoras de matriz		
<input type="checkbox"/> Pines de impresión <input type="checkbox"/> Velocidad de impresión <input type="checkbox"/> Tiempo de espera <input type="checkbox"/> Alimentador de papel <input type="checkbox"/> Características especiales	<input type="checkbox"/> Viga del cabezal <input type="checkbox"/> Velocidad en la alimentación de papel <input type="checkbox"/> Buffer de entrada <input type="checkbox"/> Mando de papel <input type="checkbox"/> MTBF	
OBSERVACIONES		
- Verificar Marca, Modelo y Detalles de equipo ofertado, así como con el ISO 900x y NOM - Criterio de Evaluación de Fabricante con Fianza de calidad Alta - Fuente de alimentación y capacidad de impresión de hojas sueltas y plegadas y otros requisitos		
SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR		
ELABORO		

Handwritten signature and initials

Handwritten initials

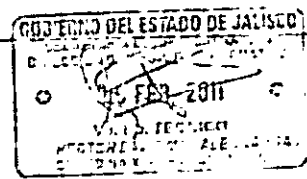
Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature





derecho de exigir el pago de las cantidades que resulten a su cargo, diversas a las que se determinan en el presente oficio.

III.- Por lo que, de acuerdo a lo antes expuesto, es que por este conducto y en definitiva, se hace exigible a su representada el pago de la pena convencional que asciende sólo a la cantidad de **\$26,599.77 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL)**; la cual deberá cubrir la empresa que representa dentro de un plazo máximo de 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente. Haciendo de su conocimiento que si transcurrido el plazo antes referido no ha realizado dicho pago, se le considerará en mora para todos los efectos legales correspondientes, conforme a lo pactado en la cláusula DÉCIMA OCTAVA del contrato DJ-CTO-1297/10-2/1.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el punto 21.2.3., parte *in fine*, de las Bases de la Licitación Pública Local LPL 09/2010 "ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES", en la cláusula DÉCIMA OCTAVA del contrato de compraventa número DJ-CTO-1297/10-2/1, así como por lo dispuesto en los artículos 1, 8, fracción I, 9, 10, 21 y 22 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como en los diversos numerales 1, 17, 21 y 28, del Reglamento de la ley de adquisiciones en cita.

Sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"TRABAJAMOS POR LA FAMILIA"

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"



MEMORANDO No. DJ-677/2011-2

Para: **LAE. JOSÉ GUILLERMO CUENCA ZAVALA**
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Guadalajara, Jalisco; a 24 de agosto de 2011.

Ante poniendo un cordial saludo, le remito, en tres tantos, DOS Acuerdos, uno, por adjudicación directa y, otro, por invitación a cuando menos tres personas, solicitados por Usted, a través de los memorandos DCAI/221/11 y DCAI/222/11, respectivamente; para la obtención de número de acuerdo y las rúbricas respectivas.

Solicitándole que, una vez hecho lo anterior, sea devuelta una copia de cada uno de los acuerdos emitidos, a este Departamento, para su guarda, custodia y efectos de comunicación conducente, a las direcciones y áreas a las que les concierna tener conocimiento de tales Acuerdos.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"Trabajamos por la Familia"

M. en D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPTO. DE ACUERDOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"

C.c.p. Dirección Jurídica.
c.c.p. Expediente
FAMM



ANEXO 3

CARTA DE PROPOSICIÓN

CONCURSO 10/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de
_____.

Yo, nombre _____, en mi calidad de Representante Legal de
"PARTICIPANTE", tal y como o acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto
bajo protesta de decir verdad que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "PROCESO", proporcionados por la "CONVOCANTE", estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a entregar los "bienes" del presente "PROCESO" de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la presentación de los bienes y hasta su recepción por parte de la "CONVOCANTE" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en la presente proceso, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo del 12° al 15° día hábil contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente PROCESO.
5. Mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA CONVOCANTE pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la CONVOCANTE deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 15 de estas bases.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal



MEMORANDO No. DJ-677/2011-2

Para: **LAE. JOSÉ GUILLERMO CUENCA ZAVALA**
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Guadalajara, Jalisco; a 24 de agosto de 2011.

Ante poniendo un cordial saludo, le remito, en tres tantos, DOS Acuerdos, uno, por adjudicación directa y, otro, por invitación a cuando menos tres personas, solicitados por Usted, a través de los memorandos DCAI/221/11 y DCAI/222/11, respectivamente; para la obtención de número de acuerdo y las rúbricas respectivas.

Solicitándole que, una vez hecho lo anterior, sea devuelta una copia de cada uno de los acuerdos emitidos, a este Departamento, para su guarda, custodia y efectos de comunicación conducente, a las direcciones y áreas a las que les concierna tener conocimiento de tales Acuerdos.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"Trabajamos por la Familia"

M. en D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPTO. DE ACUERDOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"

C.c.p. Dirección Jurídica.
c.c.p. Expediente
FAMM



ANEXO 4 ACREDITACIÓN

CONCURSO 10/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE

Yo, ((Nombre del Representante Legal)), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de ("NOMBRE DE LA EMPRESA"), por lo que en caso de falsear los documentos o algún dato, acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del presente proceso y que sancionen a mi representada de acuerdo a los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y 54 de su Reglamento.

Nombre del "PARTICIPANTE":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Para Personas Jurídicas:	
Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i>	
Fecha y lugar de expedición:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
Únicamente para Personas Físicas:	
Número de folio de la Credencial para Votar:	
Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al proceso y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Jurídica y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)	
Número de Escritura Pública:	
Tipo de poder:	
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:	
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:	
Tomo:	
Libro:	
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	
Clasificación de la empresa: Micro <input type="checkbox"/> Pequeña <input type="checkbox"/> Mediana <input type="checkbox"/> Grande <input type="checkbox"/>	
Tipo de empresa: Comercializadora <input type="checkbox"/> Productora <input type="checkbox"/> Servicio <input type="checkbox"/> local <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Int. <input type="checkbox"/>	

PROTESTO LO NECESARIO
_Nombre y firma del Representante Legal



MEMORANDO No. DJ-677/2011-2

Para: **LAE. JOSÉ GUILLERMO CUENCA ZAVALA**
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

Guadalajara, Jalisco; a 24 de agosto de 2011.

Ante poniendo un cordial saludo, le remito, en tres tantos, DOS Acuerdos, uno, por adjudicación directa y, otro, por invitación a cuando menos tres personas, solicitados por Usted, a través de los memorandos DCAI/221/11 y DCAI/222/11, respectivamente; para la obtención de número de acuerdo y las rúbricas respectivas.

Solicitándole que, una vez hecho lo anterior, sea devuelta una copia de cada uno de los acuerdos emitidos, a este Departamento, para su guarda, custodia y efectos de comunicación conducente, a las direcciones y áreas a las que les concierna tener conocimiento de tales Acuerdos.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"Trabajamos por la Familia"

M. en D. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPTO. DE ACUERDOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"

C.c.p. Dirección Jurídica.
c.c.p. Expediente
FAMM



**ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA
CONCURSO 10/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"**

**"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE**

Partida	Cantidad	Artículo	Marca	Modelo	Especificaciones
1					

Yo Nombre _____ en mi calidad de Representante Legal del **"PARTICIPANTE"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cumplo con la totalidad de los "bienes" ofertados, y que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de entregar bienes y servicios con las características y especificaciones requeridas así como en los tiempos de entrega requeridos por la CONVOCANTE.

Nombre y firma Representante Legal

ANEXO 7

TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL NOMBRE DEL ORGANISMO

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL NOMBRE DEL ORGANISMO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR 12 DOCE MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR ADEMÁS LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL ORGANISMO PARA TAL EFECTO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGAN LUGAR CON POSTERIORIDAD A 12 DOCE MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (Nº DE CONTRATO), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA NO SE LIBERARÁ NI NOVACIONARÁ DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTA POR EL TIEMPO QUE DURARE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACION DE LA OBLIGACION.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



**ACUERDO No.
Guadalajara, Jal.**

**ACUERDO QUE EMITE EL C. DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

Con fundamento en los artículos 18 y 32 fracciones IV, V, VI y VII del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como en los diversos numerales 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Según lo establecido en el artículo 18 del Código de Asistencia Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco tiene entre sus funciones la de promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar; promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado; promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad, entre otros.

2.- Para llevar a cabo el cumplimiento de dichas funciones y con el fin de dar seguimiento a sus programas, en específico, a los relativos a los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, la Mtra. Ma. Guadalupe Peña Sahagún, Directora de Centros de Atención Infantil de este Organismo, mediante memorando DCAI-222/11 de fecha 09 de agosto de 2011, solicitó la contratación, mediante procedimiento de compra a cuando menos tres proveedores y/o procedimiento de adjudicación directa, para adquirir los bienes que se describen a continuación:

- a) Película de seguridad incolora (película plástica inastillable), para los vidrios de los cinco CADI'S, el 2, 6, 7, 8 Y 10, que opera el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.

Tales bienes antes descritos, con un precio estimado de \$355,642.56 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.); en atención a lo siguiente:

- o CADI 2: 304.78 m2 de película de seguridad incolora a \$160.00 por m2, lo que da la suma, con el Impuesto al Valor Agregado, de: \$56,079.52.
- o CADI 6: 143.60 m2 de película de seguridad incolora a \$160.00 por m2, lo que da la suma, con el Impuesto al Valor Agregado, de: \$26,422.40.
- o CADI 7: 494.82 m2 de película de seguridad incolora a \$160.00 por m2, lo que da la suma, con el Impuesto al Valor Agregado, de: \$91,046.88.



ANEXO 7

TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5º Y 6º DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL NOMBRE DEL ORGANISMO

PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN _____ COLONIA _____ CIUDAD _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. _____, DE FECHA _____, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL NOMBRE DEL ORGANISMO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR 1 AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR ADEMÁS LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL ORGANISMO PARA TAL EFECTO.

ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSIÓN TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGAN LUGAR CON POSTERIORIDAD A UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (Nº DE CONTRATO), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE TRES MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

C 10/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS Y RESOLUCION DE ADJUDICACION

Guadalajara, Jalisco; Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; a los 06 seis días del mes de Septiembre del año 2011 dos mil once.

VISTO para concluir la etapa referente a la apertura de sobres con propuestas económicas y la Resolución de Adjudicación del Concurso C10/2011 para la Adquisición de "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO" con los siguientes participantes:

PARTICIPANTE
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.
COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
COMPUCAD, S.A. DE C.V.

Cumpliendo estos con lo establecido en el acta de dictamen técnico y así obteniendo el derecho a participar en la Etapa relativa a la apertura de sobres con propuestas económicas.

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres con las propuestas económicas de los participantes antes mencionados.

Una vez analizadas las propuestas económicas en base al cuadro comparativo de ofertas económicas elaborado por el departamento de Adquisiciones de la CONVOCANTE, las cuales se consideran parte integrante del expediente para los efectos legales correspondientes, este Comité llegó a la siguiente:

RESOLUCION

Que se les adjudique a los PARTICIPANTES señalados en los siguientes cuadros en forma integra las partidas con el importe señalado en los mismos. En virtud de que su propuestas son solventes y cuyos precios son los mas bajos. A los

APERTURA ECONOMICA Y RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL CONCURSO C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

C 10/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

PARTICIPANTES que no se les adjudicó alguna(s) partida cotizada, es en razón de que sus precios fueron superiores al de los adjudicados.

En consecuencia se informa que los bienes a adquirir son los siguientes:

AL PROVEEDOR.- MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	36	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO AET-DGI-09-03 (COMPUTADORA DE ESCRITORIO TIPO A)	11,086.20	\$ 399,103.20
2	13	COMPUTADORA PORTATIL CON LAS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO AET-DGI-09-03 (LAPTOP INTERMEDIA)	14,612.06	\$ 189,956.78
9	1	IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-018	2,672.41	\$ 2,672.41
SUBTOTAL				\$ 591,732.39
I.V.A.				\$ 94,677.18
TOTAL				\$ 686,409.57

SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 57/100 M.N.

AL PROVEEDOR.- SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	5	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005	9,521.55	\$ 47,607.75
8	48	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035	2,580.00	\$ 123,840.00
SUBTOTAL				\$ 171,447.75
I.V.A.				\$ 27,431.64
TOTAL				\$ 198,879.39

CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 39/100 M.N.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

C 10/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

AL PROVEEDOR.- COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	4	CAMARA DIGITAL CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET- DGI-003	2,586.00	\$ 10,344.00
6	3	FAX PAPEL BOND VELOCIDAD DE MODEM 9600 bps, ALIMENTADOR AUTOMATICO 10 HOJAS, CHAROLAM DE PAPEL	1,293.00	\$ 3,879.00
7	10	MEMORIA USB DE 8GB. GARANTIA DE 5 AÑOS	129.31	\$ 1,293.10
SUBTOTAL				\$ 15,516.10
I.V.A.				\$ 2,482.58
TOTAL				\$ 17,998.68

DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.

AL PROVEEDOR.- ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	6	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET- DGI-023	4,864.30	\$ 29,185.80
SUBTOTAL				\$ 29,185.80
I.V.A.				\$ 4,669.73
TOTAL				\$ 33,855.53

TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.

Por los razonamientos anteriormente expuestos y de conformidad a lo establecido en los artículos 43, 44 fracción I, y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, se resuelve adjudicar las partidas de conformidad a lo establecido en los cuadros anteriores.

En consecuencia procédase a la formalización de la compra mediante la elaboración de los contratos respectivos.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco que asistieron al acto de fallo, celebrado el día en que se actúa.

LAE. JOSE GUILLERMO CUENCA ZAVALA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

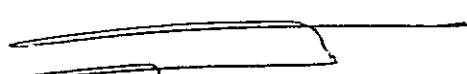
C 10/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"



LCP. ANTONIO JAVIER HERNANDEZ PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.



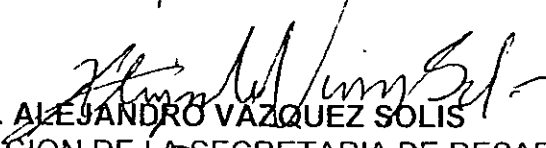
LIC. MARGARITA GASPAS CABRERA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.



FELIPE DE JESUS JUAREZ CASTAÑEDA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.



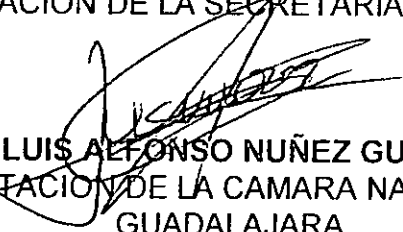
CPA. RAMON SANCHEZ ORTIZ
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.



LIC. ALEJANDRO VAZQUEZ SOLIS
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.



LIC. CARLOS MARTINEZ CARRASCO
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO.



ING. LUIS ALFONSO NUÑEZ GUTIERREZ
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE
GUADALAJARA.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

C 10/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

LIC. GUIDO ADALBERTO BUGARIN TORRES
VOCAL EN REPRESENTACION DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO
EXTERIOR DE OCCIDENTE.

C.P.A. JAIME SUAREZ RIVAS
INVITADO DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.

ING. MOISES PEÑA MEREDIZ
INVITADO DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA.

ING. ENRIQUE RAMIREZ CERVANTES
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION

CPA. MA. OFELIA OLIVA NÚÑEZ
JEFA DEL DPTO. DE AUDITORIA.

MEND. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS.



SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO
C10/2011,
“EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO”

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 06 seis días del mes de septiembre del año 2011, siendo las 10:15 horas, reunidos los miembros del Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, en la Sala Madre Teresa de Calcuta de la CONVOCANTE ubicado en el DOMICILIO, se procedió a realizar el análisis del cuadro comparativo de las propuestas técnicas presentadas por los PARTICIPANTES, a efecto de determinar cuales PARTICIPANTES pasan a la siguiente etapa denominada apertura de propuestas económicas del Concurso No. C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO y para este efecto se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, invito a **10 empresas** a participar en el concurso a que se ha hecho alusión en el proemio del presente Dictamen, cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 1, 3, 8 frac II y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. Del cual obtuvieron bases los siguientes participantes:

PARTICIPANTE
MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.
COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
COMPUCAD, S.A. DE C.V.

Con fecha **01 de Septiembre del 2011**, entregaron sus propuestas técnicas y económicas, obteniendo así el derecho a participar en el presente concurso, siendo los únicos que presentaron propuestas, mismas que se analizan en este acto por los integrantes del Comité que asisten a esta reunión.

DICTAMEN

En base al cuadro comparativo del Analisis Técnico-Administrativo de las propuestas técnicas mismo que fue elaborado por la **Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información y el departamento de compras**, con las propuestas presentadas, se decidió que los participantes:

MG MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

- Cumple en las partidas:** 1, 2, de la 4 a la 9.
No cumple en la partida: 3, SE SOLICITA IMPRESORA CON UNA VELOCIDAD DE 24PPM, Y PROPONE DE 23 PPM., ADEMAS SE SOLICITA CARTA DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE Y NO LA PRESENTA EN SU PROPUESTA TECNICA.



**SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO
C10/2011,
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"**

SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.

Cumple en las partidas:
No cumple en la partida:

1, 2, de la 4 a la 8.

3, SE SOLICITA IMPRESORA CON UNA VELOCIDAD DE 24PPM, Y PROPONE DE 23 PPM., ADEMAS SE SOLICITA CARTA DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE Y NO LA PRESENTA EN SU PROPUESTA TECNICA.

No propone la partida:

9.

COMPUTERLAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Cumple en las partidas:
No cumple en la partida:

5, 6 y 7.

1, 2, 3, 4, 8 y 9. SE SOLICITA CARTA DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE Y NO LA PRESENTA EN SU PROPUESTA TECNICA.

ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

Cumple en las partidas:
No cumple en la partida:

3, 5, 6, 7 y 9.

1 y 2, SE SOLICITA CARTA DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE Y NO LA PRESENTA EN SU PROPUESTA TECNICA.

4, SE SOLICITO EN LA JUNTA ACLARATORIA QUE EL VIDEOPROYECTOR DEBERIA SER TECNOLOGIA LCD Y PROPONE UN EQUIPO CON TECNOLOGIA DLP.

8, SE SOLICITA ISO, NOM Y CARTA DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE Y NO LOS PRESENTA EN SU PROPUESTA TECNICA.

COMPUCAD, S.A. DE C.V.

Cumple en las partidas:
No cumple en la partida:

5, 6 y 7.

1 y 2, SE SOLICITA CARTA DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE Y NO LA PRESENTA EN SU PROPUESTA TECNICA.

4, SE SOLICITA ISO, NOM Y CARTA DISTRIBUIDOR DEL FABRICANTE Y NO LOS PRESENTA EN SU PROPUESTA TECNICA.

No propone las partidas:

3, 8 y 9.

Los proveedores que no cumplieron, por los motivos antes expuestos, quedan descalificados en las mismas con fundamento en el punto 10 inciso k) y l), de las bases que rigen el presente concurso.

En tal virtud el Comité de Adquisiciones determina que son motivos suficientes para que los participantes antes mencionados, pasen a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica únicamente en las partidas que cumplen con lo solicitado en bases.

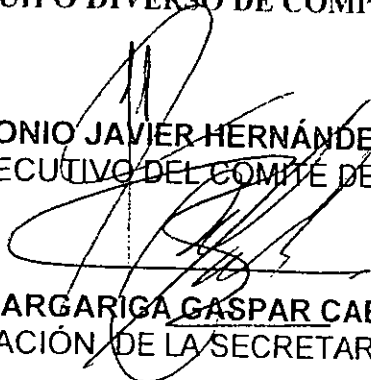
Por lo anteriormente expuesto, se firma el presente Dictamen Técnico por todos y cada uno de los integrantes del Comité.

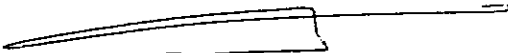
**LAE. JOSE GUILLERMO CUENCA ZAVALA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**



**SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO
C10/2011,
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"**


LCP. ANTONIO JAVIER HERNÁNDEZ PADILLA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.


LIC. MARGARITA GASPAR CABRERA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN.

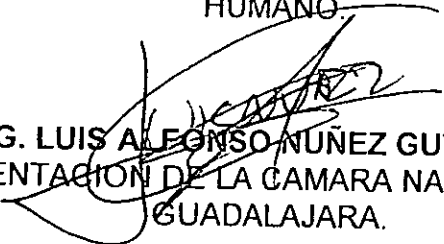

FELIPE DE JESUS JUAREZ CASTAÑEDA
VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.




CPA. RAMON SANCHEZ ORTIZ
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.



LIC. ALEJANDRO VAZQUEZ SOLIS
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL.

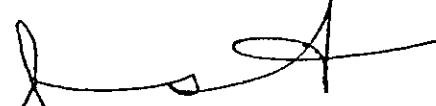

LIC. CARLOS MARTINEZ CARRASCO
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO
HUMANO.


ING. LUIS ALFONSO NÚÑEZ GUTIERREZ
VOCAL EN REPRESENTACION DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE
GUADALAJARA.



LIC. CARLOS CASARIN LOPEZ
VOCAL EN REPRESENTACION DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES
DE JALISCO.




SISTEMA DIF JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
SEGUNDA ETAPA DEL CONCURSO
C10/2011,
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"



LIC. GUIDO ADALBERTO BUGARIN TORRES
VOCAL EN REPRESENTACION DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO
EXTERIOR DE OCCIDENTE.

95
C.PA. JAIME SUAREZ RIVAS
INVITADO DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.



ING. MOISES PEÑA MEREDIZ
INVITADO DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA.



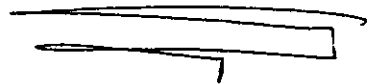
ING. ENRIQUE RAMIREZ CERVANTES
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION



CPA. MA. OFELIA OLIVA NÚÑEZ
JEFA DEL DPTO. DE AUDITORIA.



MEND. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURIDICOS.





Patch 2



CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. ALBERTO ZARAGOZA NÚÑEZ, EN SU CÁRACTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. Declara "DIF JALISCO" a través de su representante:

- A) Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad a lo establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, al tenor del Decreto número 17002, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 15 de Enero de 1998.
- B) Que es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y que entre sus funciones se encuentran la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad, así como celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracciones I y II y demás relativos y aplicables del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- C) Que tengo el carácter de Director General por lo que cuento con facultades suficientes para representarlo y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracciones V y VI y demás relativos y aplicables de ordenamiento en cita.
- D) Que para el cumplimiento de sus fines y en virtud de las solicitudes de compra números 516 y 517 presentadas por diversas áreas de este Organismo, se llevó a cabo el concurso C10/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO", en el cual participaron diversos proveedores; por lo que una vez analizadas sus propuestas técnicas y económicas, en base al cuadro comparativo de ofertas económicas, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo determinó adjudicar la presente operación a "EL VENDEDOR", pues fue quien presentó mejor oferta.



DJ-CTO-779/11-2/1

- E) En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo señalado en los pedidos 110696, 110699, 110705, 110707 y 110709 expedidos por el Departamento de Compras, es que "DIF JALISCO" tiene interés en celebrar el presente contrato.

2.- Declara "EL VENDEDOR", a través de su representante:

- A) Que es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación, asesoría, manufactura y modificación de equipo electrónico, computo, telefonía, mobiliario de oficina, accesorios y consumibles y así como todos los actos permitidos por la ley, entre otros.
- B) Que se encuentra debida y legalmente constituida según consta en la escritura pública número 12,063 doce mil sesenta y tres de fecha 04 de febrero del 2004, otorgada ante la fe del Lic. Antonio García Medina, Notario Público número 34 de Guadalajara, Jalisco, registrada con fecha 26 de febrero del 2004, con folio mercantil electrónico número 21432*1.
- C) Que su Registro Federal de Contribuyentes es STI-040204-Q3A y tiene su domicilio en la finca marcada con el número 447 de la calle Pavo, en la Colonia Centro, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.
- D) Que el que suscribe, C. ALBERTO ZARAGOZA NÚÑEZ, tengo el carácter de administrador general único, según consta en la escritura pública descrita en el inciso B de las presentes declaraciones, por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.
- E) Que tiene interés en celebrar el presente contrato, a efecto de proporcionar a "DIF JALISCO" los bienes a los que se hace referencia más adelante.

3.- Por lo anterior, los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato de compraventa de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS

CONSENTIMIENTO

PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.



DJ-CTO-779/11-2/1

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto del presente contrato es la compraventa de los bienes con las características y especificaciones requeridas por "DIF JALISCO", en las bases del Concurso número C 10/2011 denominado "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO", tal y como se detallan a continuación, y conforme a la cotización realizada por "EL VENDEDOR":

PEDIDO 110696

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	10 PIEZAS	NO BREAK CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SOLA BASIC MOD. NBKS 1000	\$2,580.00	\$25,800.00
			SUBTOTAL	\$25,800.00
			I.V.A.	\$ 4,128.00
			TOTAL	\$29,928.00

PEDIDO 110699

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	3 PIEZAS	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA NEC MOD. M300X	\$9,521.55	\$28,564.65
8	25 PIEZAS	NO BREAK CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SOLA BASIC MOD. NBKS 1000	\$2,580.00	\$64,500.00
			SUBTOTAL	\$93,064.65
			I.V.A.	\$14,890.34
			TOTAL	\$107,954.99



DJ-CTO-779/11-2/1

PEDIDO 110705

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	2 PIEZAS	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA NEC MOD. M300X	\$9,521.55	\$19,043.10
SUBTOTAL				\$19,043.10
I.V.A.				\$ 3,046.89
TOTAL				\$22,089.99

PEDIDO 110707

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	5 PIEZAS	NO BREAK CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SOLA BASIC MOD. NBKS 1000	\$2,580.00	\$12,900.00
SUBTOTAL				\$12,900.00
I.V.A.				\$ 2,064.00
TOTAL				\$14,964.00

PEDIDO 110709

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	8 PIEZAS	NO BREAK CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SOLA BASIC MOD. NBKS 1000	\$2,580.00	\$20,640.00
SUBTOTAL				\$20,640.00
I.V.A.				\$ 3,302.40
TOTAL				\$23,942.40

TERCERA.- "EL VENDEDOR" manifiesta que sus bienes reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede.



DJ-CTO-779/11-2/1

PRECIO

CUARTA.- Manifiesta "EL VENDEDOR" que el precio unitario de los bienes es el señalado en la cláusula SEGUNDA de este instrumento y el costo total de la presente operación es por la cantidad de **\$198,879.38 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

QUINTA.- "DIF JALISCO" se manifiesta conforme con el precio que "EL VENDEDOR" ofrece y ambas partes acuerdan que los bienes, materia de la compraventa, deberán de entregarse a más tardar el 21 veintiuno de octubre del 2011. La entrega deberá realizarse en el Almacén General, ubicado en la finca marcada con el número 1281 de la calle Juan Tablada, colonia Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con número de teléfono 30300808, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Ambas partes establecen que "EL VENDEDOR" cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Así mismo, éste último se obliga a la sustitución de los bienes que se encuentren en mal estado, en un plazo no mayor a los 10 diez días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita "DIF JALISCO" sin perjuicio de las sanciones correspondientes en tal caso.

SEXTA.- Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, "EL VENDEDOR" se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, "EL VENDEDOR" notificará de inmediato y por escrito a "DIF JALISCO" las causas de la demora y su duración probable, solicitando prórroga. Tal notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del vencimiento del plazo que tenga para la entrega.

"DIF JALISCO" deberá de convocar a reunión al Comité de Adquisiciones al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda, analice la solicitud de "EL VENDEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los productos materia de la solicitud.

FORMA DE PAGO

SÉPTIMA.- Las partes establecen que la forma de pago será en moneda nacional en una sola exhibición, la cual se realizará a los 15 quince días hábiles a partir de que "EL VENDEDOR" haya presentado satisfactoriamente las facturas selladas y firmadas de recibido por el Jefe del Departamento de Almacén General y/o el Jefe del



DJ-CTO-779/11-2/1

Departamento y/o el Director del área solicitante, debidamente requisitadas, en el Departamento de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicado en el primer piso del domicilio señalado en este instrumento, los días lunes y martes, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas. Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de "DIF JALISCO".

VIGENCIA

OCTAVA.- De común acuerdo los contratantes determinan que la vigencia del presente contrato será hasta en tanto no se haya realizado la entrega de los bienes por parte de "EL VENDEDOR" a entera satisfacción de "DIF JALISCO", sin perjuicio de lo dispuesto por las cláusulas NOVENA a la DÉCIMA NOVENA del mismo.

CAUSALES DE RESCISIÓN

NOVENA.- Ambas partes establecen que serán causas de rescisión del presente contrato, sin necesidad de trámite judicial alguno para "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- A) Que "EL VENDEDOR" no realice la entrega de los bienes dentro de la fecha y por las cantidades acordadas, en el domicilio establecido en este instrumento jurídico.
- B) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado a "EL VENDEDOR" para la entrega de los bienes objeto del presente instrumento y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima.
- C) Que los bienes, objeto del presente contrato, no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indican y detallan en las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del presente y las cuales acepta reunir "EL VENDEDOR".
- D) Que "EL VENDEDOR" varíe o modifique, en todo o en parte, las características de alguno de los productos que se adquieren, ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de bien ofertado.
- E) Que "EL VENDEDOR" no respete el precio, conforme a lo señalado en la cláusula CUARTA del presente contrato.
- F) Que "EL VENDEDOR" no entregue los bienes materia de este contrato, con las características y especificaciones detalladas en la cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico.
- G) Que "EL VENDEDOR" no permita que se realicen las visitas a las que se refiere la cláusula DÉCIMA OCTAVA de este contrato.



DJ-CTO-779/11-2/1

- H) En caso de cualquier incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR" a las obligaciones estipuladas en este contrato.
- I) En cualquier otro caso señalado por la Ley.

En cualquiera de los casos anteriores, "DIF JALISCO" estará obligado a cubrir a "EL VENDEDOR" únicamente los bienes que hayan sido entregados con las características requeridas en el presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resultaren a cargo de "EL VENDEDOR".

"DIF JALISCO" podrá rescindir el contrato en forma total o parcial, siendo que, además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por "EL VENDEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida. En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir "EL VENDEDOR" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente en virtud de la rescisión.

DÉCIMA.- En el caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, señaladas en la cláusula que antecede, y a efecto de proceder a la rescisión del presente contrato, se deberá observar lo siguiente:

- A) Se iniciará a partir de que a "EL VENDEDOR" le sea comunicado, por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "DIF JALISCO" contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL VENDEDOR"; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada a "EL VENDEDOR" dentro de dicho plazo.

CLÁUSULA PENAL

DÉCIMA PRIMERA.- Convienen las partes, como penas convencionales, para el caso de que "EL VENDEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato, aplicándose la garantía de cumplimiento del contrato y calidad, en los supuestos siguientes:

- a) En caso de entregar los bienes con características y especificaciones diferentes a las solicitadas por el "DIF JALISCO". En este caso, además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por



DJ-CTO-779/11-2/1

“EL VENDEDOR”, aún cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

- b) En caso de no cumplir con alguna de las especificaciones y obligaciones contraídas en el contrato derivado del proceso.

Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de los bienes que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el presente contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

De 21 días en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del “DIF JALISCO”. Se tomará como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados; y la pena máxima será hasta de un 10% sobre el costo total de la operación de compraventa, por concepto de cláusula penal, de conformidad a lo establecido por el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

“DIF JALISCO” podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que debe cubrir por concepto de pago de facturas.

DÉCIMA SEGUNDA.- Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de “EL VENDEDOR”, en la calidad de los productos, ya sea en las especificaciones o características de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los siguientes puntos:

A) Se iniciará a partir de que a “EL VENDEDOR” le sea comunicado, por escrito, por el “DIF JALISCO” el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.


B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el “DIF JALISCO” contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL VENDEDOR”, y cuya determinación deberá ser comunicada a “EL VENDEDOR” dentro de dicho plazo.



DJ-CTO-779/11-2/1

C) Cuando se determine por el "DIF JALISCO", la procedencia de la pena convencional, se otorgará a "EL VENDEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a "EL VENDEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

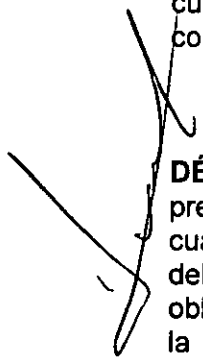
 **DÉCIMA TERCERA.-** En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones convenidas en el presente contrato, en los bienes materia del mismo, "DIF JALISCO" podrá rechazarlos, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA y DÉCIMA SEGUNDA del presente contrato.

Se entenderán como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por "DIF JALISCO", aplicándose las penas convencionales establecidas en este contrato.

"DIF JALISCO" podrá hacer la devolución de los bienes que no se ajusten a lo estipulado en el presente contrato y "EL VENDEDOR" se obliga a aceptarlos, así como en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- "EL VENDEDOR" queda obligado ante "DIF JALISCO" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del propio contrato y del Código Civil del Estado de Jalisco.

TERMINACIÓN

 **DÉCIMA QUINTA.-** "DIF JALISCO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento jurídico cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, materia del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad.



DJ-CTO-779/11-2/1

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

DÉCIMA SEXTA.- “EL VENDEDOR” asumirá la responsabilidad total en el caso de que al suministrar los bienes señalados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DÉCIMA SÉPTIMA.- “EL VENDEDOR” no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de “DIF JALISCO”.

VISITAS A LAS INSTALACIONES

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que “DIF JALISCO” podrá llevar a cabo visitas en cualquier momento, a las instalaciones de “EL VENDEDOR” a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta, que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a la calidad de los bienes a adquirir.

RELACIONES LABORALES

DÉCIMA NOVENA.- Acuerdan las partes, que “EL VENDEDOR”, en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos por “DIF JALISCO”, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a “DIF JALISCO”.

NOTIFICACIONES

VIGÉSIMA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las mismas.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y convienen que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

“DIF JALISCO” en la finca marcada con el número 1220 de la Avenida Alcalde, en la Colonia Miraflores, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.



DJ-CTO-779/11-2/1

"EL VENDEDOR" en la finca marcada con el número 447 de la calle Pavo, en la Colonia Centro, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100.

COMPETENCIA

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto, duda o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán en primer término las vías extrajudiciales y si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Son aplicables al presente contrato de compraventa los artículos 1850, 1851, 1855, 1856, 1857, 1859, 1862 fracción I, 1863, 1864, 1868, 1871, 1872, 1874, 1875, 1877, 1882, 1883, 1884, 2401, 2402, 2403, 2404 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.

Leído que fue el presente contrato por las partes y enterados de su contenido y alcance lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 23 veintitrés días del mes de septiembre del año 2011 dos mil once.

"DIF JALISCO"

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL

"EL VENDEDOR"

C. ALBERTO ZARAGOZA NÚÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

LIC. LUIS DAVID SANCHEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR JURÍDICO
"DIF JALISCO"

ING. ENRIQUE DE JESÚS RAMÍREZ
CERVANTES
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y
SISTEMAS DE INFORMACIÓN
"DIF JALISCO"



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD DEPENDENCIA

CAÑONES / PROYECTORES

NO. PROGRESIVO

CANTIDAD SOLICITADA:

Accesorios

- Maletín Control remoto (incluyendo pilas)
- Cable VGA, RCA, alimentación, S-Video y Audio, USB
- Manual de operación
- Fuente de Alimentación

- Tecnología: LCD / DLP / DMD Garantía: 2 años proyector, 90 días en lámpara
- Brillo: 3000 ansi lumenes o superior
- Contraste de 2100:1 para DPL, 500:1 para LCD
- Resolución: NATIVA XGA (1024 x 768) O WXGA
- Resolución soportada *en forma automática* : compatible SXGA, comprimida VGA, XGA, SXGA
- Método de proyección: Al techo, frontal y posterior
- Aspecto: 4:3 / 16:9, nativo y/o soportado

- Pantalla: Apertura 300 pulgadas
- Lente: enfoque con zoom manual
- Lámpara: 5000 estandar/6000 económico horas
- Corrección Keystone: automático mínimo 30 grados
- Conexiones de entrada: VGA, RCA Video compuesto, S-Video, USB para transmisión de video, entrada de audio
- Conectividad lan incluido mediante puerto RJ-45

OBSERVACIONES

- Distancia de proyección de .85 metros a 10 metros o superior
- Tamaño de imagen, ajustable de 30" a 300" diagonal (62.5 - 750 cm)
- Transmisión de señal de video por cable estandar USB
- Audio: 10 Watts o superior, Señal de Video Analogico: SECAM, PAL, NTSC
- Video Compuesto: 1 RCA, S-Video : 1 Mini din 4 pines, Audio (RGB/Video): 1 MiniJack estereosalida
- Funcionalidades búsqueda automática de entrada, Volúmen (audio), Menú: en español

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO LIC. VICENTE ESPINOZA DENIZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

09 FEB. 2011

AE-DG-005

Vo. Bo. TÉCNICO HECTOR DAVID MORALES VARGAS COORDINADOR DE PLANEACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



**SOLICITUD
 DEPENDENCIA**

UPS

NO. PROGRESIVO
 CANTIDAD SOLICITADA

Características

- Capacidad (va) 1000
- Minutos de respaldo a carga plena: 15
- Minutos a media carga: 30
- Interfaz con SNMP
- Número de contactos regulados: 3
- Número de contactos soportados por batería: 3
- Indicador de baterías
- Supresión de picos
- Regulación a onda senoidal
- Puerto de comunicación
- Rango de regulacion sin baterias
- Proteccion de linea telefonica/DSL
- Garantia: 2 años minimo.

Esp

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado
 Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
 Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
 15 FEB 2011
 Vo. Bó. TÉCNICO
 HECTOR DAVID MORALES VARGAS
 COORDINADOR DE PLANEACIÓN

AET-DGI-035

[Handwritten signature]

2



MEMORANDO No. DJ-876/2011-2

Para: **ING. ENRIQUE RAMÍREZ CERVANTES**
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Guadalajara, Jalisco; 05 de octubre de 2011.

En virtud de diversas solicitudes de compra, relativas a la adquisición de equipo de computo, conforme a las cuales se llevo a cabo el Concurso C10/2011 denominado "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO", dentro del cual, resultó adjudicado, entre otros, el proveedor "SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.", es que remito en tres tantos el contrato de compraventa número DJ-CTO-779/11-2/1, a efecto de que se recaben las firmas correspondientes, solicitándole que una vez hecho lo anterior sean devueltos a este Departamento para su guardia y custodia.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"

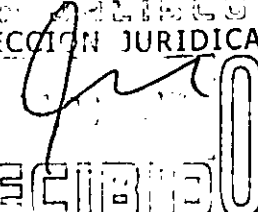

M. en D. FRANCISCO MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPTO. DE ACUERDOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Director Jurídico.- Lic. Luis David Sánchez Jiménez
c.c.p. Expediente

MLOA

DIF JALISCO
RECIBIDO

13/10/11
David
Dirección de Tecnologías y
Sistemas de Información

DIF JALISCO
DIRECCIÓN JURÍDICA

RECIBIDO



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD DEPENDENCIA

CANONES / PROYECTORES

NO. PROGRESIVO []

CANTIDAD SOLICITADA: []

Accesorios

- Maletín Control remoto (incluyendo pilas)
- Cable VGA, RCA, alimentación, S-Video y Audio, USB
- Manual de operación
- Fuente de Alimentación

- Tecnología: LCD / DLP / DMD Garantía: 2 años proyector, 90 días en lámpara
- Brillo: 3000 ansi lumenes o superior
- Contraste de 2100:1 para DPL, 500:1 para LCD
- Resolución: NATIVA XGA (1024 x 768) O WXGA
- Resolución soportada en forma automática: compatible SXGA, comprimida VGA, XGA, SXGA
- Método de proyección: Al techo, frontal y posterior
- Aspecto: 4:3 / 16:9, nativo y/o soportado
- Pantalla: Apertura 300 pulgadas
- Lente: enfoque con zoom manual
- Lámpara: 5000 estandar/6000 económico horas
- Corrección Keystone: automático mínimo 30 grados
- Conexiones de entrada: VGA, RCA Video compuesto, S-video, USB para transmisión de video, entrada de audio
- Conectividad lan incluido mediante puerto RJ-45

OBSERVACIONES

- Distancia de proyección de .85 metros a 10 metros o superior
- Tamaño de imagen, ajustable de 30" a 300" diagonal (62.5 - 750 cm)
- Transmisión de señal de video por cable estandar USB
- Audio: 10 Watts o superior, Señal de Video Analogico: SECAM, PAL, NTSC
- Video Compuesto: 1 RCA, S-Video : 1 Mini din 4 pines, Audio (RGB/Video): 1 MiniJack estereosalida
- Funcionalidades búsqueda automática de entrada, Volúmen (audio), Menú: en español

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO LIC. VICENTE ESPINOZA DENIZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

09 FEB. 2011

AEI-DGI-005

Vo. Bo. TÉCNICO HECTOR DAVID MORALES VARGAS COORDINADOR DE PLANEACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

UPS

NO. PROGRESIVO
 CANTIDAD SOLICITADA

Características

- Capacidad (va) 1000
- Minutos de respaldo a carga plena: 15
- Minutos a media carga: 30
- Interfaz con SNMP
- Número de contactos regulados: 3
- Número de contactos soportados por batería: 3
- Indicador de baterías
- Supresión de picos
- Regulación a onda senoidal
- Puerto de comunicación
- Rango de regulacion sin baterías
- Proteccion de línea telefonica/DSL
- Garantía: 2 años minimo.

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado
 Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
 Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIA DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR:

ELABORO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

[Handwritten Signature]

Vo. Bg. TÉCNICO
HECTOR DAVID MORALES VARGAS
 COORDINADOR DE PLANEACIÓN

AET-DGI-035



**SOLUCIONES
TECNOLOGICAS
EN INFORMATICA**

**SISTEMA DIF JALISCO
COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

**COTIZACION EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO
CONCURSO C10/2011**

ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA

Partida	Cant	Marca	Modelo	Descripción del bien propuesto por Soluciones Tecnológicas en Informática, S.A. de C.V.	Precio Unitario	Precio Total
1	36	HP	6200 PRO	Desktop HP 6200 PRO Core i5 2400, 4GB DDR3 1333Mhz, Disco Duro de 500Gb, Pantalla de 18.5" LCD UVGA, Windows 7 Pro 64 Bits, Gigabit Express, Mouse y Teclado.	\$ 11,293.10	\$ 406,551.60
2	13	HP	6560B	Laptop HP 6560B Core i5 560m, 4GB DDR3 1333Mhz, Disco Duro de 500Gb 7200RPM, Pantalla de 14" LED, Windows 7 Pro 32 Bits, Gigabit Express, Web Cam 2MP, Maletín.	\$ 14,827.58	\$ 192,758.54
3	6	SAMSUNG	SCX-4623FN	MFC LASER SCX-4623FN 4 EN 1 30PPM 1200X1200 DPI	\$ 4,522.41	\$ 27,134.46
4	5	NEC	M300X	M300X Tipo LCD Brillo [ANSI Lumen] 3000 Contraste 2000:1 Resolución 1024 x 768 Distancia [m] 0.6 - 13.8 Peso [kg] 2.9	\$ 9,521.55	\$ 47,607.75
5	4	SONY		Cámara con sensor HAD CCD 14,1 MM pixels. Óptica Carl Zeiss Vario Tessar 4x con gran angular 26 mm, pantalla LCD de 2,7". Dispone de compatibilidad de MS y tarjetas SD/SDHC., Zoom Inteligente 27x, Batería de Litio y Cargador, Incluye Memory Stick 1024MB	\$ 2,586.20	\$ 10,344.80
6	3	HP		HP FAX 2140 MODEM 14.4KB AJURICULARES COPIADORA, CARTA, LEGAL	\$ 1,293.10	\$ 3,879.30
7	10	KINGSTON		KINGSTON 8GB-USB-DATATRAVELER-DTI G3-BLANCO / AMARILLO	\$ 155.17	\$ 1,551.70
8	48	SOLA BASIC	NBKS1000	NoBreak SOLA BASIC NBKS Reg 1000VA 30Min Carga 4Contactos Tel	\$ 2,580.00	\$ 123,840.00
					SUB-TOTAL	\$ 813,668.15
					IVA	\$ 130,186.90
					TOTAL	\$ 943,855.05

(SON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son mas bajos de los que rigen en el mercado.

ALBERTO ZARAGOZA NUÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Soluciones Tecnológicas en Informática S.A. de C.V.

Tel: +52 (33) 3614-1126 con 6 Líneas | FAX +52 (33) 3614-1126 | Cel +52 (33) 1225-1864 MSN:

alberto.zaragoza@hotmail.com SKYPE: alberto_zaragoza/



**SOLUCIONES
TECNOLOGICAS
EN INFORMATICA**

**SISTEMA DIF JALISCO
COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

**COTIZACION EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO
CONCURSO C10/2011**

ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA

Partida	Cant	Marca	Modelo	Descripción del bien propuesto por Soluciones Tecnológicas en Informática, S.A. de C.V.	Precio Unitario	Precio Total
1	36	HP	6200 PRO	Desktop HP 6200 PRO Core i5 2400, 4GB DDR3 1333Mhz, Disco Duro de 500Gb, Pantalla de 18.5" LCD UVGA, Windows 7 Pro 64 Bits, Gigabit Express, Mouse y Teclado.	\$ 11,293.10	\$ 406,551.60
2	13	HP	6560B	Laptop HP 6560B Core i5 560m, 4GB DDR3 1333Mhz, Disco Duro de 500Gb 7200RPM, Pantalla de 14" LED, Windows 7 Pro 32 Bits, Gigabit Express, Web Cam 2MP, Maletín.	\$ 14,827.58	\$ 192,758.54
3	6	SAMSUNG	SCX-4623FN	MFC LASER SCX-4623FN 4 EN 1 30PPM 1200X1200 DPI	\$ 4,522.41	\$ 27,134.46
4	5	NEC	M300X	M300X Tipo LCD Brillo [ANSI Lumen] 3000 Contraste 2000:1 Resolución 1024 x 768 Distancia [m] 0.6 - 13.8 Peso [kg] 2.9	\$ 9,521.55	\$ 47,607.75
5	4	SONY		Cámara con sensor HAD CCD 14,1 MM pixels. Óptica Carl Zeiss Vario Tessar 4x con gran angular 26 mm, pantalla LCD de 2,7". Dispone de compatibilidad de MS y tarjetas SD/SDHC., Zoom Inteligente 27x, Batería de Litio y Cargador, Incluye Memory Stick 1024MB	\$ 2,586.20	\$ 10,344.80
6	3	HP		HP FAX 2140 MODEM 14.4KB AURICULARES COPIADORA, CARTA, LEGAL	\$ 1,293.10	\$ 3,879.30
7	10	KINGSTON		KINGSTON 8GB USB DATATRAVELER DTI G3 BLANCO / AMARILLO	\$ 155.17	\$ 1,551.70
8	48	SOLA BASIC	NBKS1000	NoBreak SOLA BASIC NBKS Reg 1000VA 30Min Carga 4Contactos Tel	\$ 2,580.00	\$ 123,840.00
					SUB-TOTAL	\$ 813,668.15
					IVA	\$ 130,186.90
					TOTAL	\$ 943,855.05

(SON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son mas bajos de los que rigen en el mercado.

ALBERTO ZARAGOZA NUÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Soluciones Tecnológicas en Informática S.A. de C.V.

Tel. +52 (33) 3614-1126 con 6 Lineas | FAX +52 (33) 3614-1126 | Cel +52 (33) 1225-1864 MSN:

alberto.zaragoza@hotmail.com SKYPE: alberto_zaragoza



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

05-10-779/11

PEDIDO	
No.	110699

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	PAVO # 447	Teléfono	36-14-11-26	07	09	2011
No. Fâx		Departamento	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	460	Representante	Lic. Alberto Zaragoza	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
4	3	PIEZA	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005 MARCA NEC MOD M300X	9,521.550	28,564.650
8	25	PIEZA	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035 MARCA SOLA BASIC MOD NBKS1000	2,580.000	64,500.000

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

SUB TOTAL	93,064.650
IVA	14,890.344
RETENCION I.S.R. 10% EXENTOS	
TOTAL	107,954.994

Ciento siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 99/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	4309	UR	6018	SP	514	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50619
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------


 Formulo
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Autorizó
Ing. Felipe Valdez de Anda
 DIRECCIÓN GENERAL

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO**

PEDIDO	
No.	110705

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	PAVO # 447	Departamento	Subdirección	36-14-11-26	07	09
No. Fáj		Departamento	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	511	Representante	Lic. Alberto Zaragoza	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
2	2	PIEZA	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005 MARCA NEC, MOD M300X	9,521.550	19,043.100

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C-10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2011

SUB TOTAL	19,043.100
IVA	3,046.896
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	22,089.996

Veintidos mil ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

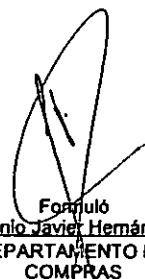
Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	2106	UR	3008	SP	560	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50690
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------


 Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE
 COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110707

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor		SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.				DÍA	MES	AÑO
Dirección		PAVO # 447		Teléfono	36-14-11-26	07	09	2011
No. Fâx	Departamento			CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR				
Condiciones	Crédito 15 Días Hábilés	Solicitud	516	Representante	Lic. Alberto Zaragoza			

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	5	PIEZA	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035 MARCA SOLA BASIC MOD NBKS1000	2,580.000	12,900.000

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

SUB TOTAL	12,900.000
IVA	2,064.000
RETENCION I.S.R. 10% EXENTOS	
TOTAL	14,964.000

Catorce mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

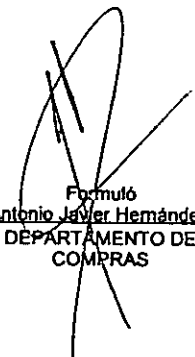
LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	2106	UR	1140	SP	110	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50668
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------


 Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS



CUADRO COMPARATIVO

SOLICITUD DE COMPRA	516	PROVEEDOR	316 - MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V	1061 - SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V	1099 - COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V	2348 - ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	100 - COMPUCAD S.A. DE C.V
DEPARTAMENTO SOLICITANTE	DIRECCIÓN TÉCNICA PARA EL CEPAVI	DOMICILIO	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	PAVO # 447	GABRIEL CASTAÑOS NO 9	RETORNO EUCLIDES NO 080 INT 42	AURELIO L GALLARDO NO 433
COTIZADOR	CARMEN	TELEFONO	3122-4205	36-14-11-20	30-15-06-06	3075-2900	3618-9415
FECHA	2011-09-07 00:00:00	CONDICIONES	Credito 15 Dias Hábiles	Credito 15 Dias Hábiles	Credito 15 Dias Hábiles	Credito 15 Dias Hábiles	
PAGO	POR HONORARIOS: NO	REPRESENTANTE	JUAN CARLOS SAUCEDO	LIC. ALBERTO ZARAGOZA	ING. GUSTAVO CAMPA	RAFAEL GALVEZ	JUAN CARLOS GONZALEZ DIPP

PART.	CANT.	PRODUCTO	UNIDAD	IMPUESTO	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	5	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 16%	MARCA CDP MOD B-SMART 1508	\$2,958.00	\$14,790.00	MARCA SOLA BASIC MOD NBKS1000	\$2,580.00	\$12,900.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO PROPONE	\$0.00	\$0.00

NOTAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA																			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OTORGADAS POR LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS, VALIDADA POR LA																			
NOTAS DEL CUADRO:																			
RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.		PROPUESTA OFERTADA	SUB-TOTAL	\$14,790.00			\$12,900.00			\$0.00			\$0.00			\$0.00			\$0.00
			I.V.A.	\$2,366.40			\$2,064.00			\$0.00			\$0.00			\$0.00			\$0.00
			RETENCION I.S.R. 10%																
			TOTAL	\$17,156.40			\$14,964.00			\$0.00			\$0.00			\$0.00			\$0.00

PG. 2106 UR: 1140 SP: 110 UM: 50 MP: 229	MEJOR YUO	SUB-TOTAL			\$12,900.00														
FEDERAL: ESTATAL: X		I.V.A.			\$2,064.00														
		RETENCION																	
		TOTAL			\$14,964.00														



**SOLICITUD DE COMPRA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	516
FECHA	
18/08/2011	

Departamento solicitante	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Fecha deseada de entrega	09/09/2011

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	5	PIEZA	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035

Notas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS OTORGADAS POR LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS, VALIDADA POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION EL 09/02/11.

PG	UR	SP	UM	MP	Area solicitante	Vo.Bo.
2106	1140	110	50	229	LIC. MARIO ALEJANDRO MOGUEL DUARTE	Ing. Felipe Valdez de Anda
Importe: 8,725.00						
Federal:						
Estatad: X						
FC SIS: 50668 FC PRES: 50668 Concurso por invitacion a 6 proveedores Cotizador asignado: CARMEN						



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO**

PEDIDO	
No.	110709

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	PAVO # 447	Teléfono	36-14-11-26	07	09	2011
No. Fáj		Departamento	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	517	Representante	Lic. Alberto Zaragoza	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
2	8	PIEZA	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035 MARCA SOLA BASIC	2,580.000	20,640.000

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

SUB TOTAL	20,640.000
IVA	3,302.400
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	23,942.400

Veintitres mil novecientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

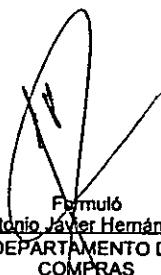
Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

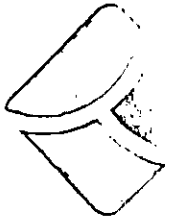
Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	5206	UR	5131	SP	140	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50691
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------


 Firmuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE
 COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 ADMINISTRATIVA



**SOLUCIONES
TECNOLOGICAS
EN INFORMATICA**

**SISTEMA DIF JALISCO
COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

**COTIZACION EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO
CONCURSO C10/2011**

ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA

Partida	Cant	Marca	Modelo	Descripción del bien propuesto por Soluciones Tecnológicas en Informática, S.A. de C.V.	Precio Unitario	Precio Total
1	36	HP	6200 PRO	Desktop HP 6200 PRO Core i5 2400, 4GB DDR3 1333Mhz, Disco Duro de 500Gb, Pantalla de 18.5" LCD UVGA, Windows 7 Pro 64 Bits, Gigabit Express, Mouse y Teclado.	\$ 11,293.10	\$ 406,551.60
2	13	HP	6560B	Laptop HP 6560B Core i5 560m, 4GB DDR3 1333Mhz, Disco Duro de 500Gb 7200RPM, Pantalla de 14" LED, Windows 7 Pro 32 Bits, Gigabit Express, Web Cam 2MP, Maletín.	\$ 14,827.58	\$ 192,758.54
3	6	SAMSUNG	SCX-4623FN	MFC LASER SCX-4623FN 4 EN 1 30PPM 1200X1200 DPI	\$ 4,522.41	\$ 27,134.46
4	5	NEC	M300X	M300X Tipo LCD Brillo [ANSI Lumen] 3000 Contraste 2000:1 Resolución 1024 x 768 Distancia [m] 0.6 - 13.8 Peso [kg] 2.9	\$ 9,521.55	\$ 47,607.75
5	4	SONY		Cámara con sensor HAD CCD 14,1 MM píxels. Óptica Carl Zeiss Vario Tessar 4x con gran angular 26 mm, pantalla LCD de 2,7". Dispone de compatibilidad de MS y tarjetas SD/SDHC., Zoom Inteligente 27x, Batería de Litio y Cargador, Incluye Memory Stick 1024MB	\$ 2,586.20	\$ 10,344.80
6	3	HP		HP FAX 2140 MODEM 14.4KB AURICULARES COPIADORA, CARTA, LEGAL	\$ 1,293.10	\$ 3,879.30
7	10	KINGSTON		KINGSTON 8GB-USB-DATATRAVELER DTI-G3-BLANCO / AMARILLO	\$ 155.17	\$ 1,551.70
8	48	SOLA BASIC	NBKS1000	NoBreak SOLA BASIC NBKS Reg 1000VA 30Min Carga 4Contactos Tel	\$ 2,580.00	\$ 123,840.00
					SUB-TOTAL	\$ 813,668.15
					IVA	\$ 130,186.90
					TOTAL	\$ 943,855.05

(SON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son mas bajos de los que rigen en el mercado.

ALBERTO ZARAGOZA NUÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Soluciones Tecnológicas en Informática S.A. de C.V.

Tel. +52 (33) 3614-1126 con 6 Líneas | FAX +52 (33) 3614-1126 | Cel +52 (33) 1225-1864 MSN:

alberto.zaragoza@hotmail.com



**SOLUCIONES
TECNOLOGICAS
EN INFORMATICA**

**SISTEMA DIF JALISCO
COMITE DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**



**COTIZACION EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO
CONCURSO C10/2011**

ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA

Partida	Cant	Marca	Modelo	Descripción del bien propuesto por Soluciones Tecnológicas en Informática, S.A. de C.V.	Precio Unitario	Precio Total
1	36	HP	6200 PRO	Desktop HP 6200 PRO Core i5 2400, 4GB DDR3 1333Mhz, Disco Duro de 500Gb, Pantalla de 18.5" LCD UVGA, Windows 7 Pro 64 Bits, Gigabit Express, Mouse y Teclado.	\$ 11,293.10	\$ 406,551.60
2	13	HP	6560B	Laptop HP 6560B Core i5 560m, 4GB DDR3 1333Mhz, Disco Duro de 500Gb 7200RPM, Pantalla de 14" LED, Windows 7 Pro 32 Bits, Gigabit Express, Web Cam 2MP, Maletín.	\$ 14,827.58	\$ 192,758.54
3	6	SAMSUNG	SCX-4623FN	MFC LASER SCX-4623FN 4 EN 1 30PPM 1200X1200 DPI	\$ 4,522.41	\$ 27,134.46
4	5	NEC	M300X	M300X Tipo LCD Brillo [ANSI Lumen] 3000 Contraste 2000:1 Resolución 1024 x 768 Distancia [m] 0.6 - 13.8 Peso [kg] 2.9	\$ 9,521.55	\$ 47,607.75
5	4	SONY		Cámara con sensor HAD CCD 14,1 MM pixels. Óptica Carl Zeiss Vario Tessar 4x con gran angular 26 mm, pantalla LCD de 2,7". Dispone de compatibilidad de MS y tarjetas SD/SDHC., Zoom Inteligente 27x, Batería de Litio y Cargador, Incluye Memory Stick 1024MB	\$ 2,586.20	\$ 10,344.80
6	3	HP		HP FAX 2140 MODEM 14.4KB AURICULARES COPIADORA, CARTA, LEGAL	\$ 1,293.10	\$ 3,879.30
7	10	KINGSTON		KINGSTON 8GB USB DATATRAVELER DTI G3 BLANCO / AMARILLO	\$ 155.17	\$ 1,551.70
8	48	SOLA BASIC	NBKS1000	NoBreak SOLA BASIC NBKS Reg 1000VA 30Min Carga 4Contactos Tel	\$ 2,580.00	\$ 123,840.00
					SUB-TOTAL	\$ 813,668.15
					IVA	\$ 130,186.90
					TOTAL	\$ 943,855.05

(SON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.)

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales, contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son mas bajos de los que rigen en el mercado.

ALBERTO ZARAGOZA NUÑEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Soluciones Tecnológicas en Informática S.A. de C.V.

Tel. +52 (33) 3614-1126 con 6 Líneas | FAX +52 (33) 3614-1126 | Cel +52 (33) 1225-1864 MSN:



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110696

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	PAVO # 447	Departamento	Subdirección	Teléfono	36-14-11-26	07 09 2011
No. Fáb		Solicitud	459	Representante	Lic. Alberto Zaragoza	
Condiciones	Crédito 15 Dias Hábilés					

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
3	10	PIEZA	NO BREAK CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035 MARCA SOLA BASIC MOD NBKS1000	2,580.000	25,800.000

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

SUB TOTAL	25,800.000
IVA	4,128.000
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	29,928.000

Veintinueve mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

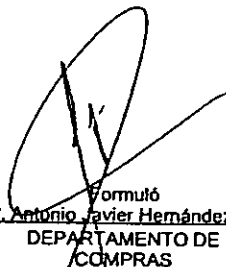
Para la firma del contrato:

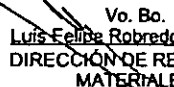
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

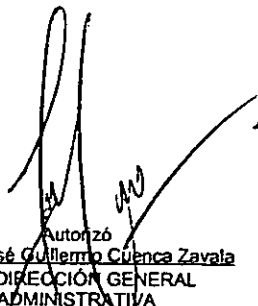
- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	4309	UR	3008	SP	79	UM	50	IMP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50618
----	------	----	------	----	----	----	----	-----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------

Formuló

 L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.

 Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó

 L.A.E. José Guillermo Cúenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 Página 1/1 del pedido 110696



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110699

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	PAVO # 447	Teléfono	36-14-11-26	07	09	2011
No. Fáj		Departamento	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	460	Representante	Lic. Alberto Zaragoza	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
4	3	PIEZA	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005 MARCA NEC MOD M300X	9,521.550	28,564.650
8	25	PIEZA	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035 MARCA SOLA BASIC MOD NBKS1000	2,580.000	64,500.000

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

SUB TOTAL	93,064.650
IVA	14,890.344
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	107,954.994

Ciento siete mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 99/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	4309	UR	6018	SP	514	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50619
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------

Fomuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

Autorizó
Ing. Felipe Vázquez de Anda
DIRECCIÓN GENERAL

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110705

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	PAVO # 447	Teléfono	36-14-11-26	07	09	2011
No. Fáj	Departamento	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN				
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	511	Representante	Lic. Alberto Zaragoza	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
2	2	PIEZA	VIDEO PROYECTOR CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-005 MARCA NEC, MOD M300X	9,521.550	19,043.100

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2011	
SUB TOTAL	19,043.100
IVA	3,046.896
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	22,089.996

Veintidos mil ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	2106	UR	3008	SP	560	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50690
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------

Fonjulió
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Antonio
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110709

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	PAVO # 447	Teléfono	36-14-11-26	07	09	2011
No. Fáb	Departamento	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA				
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	517	Representante	Lic. Alberto Zaragoza	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
2	8	PIEZA	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035 MARCA SOLA BASIC	2,580.000	20,640.000

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

SUB TOTAL	20,640.000
IVA	3,302.400
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	23,942.400

Veintitres mil novecientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

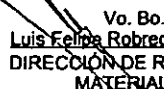
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

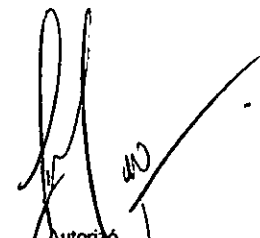
- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	5206	UR	5131	SP	140	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50691
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------


 Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE
 COMPRAS


 Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES


 Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 ADMINISTRATIVA
 Página 1/1 del pedido 110709



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110707

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO	
Dirección	PAVO # 447	Departamento	Teléfono	36-14-11-26	07	09	2011
No. Fâx			CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR				
Condiciones	Crédito 15 Días Hábilés	Solicitud	516	Representante	Lic. Alberto Zaragoza		

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	5	PIEZA	NO BREAK CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-035 MARCA SOLA BASIC MOD NBKS1000	2,580.000	12,900.000

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.	
SUB TOTAL	12,900.000
IVA	2,064.000
RETENCION I.S.R. 10% EXENTOS	
TOTAL	14,964.000

✓

Catorce mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.


Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	2106	UR	1140	SP	110	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50668
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



Patch 2

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR LA C. GLORIA ELENA NUÑEZ DIAZ, EN SU CÁRACTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:


DECLARACIONES:

1. Declara "DIF JALISCO" a través de su representante:

- A) Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad a lo establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, al tenor del Decreto número 17002, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 15 de Enero de 1998.
- B) Que es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y que entre sus funciones se encuentran la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad, así como celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracciones I y II y demás relativos y aplicables del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- C) Que tengo el carácter de Director General por lo que cuento con facultades suficientes para representarlo y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracciones V y VI y demás relativos y aplicables de ordenamiento en cita.
- D) Que para el cumplimiento de sus fines y en virtud de las solicitudes de compra números 459, 460 y 485 presentadas por diversas áreas de este Organismo, se llevó a cabo el concurso C10/2011 "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO", en el cual participaron diversos proveedores; por lo que una vez analizadas sus propuestas técnicas y económicas, en base al cuadro comparativo de ofertas económicas, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo determinó adjudicar la presente operación a "EL VENDEDOR", pues fue quien presentó mejor oferta.

E) En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo señalado en los pedidos 110697, 110701 y 110703 expedidos por el Departamento de Compras, es que "DIF JALISCO" tiene interés en celebrar el presente contrato.

2.- Declara "EL VENDEDOR", a través de su representante:

- 
- A) Que es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto asesoría, consultoría, capacitación, entrenamiento, y gestión, en sistemas informáticos, administrativos, contables, software y/o instrumento de preparación en tecnología de la información además de: compra, venta, importación, exportación, manufactura y modificación de equipo electrónico, computo, telefonía, mobiliario de oficina, accesorios, consumibles y así como todos los actos permitidos por la ley, entre otros.
 - B) Que se encuentra debida y legalmente constituida según consta en la escritura pública número 13,290 trece mil doscientos noventa de fecha 04 de agosto del 2006, otorgada ante la fe del Lic. Antonio García Medina, Notario Público número 34 de Guadalajara, Jalisco.
 - C) Que su Registro Federal de Contribuyentes es AEO060804G1A y tiene su domicilio en el número 660 de la calle Retorno Euclides, departamento número 42, en la Colonia Foviste, del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco; C.P. 44990.
 - D) Que la que suscribe, C. GLORIA ELENA NUÑEZ DIAZ, tengo el carácter de administrador general único, según consta en la escritura pública descrita en el inciso B de las presentes declaraciones, por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.
 - E) Que tiene interés en celebrar el presente contrato, a efecto de proporcionar a "DIF JALISCO" los bienes a los que se hace referencia más adelante.

3.- Por lo anterior, los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato de compraventa de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS
CONSENTIMIENTO

PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto del presente contrato es la compraventa de los bienes con las características y especificaciones requeridas por "DIF JALISCO", en las bases del Concurso número C 10/2011 denominado "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO", tal y como se detallan a continuación, y conforme a la cotización realizada por "EL VENDEDOR":

PEDIDO 110700

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	2 PIEZAS	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SAMSUNG MOD. SCX-4828FN	\$4,864.30	\$9,728.60
			SUBTOTAL	\$9,728.60
			I.V.A.	\$ 1,556.57
			TOTAL	\$11,285.17

PEDIDO 110701

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	3 PIEZAS	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SAMSUNG MOD. SCX-4828FN	\$4,864.30	\$14,592.90
			SUBTOTAL	\$14,592.90
			I.V.A.	\$ 2,334.86
			TOTAL	\$16,927.76

PEDIDO 110703

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	1 PIEZA	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO. MARCA SAMSUNG MOD. SCX-4828FN	\$4,864.30	\$4,864.30
			SUBTOTAL	\$4,864.30
			I.V.A.	\$ 778.28
			TOTAL	\$5,642.58

TERCERA.- "EL VENDEDOR" manifiesta que sus bienes reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede.

PRECIO

CUARTA.- Manifiesta "EL VENDEDOR" que el precio unitario de los bienes es el señalado en la cláusula SEGUNDA de este instrumento y el costo total de la presente operación es por la cantidad de **\$33,855.51 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

QUINTA.- "DIF JALISCO" se manifiesta conforme con el precio que "EL VENDEDOR" ofrece y ambas partes acuerdan que los bienes, materia de la compraventa, deberán de entregarse a más tardar el 21 veintiuno de octubre del 2011. La entrega deberá realizarse en el Almacén General, ubicado en la finca marcada con el número 1281 de la calle Juan Tablada, colonia Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con número de teléfono 30300808, en un horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Ambas partes establecen que "EL VENDEDOR" cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Así mismo, éste último se obliga a la sustitución de los bienes que se encuentren en mal estado, en un plazo no mayor a los 10 diez días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita "DIF JALISCO" sin perjuicio de las sanciones correspondientes en tal caso.

SEXTA.- Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, "EL VENDEDOR" se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los

bienes, "EL VENDEDOR" notificará de inmediato y por escrito a "DIF JALISCO" las causas de la demora y su duración probable, solicitando prórroga. Tal notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del vencimiento del plazo que tenga para la entrega.

"DIF JALISCO" deberá de convocar a reunión al Comité de Adquisiciones al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda, analice la solicitud de "EL VENDEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los productos materia de la solicitud.

FORMA DE PAGO

SÉPTIMA.- Las partes establecen que la forma de pago será en moneda nacional en una sola exhibición, la cual se realizará a los 15 quince días hábiles a partir de que "EL VENDEDOR" haya presentado satisfactoriamente las facturas selladas y firmadas de recibido por el Jefe del Departamento de Almacén General y/o el Jefe del Departamento y/o el Director del área solicitante, debidamente requisitadas, en el Departamento de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicado en el primer piso del domicilio señalado en este instrumento, los días lunes y martes, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas. Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de "DIF JALISCO".

VIGENCIA

OCTAVA.- De común acuerdo los contratantes determinan que la vigencia del presente contrato será hasta en tanto no se haya realizado la entrega de los bienes por parte de "EL VENDEDOR" a entera satisfacción de "DIF JALISCO", sin perjuicio de lo dispuesto por las cláusulas NOVENA a la DÉCIMA NOVENA del mismo.

CAUSALES DE RESCISIÓN

NOVENA.- Ambas partes establecen que serán causas de rescisión del presente contrato, sin necesidad de trámite judicial alguno para "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- A) Que "EL VENDEDOR" no realice la entrega de los bienes dentro de la fecha y por las cantidades acordadas, en el domicilio establecido en este instrumento jurídico.
- B) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado a "EL VENDEDOR" para la entrega de los bienes objeto del presente instrumento y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima.

- C) Que los bienes, objeto del presente contrato, no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indican y detallan en las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del presente y las cuales acepta reunir "EL VENDEDOR".
- D) Que "EL VENDEDOR" varíe o modifique, en todo o en parte, las características de alguno de los productos que se adquieren, ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de bien ofertado.
- E) Que "EL VENDEDOR" no respete el precio, conforme a lo señalado en la cláusula CUARTA del presente contrato.
- F) Que "EL VENDEDOR" no entregue los bienes materia de este contrato, con las características y especificaciones detalladas en la cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico.
- G) Que "EL VENDEDOR" no permita que se realicen las visitas a las que se refiere la cláusula DÉCIMA OCTAVA de este contrato.
- H) En caso de cualquier incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR" a las obligaciones estipuladas en este contrato.
- I) En cualquier otro caso señalado por la Ley.

En cualquiera de los casos anteriores, "DIF JALISCO" estará obligado a cubrir a "EL VENDEDOR" únicamente los bienes que hayan sido entregados con las características requeridas en el presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resultaren a cargo de "EL VENDEDOR".

"DIF JALISCO" podrá rescindir el contrato en forma total o parcial, siendo que, además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por "EL VENDEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida. En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir "EL VENDEDOR" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente en virtud de la rescisión.

DÉCIMA.- En el caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, señaladas en la cláusula que antecede, y a efecto de proceder a la rescisión del presente contrato, se deberá observar lo siguiente:

- A) Se iniciará a partir de que a "EL VENDEDOR" le sea comunicado, por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el "DIF JALISCO" contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL VENDEDOR"; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada a "EL VENDEDOR" dentro de dicho plazo.

CLÁUSULA PENAL

DÉCIMA PRIMERA.- Convienen las partes, como penas convencionales, para el caso de que "EL VENDEDOR" incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato, aplicándose la garantía de cumplimiento del contrato y calidad, en los supuestos siguientes:

- Esp*
- a) En caso de entregar los bienes con características y especificaciones diferentes a las solicitadas por el "DIF JALISCO". En este caso, además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por "EL VENDEDOR", aún cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
 - b) En caso de no cumplir con alguna de las especificaciones y obligaciones contraídas en el contrato derivado del proceso.

Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de los bienes que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el presente contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Dora M

De 21 días en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del "DIF JALISCO". Se tomará como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados; y la pena máxima será hasta de un 10% sobre el costo total de la operación de compraventa, por concepto de cláusula penal, de conformidad a lo establecido por el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

X

"DIF JALISCO" podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que debe cubrir por concepto de pago de facturas.

X

DÉCIMA SEGUNDA.- Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de "EL VENDEDOR", en la calidad de los

X

productos, ya sea en las especificaciones o características de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los siguientes puntos:

A) Se iniciará a partir de que a **"EL VENDEDOR"** le sea comunicado, por escrito, por el **"DIF JALISCO"** el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el **"DIF JALISCO"** contará con un plazo de 15 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL VENDEDOR"**, y cuya determinación deberá ser comunicada a **"EL VENDEDOR"** dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el **"DIF JALISCO"**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará a **"EL VENDEDOR"** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a **"EL VENDEDOR"** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

DÉCIMA TERCERA.- En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones convenidas en el presente contrato, en los bienes materia del mismo, **"DIF JALISCO"** podrá rechazarlos, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA y DÉCIMA SEGUNDA del presente contrato.

Se entenderán como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por **"DIF JALISCO"**, aplicándose las penas convencionales establecidas en este contrato.

"DIF JALISCO" podrá hacer la devolución de los bienes que no se ajusten a lo estipulado en el presente contrato y **"EL VENDEDOR"** se obliga a aceptarlos, así como en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- **"EL VENDEDOR"** queda obligado ante **"DIF JALISCO"** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del propio contrato y del Código Civil del Estado de Jalisco.

TERMINACIÓN

DÉCIMA QUINTA.- "DIF JALISCO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento jurídico cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, materia del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

DÉCIMA SEXTA.- "EL VENDEDOR" asumirá la responsabilidad total en el caso de que al suministrar los bienes señalados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DÉCIMA SÉPTIMA.- "EL VENDEDOR" no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de "DIF JALISCO".

VISITAS A LAS INSTALACIONES

DÉCIMA OCTAVA.- Acuerdan las partes que "DIF JALISCO" podrá llevar a cabo visitas en cualquier momento, a las instalaciones de "EL VENDEDOR" a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta, que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a la calidad de los bienes a adquirir.

RELACIONES LABORALES

DÉCIMA NOVENA.- Acuerdan las partes, que "EL VENDEDOR", en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos por "DIF JALISCO", será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a "DIF JALISCO".

NOTIFICACIONES

VIGÉSIMA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las mismas.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y convienen que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

“DIF JALISCO” en la finca marcada con el número 1220 de la Avenida Alcalde, en la Colonia Miraflores, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

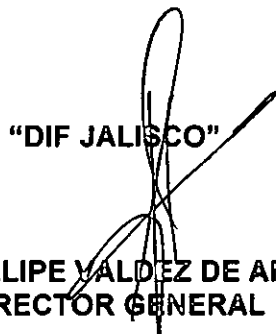
“EL VENDEDOR” en el número 660 de la calle Retorno Euclides, departamento número 42, en la Colonia Fovisste, del Municipio de Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 44990.


COMPETENCIA

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto, duda o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán en primer término las vías extrajudiciales y si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.


Son aplicables al presente contrato de compraventa los artículos 1850, 1851, 1855, 1856, 1857, 1859, 1862 fracción I, 1863, 1864, 1868, 1871, 1872, 1874, 1875, 1877, 1882, 1883, 1884, 2401, 2402, 2403, 2404 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.

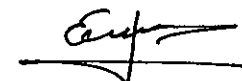
Leído que fue el presente contrato por las partes y enterados de su contenido y alcance lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 23 veintitrés días del mes de septiembre del año 2011 dos mil once.

"DIF JALISCO"

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL

"EL VENDEDOR"

C. GLORIA ELENA NUÑEZ DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS


LIC. LUIS DAVID SÁNCHEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR JURÍDICO
"DIF JALISCO"


ING. ENRIQUE DE JESUS RAMIREZ
CERVANTES
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y
SISTEMAS DE INFORMACIÓN
" DIF JALISCO"

LA PRESENTE HOJA PERTENECE AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO DJ-CTO-780/11-2/1 CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO Y LA EMPRESA "ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V."



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



SOLICITUD
DEPENDENCIA

MULTIFUNCIONAL

NO. PROGRESIVO
 CANTIDAD SOLICITADA

COMPONENTES ESTANDAR

- Tecnología
- Funcionalidades
- Resolución
- Memoria
- Ampliacion
- Impresión (Paginas por minuto carta)
- Tamaño de papel (Minimo/Maximo)
- Capacidad de papel
- copias continuas
- Impresión 1:N
- Procesador de documentos (ADF)
- Compatibilidad con S.O.
- Conectividad
- Velocidad de Escáner:
- Escaneo a color:
- Formato archivos escaneados:
- Modos de imagen:
- Cable USB
-

COMENTARIOS

Laser
 Copiar, Imprimir, Escanear y Fax
 Impresión de Calidad 600 x 600 x 2 DPI
 64MB
 24
 Carta/Legal
 250 Hojas
 99
 SI
 Si, No. Tamaño, Capacidad
 Todas las versiones de Windows
 USB 2.0 (Compatible con USB 1.1), Administrador de impresión de red.
 BMP, TIFF, JPEG, PDF
 Auto, Texto, Foto, Texto / Foto

OBSERVACIONES

Incluir Marca, Modelo y Detalles del equipo ofertado, así como copia del ISO 900x y NOM.
 Carta de Distribuidor del Fabricante con Fecha de este Año
 Nota: Las características aquí mencionadas, son de referencia pudiendo ofertar superiores.

SUGERENCIAS DE PROVEEDORES A INVITAR A COTIZAR

entre otros



AET-DGI-023



MEMORANDO No. DJ-875/2011-2

Para: **ING. ENRIQUE RAMÍREZ CERVANTES**
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Guadalajara, Jalisco; 05 de octubre de 2011.

En virtud de diversas solicitudes de compra, relativas a la adquisición de equipo de computo, conforme a las cuales se llevo a cabo el Concurso C10/2011 denominado "EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO", dentro del cual, resultó adjudicado, entre otros, el proveedor "ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.", es que remito en tres tantos el contrato de compraventa número DJ-CTO-780/11-2/1, a efecto de que se recaben las firmas correspondientes, solicitándole que una vez hecho lo anterior sean devueltos a este Departamento para su guardia y custodia.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

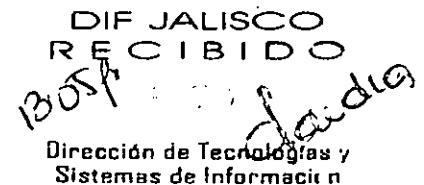
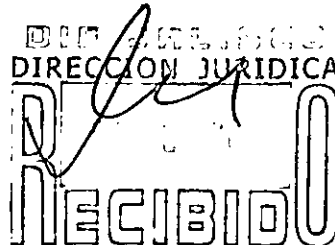
ATENTAMENTE

"2011, AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS EN JALISCO"


M. en D. FRANCISCO LUIS MORENO MUÑOZ
JEFE DEL DEPTO. DE ACUERDOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS

C.c.p. Director Jurídico.- Lic. Luis David Sánchez Jiménez
c.c.p. Expediente

MLOA





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

DJ-OTO-780/11-2/1

PEDIDO	
No.	110697

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4608/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.				DÍA	MES	AÑO
Dirección	RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42	Teléfono	3675-2900		07	09	2011
No. Fájx		Departamento	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN				
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	459	Representante	Rafael Galvez		

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
2	2	PIEZA	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 MARCA SAMSUNG MOD SCX-4828FN	4,864.300	9,728.600

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE 2011.

SUB TOTAL	9,728.600
IVA	1,556.576
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	11,285.176

Once mil doscientos ochenta y cinco pesos 17/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	4309	UR	3008	SP	79	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50618
----	------	----	------	----	----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------


 Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE
 COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 ADMINISTRATIVA



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO**

PEDIDO	
No.	110701

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42	Teléfono	3675-2900	07	09	2011
No. Fáj	Departamento			DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO		
Condiciones	Crédito 15 Días Hábilés	Solicitud	460	Representante	Rafael Galvez	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
3	3	PIEZA	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 MARCA SAMSUNG MOS SCX-4828FN	4,864.300	14,592.900

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.	
SUB TOTAL	14,592.900
IVA	2,334.864
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	16,927.764

Dieciséis mil novecientos veintisiete pesos 76/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

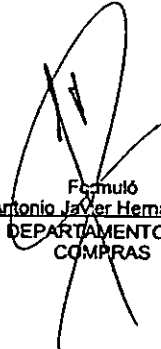
Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- o Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- o Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- o Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- o Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	4309	UR	6018	SP	514	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50619
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------


 Firmuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 DEPARTAMENTO DE
 COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL
 ADMINISTRATIVA
 Página 1/1 del pedido 110701



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO**

PEDIDO	
No.	110703

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor		ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección		RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42		Teléfono	3675-2900		07 09 2011
No. Fâx	Departamento		PROGRAMAS ESPECIALES				
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	485	Representante	Rafael Galvez		

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	1	PIEZA	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 MARCA SAMSUNG MOD SCX-4828FN	4,864.300	4,864.300

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

SUB TOTAL	4,864.300
IVA	778.288
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	5,642.588

Cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 58/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL.
ACOMPañAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	5206	UR	3160	SP	31	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50659
----	------	----	------	----	----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

DEPARTAMENTO DE COMPRAS



CUADRO COMPARATIVO

SOLICITUD DE COMPRA		485		PROVEEDOR	315 - MG MICROS DE OCCIDENTE S.A. C.V.	1861 - SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN INFORMATICA S.A. DE C.V	1999 - COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V	2348 - ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	100 - COMPUCAD S.A. DE C.V.										
DEPARTAMENTO SOLICITANTE		PROGRAMAS ESPECIALES		DOMICILIO	AVENIDA TEPEYAC N° 1283	PAVO # 447	GABRIEL CASTAÑOS NO. 9	RETORNO EUCLIDES NO 660 INT 42	AURELIO L.GALLARDO NO. 433										
COTIZADOR		CARMEN		TELEFONO	3122-4205	36-14-11-26	39-15-66-66	3675-2900	3616-9415										
FECHA		2011-09-07 00:00:00		CONDICIONES	Crédito 15 Días Hábiles	Crédito 15 Días Hábiles	Crédito 15 Días Hábiles	Crédito 15 Días Hábiles											
PAGO		POR HONORARIOS: NO		REPRESENTANTE	JUAN CARLOS SAUCEDO	LIC ALBERTO ZARAGOZA	ING. GUSTAVO CAMPA	RAFAEL GALVEZ	JUAN CARLOS GONZALEZ DIPP										
PART.	CANT.	PRODUCTO	UNIDAD	IMPUESTO	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	MARCA Y MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023	PIEZA	I.V.A. GRAVADO AL 10%	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	NO CUMPLE	\$0.00	\$0.00	MARCA SAMSUNG MOD SCX-4828FN	\$4,864.30	\$4,864.30	NO PROPONE	\$0.00	\$0.00
NOTAS DE LA SOLICITUD DE COMPRA:																			
NOTAS DEL CUADRO:																			
RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.				PROPUESTA OFERTADA		SUB-TOTAL	\$0.00			\$0.00			\$0.00			\$4,864.30			\$0.00
						I.V.A	\$0.00			\$0.00			\$0.00			\$778.29			\$0.00
						RETENCION I.S.R. 10%													
						TOTAL	\$0.00			\$0.00			\$0.00			\$5,642.59			\$0.00
PG: 5206 UR: 3160 SP: 31 UM: 50 MP: 229				MEJOR PRECIO Y/O PROPUESTA		SUB-TOTAL										\$4,864.30			
FEDERAL: ESTATAL: X						I.V.A										\$778.29			
						RETENCION													
						TOTAL										\$5,642.59			



**SOLICITUD DE COMPRA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

SC	485
FECHA	
16/08/2011	

Departamento solicitante	PROGRAMAS ESPECIALES
Fecha deseada de entrega	30/09/2011

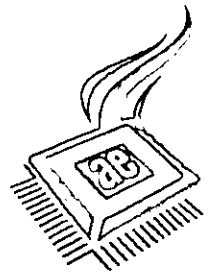
Partido	Cantidad	Unidad	Descripción
1	1	PIEZA	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023

PG	UR	SP	UM	MP	Area solicitante	Vo.Bo.
5206	3160	31	50	229	Lic. Norma de Jesús Villafañá Preciado	Lic. Mercedes del Rocio Vega Magaña
Importe: 5,099.36						
Federal: Estatal: X						
FC SIS: 50659 FC PRES: 50659 Concurso por invitacion a 6 proveedores Cotizador asignado: CARMEN						

**ANEXO 6
PROPUESTA ECONOMICA**

CONCURSO C10/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.



ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
de Occidente S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO X PIEZA	SUB.TOTAL
1	36	6005 SFF PHENOM X2-B57 4GB HD500GB WIN7PRO 32B 3GARANTIA	\$ 12,146.86	\$ 437,286.90
2	13	Hp elitebook 8460p core i5 2.5 ghz/4gb/320gb/dvd/14w7pro64	\$ 15,948.55	\$ 207,331.09
3	6	MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA SAMSUNG SCX-4828FN VELOCIDAD 14.5 PAGINAS POR MINUTO RESOLUCION 1200 X 1200 PUNTOS POR PULGADA COPIADORA, FAX, ESCANER COMPATIBLE CON WINDOWS, LINUX Y MAC. PUERTO USB Y ETHERNET, MEMORIA 128 MB. NUMERO DE PARTE: SCX-4828FN	\$ 4,864.30	\$ 29,185.83
4	5	Proyector Multimedia Optoma TX762	\$ 10,241.38	\$ 51,206.90
5	4	CAMARA DIGITAL FINEPIX XP30 14MPX 5X ZOOM ION LITIO VERDE AQUA	\$ 2,781.72	\$ 11,126.87
6	3	FAX BOND MULTITRANSMISION SEC 20 DESTINOS, RECEPC.DOC.EN MEM 20PAG	\$ 1,390.86	\$ 4,172.58
7	10	SANDISK USB CRUZER BLADE BLUE CZ51 8GB	\$ 166.90	\$ 1,669.01
8	48	1000VA PFC SENOID LCD UPS 10CO TEL/RED/COAX NO BREAK AVR 3A#OS	\$ 2,775.05	\$ 133,202.30
9	1	IMP. LASER SAMSUNG ML 2855DN 30PPM 64MB - ML-2855DN/XBH	\$ 3,710.82	\$ 3,710.82
SUB-TOTAL				\$ 878,892.28
IVA				\$ 140,622.77
TOTAL				\$ 1,019,515.05

(SON UN MILLON DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 05/100 MN.N)
ANTICIPO : NO ES NECESARIO

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Gloria Elena Nuñez Diaz

ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
de Occidente S.A. de C.V.

www.asesoresmexico.com - contacto@asesoresmexico.com

ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE SA DE CV

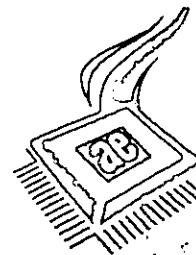
Tels. 36752900 Retorno Euclides #660

Col. Eovista Tlanguapua Jalisco, Mexico CP 44900

ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA

CONCURSO C10/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.



ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
de Occidente S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO X PIEZA	SUB-TOTAL
1	36	6005 SFF PHENOM X2-B57 4GB HD500GB WIN7PRO 32B 3GARANTIA	\$ 12,146.86	\$ 437,286.90
2	13	Hp elitebook 8460p core i5 2.5 ghz/4gb/320gb/dvd/14/w7 pro64	\$ 15,948.55	\$ 207,331.09
3	6	MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA SAMSUNG SCX-4828FN VELOCIDAD 14.5 PAGINAS POR MINUTO RESOLUCION 1200 X 1200 PUNTOS POR PULGADA COPIADORA, FAX, ESCANER COMPATIBLE CON WINDOWS, LINUX Y MAC, PUERTO USB Y ETHERNET, MEMORIA 128 MB, NUMERO DE PARTE: SCX-4828FN	\$ 4,864.30	\$ 29,185.83
4	5	Proyector Multimedia Optoma TX762	\$ 10,241.38	\$ 51,206.90
5	4	CAMARA DIGITAL FINEPIX XP30 14MPX 5X ZOOM ION LITIO VERDE AQUA	\$ 2,781.72	\$ 11,126.87
6	3	FAX BOND MULTITRANSMISION SEC 20 DESTINOS, RECEPC. DOC. EN MEM 20PAG	\$ 1,390.86	\$ 4,172.58
7	10	SANDISK USB CRUZER BLADE BLUE CZ51 8GB	\$ 166.90	\$ 1,669.01
8	48	1000VA PFC SENOID LCD UPS 10CO TEL/RED/COAX NO BREAK AVR 3A#OS	\$ 2,775.05	\$ 133,202.30
9	1	IMP. LASER SAMSUNG ML-2855DN#0P#PM 64MB - ML-2855DN#XBH	\$ 3,710.82	\$ 3,710.82
SUB-TOTAL				\$ 878,892.28
IVA				\$ 140,622.77
TOTAL				\$ 1,019,515.05

(SON UN MILLON DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 05/100 MN.N)
ANTICIPO NO ES NECESARIO

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Gloria Elena Nuñez Díaz

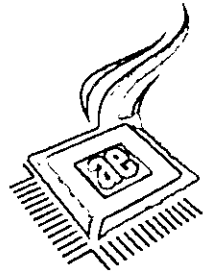
ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
de Occidente S.A. de C.V.

www.asesoresmexico.com - contacto@asesoresmexico.

**ANEXO 6
PROPUESTA ECONOMICA**

CONCURSO C10/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.



ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
de Occidente S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO X PIEZA	SUB TOTAL
1	36	6005 SFF PHENOM X2-B57 4GB HD500GB WIN7PRO 32B 3GARANTIA	\$ 12,146.86	\$ 437,286.90
2	13	Hp elitebook 8460p core i5 2.5 ghz/4gb/320gb/dvd/14/w7pro64	\$ 15,948.55	\$ 207,331.09
3	6	MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA SAMSUNG SCX-4828FN VELOCIDAD 14.5 PAGINAS POR MINUTO RESOLUCION 1200 X 1200 PUNTOS POR PULGADA COPIADORA, FAX, ESCANER COMPATIBLE CON WINDOWS, LINUX Y MAC. PUERTO USB Y ETHERNET, MEMORIA 128 MB. NUMERO DE PARTE: SCX-4828FN	\$ 4,864.30	\$ 29,185.83
4	5	Proyector Multimedia Optoma TX762	\$ 10,241.38	\$ 51,206.90
5	4	CAMARA DIGITAL FINEPIX XP30 14MPX 5X ZOOM ION LITIO VERDE AQUA	\$ 2,781.72	\$ 11,126.87
6	3	FAX BOND MULTITRASMISION SEC 20 DESTINOS, RECEPC. DOC. EN MEM 20PAG	\$ 1,390.86	\$ 4,172.58
7	10	SANDISK USB CRUZER BLADE BLUE CZ51 8GB	\$ 166.90	\$ 1,669.01
8	48	1000VA PFC SENOID LCD UPS 10CO TEL/RED/COAX NO BREAK AVR 3A#OS	\$ 2,775.05	\$ 133,202.30
9	1	IMP. LASER SAMSUNG ML 2855DN 30PPM 64MB - ML-2855DN/XBH	\$ 3,710.82	\$ 3,710.82
SUB-TOTAL				\$ 878,892.28
IVA				\$ 140,622.77
TOTAL				\$ 1,019,515.05

(SON UN MILLON DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 05/100 MN.N)
ANTICIPO: NO ES NECESARIO

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Gloria Elena Nuñez Diaz

ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
de Occidente S.A. de C.V.

www.asesoresmexico.com - contacto@asesoresmexico.com

ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE SA DE CV

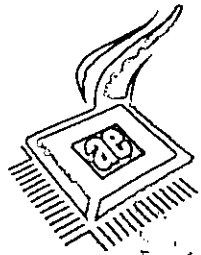
Tels. 36752900 Retorno Euclides 4560

Col. Foviste, Tlaquepaque, Jalisco, Mexico C.P. 44990

**ANEXO 6
PROPUESTA ECONOMICA**

CONCURSO C10/2011
"EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO"

"COMITE" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.



ASESORIA Y EQUIPAMIENTO
de Occidente S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO X PIEZA	SUB-TOTAL
1	36	6005 SFF PHENOM X2-B57 4GB HD500GB WIN7PRO 32B 3GARANTIA	\$ 12,146.86	\$ 437,286.90
2	13	Hp elitebook 8460p core i5 2.5 ghz/4gb/320gb/dvd/14w7pro64	\$ 15,948.55	\$ 207,331.09
3	6	MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA SAMSUNG SCX-4828FN VELOCIDAD 14.5 PAGINAS POR MINUTO RESOLUCION 1200 X 1200 PUNTOS POR PULGADA COPIADORA, FAX, ESCANER COMPATIBLE CON WINDOWS, LINUX Y MAC, PUERTO USB Y ETHERNET, MEMORIA 128 MB, NUMERO DE PARTE: SCX-4828FN	\$ 4,864.30	\$ 29,185.83
4	5	Proyector Multimedia Optoma TX762	\$ 10,241.38	\$ 51,206.90
5	4	CAMARA DIGITAL FINEPIX XP30 14MPX 5X ZOOM ION LITIO VERDE AQUA	\$ 2,781.72	\$ 11,126.87
6	3	FAX BOND MULTITRANSMISION SEC 20 DESTINOS, RECEPC. DOC. EN MEM 20PAG	\$ 1,390.86	\$ 4,172.58
7	10	SANDISK USB CRUZER BLADE BLUE CZ51 8GB	\$ 166.90	\$ 1,669.01
8	48	1000VA PFC SENOID LCD UPS 10CO TEL/RED/COAX NO BREAK AVR.3A#OS	\$ 2,775.05	\$ 133,202.30
9	1	IMP. LASER SAMSUNG ML-2855DN 30PPM 64MB - ML-2855DN/XBH	\$ 3,710.82	\$ 3,710.82
SUB-TOTAL				\$ 878,892.28
IVA				\$ 140,622.77
TOTAL				\$ 1,019,515.05

(SON UN MILLON DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 05/100 MN.N)
ANTICIPO NO ES NECESARIO

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Gloria Elena Nuñez Diaz

www.asesoresmexico.com - contacto@asesoresmexico.c



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110703

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.				DÍA	MES	AÑO
Dirección	RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42	Teléfono	3675-2900		07	09	2011
No. Fáj		Departamento	PROGRAMAS ESPECIALES				
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	485	Representante	Rafael Galvez		

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	1	PIEZA	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 MARCA SAMSUNG MOD SCX-4828FN	4,864.300	4,864.300

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

SUB TOTAL	4,864.300
IVA	778.288
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	5,642.588

Cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 58/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	5206	UR	3160	SP	31	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50659
----	------	----	------	----	----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felba Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110701

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42	Teléfono	3675-2900	07	09	2011
No. Fâx		Departamento	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	460	Representante	Rafael Galvez	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
3	3	PIEZA	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 MARCA SAMSUNG MOS SCX-4828FN	4,864.300	14,592.900

RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.

SUB TOTAL	14,592.900
IVA	2,334.864
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	16,927.764

Dieciseis mil novecientos veintisiete pesos 76/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	4309	UR	6018	SP	514	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50619
----	------	----	------	----	-----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------

Firmuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	110697

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor		ASESORIA Y EQUIPAMIENTO DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección		RETORNO EUCLIDES NO 660 INT. 42			07	09	2011
No. Fâx	Departamento		Teléfono				
			3675-2900				
Condiciones		Solicitud		SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN			
Crédito 15 Días Hábitos		459		Representante Rafael Galvez			

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
2	2	PIEZA	IMPRESORA LASER MULTI FUNCIONAL BLANCO Y NEGRO CON LAS CARACTERISTICAS ESPECIFICADAS EN EL ANEXO AET-DGI-023 MARCA SAMSUNG MOD SCX-4828FN	4,864.300	9,728.600
RESOLUCION Y NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL C10/2011 EQUIPO DIVERSO DE COMPUTO DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE 2011.					
SUB TOTAL					9,728.600
IVA					1,556.576
RETENCION I.S.R. 10%					
EXENTOS					
TOTAL					11,285.176

Once mil doscientos ochenta y cinco pesos 17/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Fecha de Entrega del 06/09/2011 al 21/10/2011

PG	4309	UR	3008	SP	79	UM	50	MP	229	Tipo de Recurso	ESTATAL	Folio de Compromiso	50618
----	------	----	------	----	----	----	----	----	-----	-----------------	---------	---------------------	-------

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA